ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	Santiago Rojas Arroyo	
B. CARGO	Ministro de Comercio, Industria y Turismo	
C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	
D. CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C, 03 de septiembre de 2014	
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	23 de octubre de 2013	
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO	X
	SEPARACIÓN	
	RATIFICACIÓN DEL CARGO	
G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO	8 de agosto de 2014	

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

I. PLANEACIÓN ESTRATEGICA SECTORIAL

El Sector Comercio, Industria y Turismo definió su Planeación Estratégica Sectorial, identificando los objetivos estratégicos que apuntan al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, a otras políticas sectoriales y a la misión de las entidades que conforman el sector.

El Plan Estratégico Sectorial, identificó cinco ejes, de los cuales los tres primeros son misionales y los otros dos son transversales, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Internacionalización de la Economía, cuyo objetivo es aumentar y diversificar el comercio exterior de bienes y servicios y los flujos de inversión extranjera directa.
2. Consolidación de la Política Industrial Moderna, orientado a que Colombia tenga una estructura productiva de bienes y servicios sólida, competitiva e innovadora, que contribuya a la generación de empleos formales y sostenibles.

3. Colombia Destino Turístico de Clase Mundial, encaminado a hacer de Colombia un Destino Turístico de Clase Mundial mediante el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la competitividad regional.

4. Gestión Administrativa e Institucional, busca promover una gestión administrativa que tenga como ejes fundamentales el trabajo en equipo, la comunicación organizacional y la responsabilidad social corporativa para garantizar mayor competitividad y desarrollo sostenible del Sector Comercio, Industria y Turismo.

5. Comunicación, orientado a reforzar la presencia del Ministerio y del Sector Comercio, Industria y Turismo en los medios de comunicación y la ciudadanía en general.

Existe una articulación entre los ejes misionales y los transversales, ya que los primeros están orientados al cumplimiento de los objetivos del sector y los otros dos sirven de facilitadores para que los ejes misionales generen un mayor impacto.

II. VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

1. RELACIONES COMERCIALES CON ESTADOS UNIDOS, EUROPA, AFRICA Y OCEANIA

1.1 Acuerdo de Promoción Comercial (APC) con Estados Unidos

Bajo la coordinación del MinCIT diversas entidades del Gobierno como MADR, DNP, ICA, INVIMA, DIAN y MinSALUD, han venido trabajando en el alistamiento institucional para asumir los compromisos derivados del Acuerdo, el aprovechamiento de las preferencias logradas y el seguimiento a los compromisos y resultados. El APC está en vigor desde marzo 15 de 2012.

Es importante resaltar el trabajo en materia sanitaria pues se ha logrado avanzar en la admisibilidad de productos hortofrutícolas como apio, rúgula, espinaca y acelga. Se debe mencionar también la publicación de la regla final para la exportación de uchuva a EE.UU. sin tratamiento cuarentenario de frío.

En el Consejo de Asuntos Ambientales que se llevó a cabo en diciembre de 2013 se presentó el sistema nacional ambiental, resaltando los logros y políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; el estado de implementación de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMAS) contemplados en el Acuerdo y se aprobó el Programa de Trabajo del Acuerdo de Cooperación Ambiental, en el que se definieron las prioridades de cooperación en los temas ambientales para Colombia.

La segunda reunión del Comité Permanente de Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios, que se realizó en mayo de 2014, abordó varios temas dentro de los que se destaca la revisión del estado de avance de las solicitudes de admisibilidad de productos prioritarios para Colombia,

como son aguacate, pimentón, sandía y melón. También se revisó la situación de otras solicitudes en trámite o pendiente de revisión como es el caso del mango.

Tras la publicación de la regla final para la exportación de uchuva a EE.UU. sin tratamiento cuarentenario de frío, se discutieron los pormenores de los pasos a seguir y de la evaluación del plan de trabajo que detallará las responsabilidades de las Partes. Cabe resaltar en este frente que en noviembre de 2013 se logró el acceso sanitario para exportar acelga colombiana a EE.UU.

En la segunda reunión del Comité de Agricultura realizada también en mayo de 2014, se discutió el funcionamiento de contingentes, algunos irritantes comerciales del momento (revisión de productos cláusula de preferencia, programas de subsidios y tratamiento arancelario), y finalmente se intercambió información sobre las negociaciones con terceros países.

En el marco de la cuarta sesión de Diálogo de Alto Nivel entre los Gobiernos de Colombia y EE.UU., el MinCIT a través de su delegación y la Oficina Comercial de Washington (OCW) participaron en la mesa sobre Oportunidades Económicas y Sociales, obteniendo un balance positivo en cuanto a la identificación de oportunidades de cooperación en los tres ejes de competencia de esta cartera.

El MinCIT apoyó y acompañó la visita del Presidente Santos a Washington, en diciembre de 2013, en la cual se reunió con el Presidente Obama; En esta visita se reiteró la importancia de continuar impulsando la relación comercial entre ambos países, así como el desarrollo económico de Colombia a través del aprovechamiento del APC, por ejemplo a través del acceso de productos agrícolas colombianos al mercado americano.

Adicionalmente, se contextualizo el ambiente político y económico en Colombia, afectado por la crisis económica agrícola y las elecciones en Congreso y Presidente durante el primer semestre de 2014 y se compartieron los avances del proceso de integración de la Alianza del Pacifico y el estatus de observador de EE.UU.

En respuesta a los compromisos asumidos durante esa visita y con ocasión de la preparación del segundo aniversario del APC, el Ministro Rojas realizó una visita a Washington en abril de 2014.

En esta visita se llevaron a cabo dos reuniones con las principales autoridades de EE.UU en materia comercial: Representante Comercial (USTR) y el Departamento de Agricultura (USDA); en las cuales se evaluó la implementación y aprovechamiento del APC y se reiteró el compromiso de continuar la implementación del mismo para beneficio de ambos países. Así mismo, Colombia subrayó su interés en el avance expedito de los procesos de admisibilidad agrícola, la necesidad de desarrollar la cláusula de acumulación de origen, el uso del procedimiento de escaso abasto y la necesidad de activar el grupo de servicios profesionales, entre otros.

Uno de los intereses ofensivos de Colombia, mencionado en esa visita, fue el desarrollo de las disposiciones de servicios, iniciado con la activación del Grupo de Trabajo bilateral sobre Servicios Profesionales. Este grupo está conformado por miembros de MinCIT y delegados de EE.UU. y se reunió por primera vez en mayo de 2014. Su trabajo se enfoca en el desarrollo de estándares y criterios mutuamente aceptables para la acreditación y otorgamiento de licencias a proveedores de servicios profesionales. Las partes hicieron intercambio informal de información sobre licenciamiento ‘permanente’ y temporal para la profesión de ingeniería; USTR validará interés de las juntas profesionales en un proceso de facilitación de requisitos para el

ejercicio profesional en el campo de la ingeniería. Colombia ya validó este interés con los consejos profesionales.

En materia de estándares de calidad se logró que Colombia fuera aceptada como miembro de Standards Alliance en un proyecto de iniciativa público-privada entre el "American National Standards Institute (ANSI) y USAID para proveer cooperación en materia de obstáculos técnicos al comercio. El proyecto buscará facilitar la comprensión y difusión entre el sector privado exportador de las normas técnicas necesarias para ingresar y comercializar productos en EE.UU., así como también para fortalecer la institucionalidad del Sistema Nacional Calidad y la evaluación de la conformidad en Colombia. Actualmente, el MinCIT trabaja en conjunto con ANSI, USAID, USTR y Departamento de Comercio de EE.UU. en la definición de este proyecto y el cronograma de trabajo para el inicio de actividades.

Finalmente, considerando la importancia que tiene la reducción de plazos en los procesos de contratación pública para lograr un impacto positivo en la eficiencia del sistema y un valor homogéneo frente a otros acuerdos comerciales que se han negociado, "Colombia Compra Eficiente" adelantó las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones del APC en términos de la reducción del plazo para la presentación de ofertas en las licitaciones electrónicas.

1.2 Acuerdo Comercial con Canadá

El 15 de agosto de 2011 se puso en vigencia el Acuerdo Comercial y los restantes acuerdos suscritos con Canadá. En octubre de 2013 tuvo lugar una reunión del Subcomité Agrícola, dando continuidad al trabajo realizado durante 5 reuniones de carácter virtual realizadas previamente. Durante el periodo junio 2013 – mayo 2014 se divulgaron las condiciones para la

administración y distribución de contingentes para fríjol, carnes de bovino y carne de cerdo para la cuarta etapa de vigencia del Acuerdo.

En febrero de 2014 Canadá y Colombia realizaron la primera Comisión Conjunta con el propósito de evaluar los beneficios del Acuerdo Comercial e impulsar su aprovechamiento. Algunos de los Comités y Grupos de Trabajo se reunieron para tratar asuntos relacionados con comercio de bienes, servicios, medidas sanitarias y fitosanitarias, entrada temporal de personas y asuntos institucionales.

Durante las reuniones del Comité de Comercio de Mercancías se destaca el avance en las discusiones sobre el desarrollo de la acumulación extendida de origen con países que, como Perú, tienen vigentes acuerdos comerciales con Canadá, así como el comienzo de los análisis para identificar los criterios para la elaboración de la lista de escaso abasto, con el fin de habilitar la importación de terceros mercados de insumos no producidos ni en Canadá ni en Colombia, con el fin de incorporarlos en la producción de confecciones con destino al mercado canadiense. Adicionalmente, en materia aduanera el Comité planteó la posibilidad de negociar y acordar un Acuerdo de Asistencia Mutua Aduanera.

El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias estableció reglas y procedimientos para su funcionamiento y compromisos puntuales para avanzar en el comercio bilateral de material genético porcino y ovino para la exportación de Canadá a Colombia y para la exportación de carne bovina de Colombia a Canadá.

En el tema de Entrada Temporal de Personas, los puntos de contacto de Canadá y Colombia reafirmaron la necesidad de facilitar la movilidad de personas de negocios entre los dos países. El Grupo de Trabajo de Comercio Transfronterizo de Servicios se comprometió a intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de estadísticas de servicios. Colombia trabaja para

obtener el reconocimiento de licencias, certificaciones y autorizaciones emitidas en ambos países para el ejercicio profesional en áreas como ingeniería.

El Comité de Inversión trabaja en los avances y retos en implementación de políticas públicas, proyectos y buenas prácticas de Responsabilidad Social Empresarial e intercambio de información respecto de las políticas y estrategias de los dos países en la materia.

El Comité de Cooperación relacionada con el Comercio evaluó el papel que juega la cooperación canadiense en el desarrollo de capacidades comerciales en Colombia, la cual debe continuar para garantizar el mejor aprovechamiento del acuerdo. Con recursos del gobierno canadiense actualmente se adelantan 23 proyectos en áreas como la eliminación de barreras técnicas al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, asuntos ambientales, facilitación al comercio y promoción al comercio de servicios.

En asuntos institucionales la Comisión Conjunta adoptó Decisiones para facilitar el desarrollo y cumplimiento del Tratado en la medida en que estos instrumentos regularán su administración en materia de solución de controversias y respecto de la operatividad de la Comisión Conjunta en el futuro. La Segunda Reunión de la Comisión Conjunta se llevará a cabo en Colombia durante el primer semestre de 2015.

El 15 de mayo de 2014 se presentó al Congreso colombiano el tercer informe de impacto del TLC sobre Derechos Humanos. Igualmente, los mecanismos institucionales para los asuntos de cooperación en temas laborales han avanzado bajo el liderazgo del Ministerio de Trabajo.

Finalmente, vale la pena destacar dos proyectos que actualmente desarrolla MinCIT con el apoyo de consultores canadienses. Uno de ellos para el aprovechamiento de las condiciones de acceso incluidas en el capítulo de origen del Acuerdo que busca implementar los

compromisos de escaso abasto y acumulación cruzada y el otro se relaciona con el aprovechamiento del Acuerdo en materia de comercio de servicios, en especial en cuanto al reconocimiento de títulos y experiencia para personas prestadoras de servicios.

Estos proyectos buscan fortalecer las capacidades de Colombia para maximizar las oportunidades y beneficios derivados del Acuerdo, con lo cual tienen asignados recursos de cooperación del gobierno de Canadá en desarrollo de los compromisos establecidos en el capítulo de Cooperación del Tratado.

1.3 Acuerdo Comercial con la Unión Europea

A través del Decreto 1513 del 18 de julio de 2013, el Gobierno Nacional determinó que empezaría a aplicar de forma provisional al Acuerdo a partir del 1° de agosto de 2013. Los trámites internos de aprobación en Colombia culminaron en junio de 2014 con la declaratoria de exequibilidad del Acuerdo y su ley aprobatoria por parte de la Corte Constitucional.

El Acuerdo se aplicará de forma provisional hasta tanto los 28 parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea lo aprueben individualmente. El Acuerdo se aplicará de forma provisional hasta tanto los 28 parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea lo aprueben individualmente. A la fecha 17 Estados Miembros de la UE han notificado que han concluido los procedimientos internos para la entrada en vigor del Acuerdo comercial: Estonia, Letonia, Eslovaquia, República Checa, Alemania, Dinamarca, España, Hungría, Holanda, Polonia, Rumania, Finlandia, Reino Unido, Malta, Luxemburgo, Suecia y Chipre.

Para la administración de este Acuerdo se establecieron ocho Subcomités y un Comité de Comercio. En este marco, en febrero de 2014 se reunieron en Lima delegados de la Unión

Europea, Colombia y Perú e instalaron los subcomités de Obstáculos Técnicos al Comercio, Comercio y Desarrollo Sostenible, Agricultura y Propiedad Intelectual.

En la misma ciudad, entre los meses de marzo, abril y mayo se realizaron los otros cuatro subcomités: Aduanas, Facilitación del Comercio y Reglas de Origen; Compras Públicas; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y, Acceso a los Mercados.

Durante las reuniones de los diferentes Subcomités se establecieron una serie de tareas y compromisos para la pronta y correcta implementación del Acuerdo Comercial.

En mayo de 2014 se llevó a cabo la primera reunión del Comité de Comercio del Acuerdo, y se revisaron los trabajos adelantados en cada uno de los diferentes Órganos especializados o Subcomités establecidos antes mencionados. En este marco se convino el establecimiento de un grupo de trabajo para el reconocimiento mutuo en desarrollo del Artículo 109 del Acuerdo.

Se destacan otras actividades que se han adelantado para afianzar las relaciones bilaterales de comercio, inversión y turismo con varios Estados Miembros de la Unión Europea, desde la puesta en vigencia del Acuerdo, como las visitas de distintos ministros, reyes, secretarios de estados, en algunas ocasiones acompañados de empresarios y otras personalidades de Holanda y Reino Unido.

1.4 Acuerdo con la Asociación Europea de Libre Comercio – AELC-

El Tratado de Libre Comercio con la AELC, está vigente con Suiza y Liechtenstein desde el 1° de Julio de 2011. Durante el segundo semestre de 2013 y el primer semestre de 2014, se realizaron varias reuniones de alto nivel con autoridades de Noruega e Islandia para propiciar la ratificación del TLC suscrito con Colombia, que dieron como resultado que el 15 de mayo de

2014, el parlamento de Islandia aprobó el Tratado por votación mayoritaria y el 19 de junio, también fuera aprobado en Noruega. Se adelantan las gestiones para poner el Acuerdo en vigor prontamente.

Lo que sigue luego de las aprobaciones mencionadas por parte de Noruega e Islandia es que la aprobación entre automáticamente en vigor tres meses después de aprobada. Se espera que en agosto se reciban las comunicaciones de rigor entre las entidades directamente involucradas en materia fiscal, aduanera y comercial que harán efectivo el TLC.

Con el propósito de aprovechar las amplias posibilidades de inversión y cooperación que ofrece el Tratado de Libre Comercio con la AELC, vigente con Suiza y Liechtenstein se realizaron las siguientes actividades en el período del presente informe:

- **Marzo de 2014**. Reunión bilateral del Ministro Rojas y la Secretaria de Estado del Ministerio de Economía de Suiza, Marie-Gabrielle Ineichen-Fleisch, dentro del marco del seminario "Think Swiss: Innovación para un desarrollo sostenible".

- **Mayo de 2014**. Participación de la Dirección de Relaciones Comerciales en actividades de difusión del Acuerdo en el Sena y en la Cámara de Comercio de Cali.

- **Mayo de 2014**. Participación del Director de Relaciones Comerciales en la reunión de Consultas Políticas Bilaterales Colombia - Suiza, presidida por el Viceministro de Asuntos Multilaterales, Embajador Carlos Arturo Morales López y el Secretario de Estado Adjunto para las Américas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Suiza Philippe GUEX.

En materia de cooperación, la Secretaria de Estado para Asuntos Económicos de Suiza- SECO- ha desarrollado en Colombia más de 20 proyectos para fortalecer la competitividad de la

economía colombiana en el ámbito internacional. Actualmente se avanza en la formalización de nuevos proyectos de Divulgación del Acuerdo, Formación de Formadores en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Normas y Reglamentos Técnicos, Actualización del Sistema General de Estadísticas, Capacitación y modernización aduanera, Seguridad alimentaria y ambiental, Etiquetado de productos y código país, entre otros.

Dado que el Comité Conjunto del Acuerdo no se podrá reunir hasta tanto el Acuerdo esté en vigencia con todos los países firmantes, se realizaron reuniones de alto nivel con Noruega e Islandia para propiciar su ratificación:

- **Febrero de 2014**. Participación del Ministro Rojas, en la Reunión bilateral de los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y Noruega. Firma del MOU.

- **Marzo de 2014.** Visita de una delegación de alto nivel a Noruega e Islandia presidida por el Ministro de Trabajo Rafael Pardo, la Viceministra de Relaciones Exteriores Patty Londoño y la Viceministra de Comercio Exterior Claudia Candela.

1.5 Japón

Con Japón se está negociando un Tratado de Libre Comercio, desde diciembre de 2012. A la fecha se han llevado a cabo 6 rondas de negociación (diciembre de 2012, mayo de 2013, octubre de 2013, febrero de 2014, mayo de 2014 y julio de 2014) y se ha llegado a acuerdos definitivos en los temas de mejora en el ambiente de negocios, competencia, telecomunicaciones y movimiento de personas de negocios. La siguiente ronda de negociación se realizará en septiembre próximo.

Adicionalmente, cabe destacar la visita a Colombia del Primer Ministro de Japón, Sr. Shinzo ABE, el 29 de julio de 2014.

Se espera que el Acuerdo de Inversiones firmado con este país obtenga la declaratoria de exequibilidad por parte de la Corte Constitucional en el segundo semestre de 2014, para su puesta en vigencia a la brevedad posible.

1.6 Acuerdo Comercial Suscrito con Corea

El Acuerdo alcanzó la aprobación en el primer y segundo debate en el Senado de la República el 19 de junio y el 12 de noviembre de 2013, respectivamente. En la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes el proyecto fue debatido pero no fue votado. Dado que este Proyecto de Ley inició su trámite en la legislatura que comenzó en julio de 2012, al no haber sido aprobado en su totalidad en la legislatura que concluyó en junio de 2014, debe iniciar todo el proceso legislativo nuevamente en el periodo de sesiones que comenzo el 20 de julio de 2014.

El MinCIT presentará este Acuerdo al Congreso nuevamente durante el segundo semestre del 2014.

1.7 Nueva Zelandia

En marzo de 2014, visitaron Colombia el Ministro de Comercio y el Ministro de Industrias Primarias de Nueva Zelanda, donde se reiteró el interés de ese país por iniciar las negociaciones de un tratado de libre comercio. En junio de 2014, en el marco de la reunión Presidencial de la Alianza del Pacífico en Punta Mita (México) los Ministros de Comercio de ambos países volvieron a analizar el tema, pero ante la coyuntura en Colombia se sugirió

avanzar en las actividades en el marco de Alianza mientras se definen los lineamientos del próximo gobierno al respecto.

El avance en este tema depende del momento político y económico oportuno por parte de Colombia, dado que Nueva Zelandia ha expresado estar listo para una negociación bilateral por lo que ha propuesto el inicio de las mismas en diversas oportunidades (Ministerial de Alianza en mayo de 2013 en Cali, Ministerial de OMC en Bali en diciembre de 2013 y durante la visita del Ministro de Industrias Primarias y el Ministro de Comercio de ese país a Colombia en marzo de 2014).

1.8 Rusia

En seguimiento a los compromisos de la V sesión de la Comisión Mixta que se realizó en Bogotá, en mayo de 2014, una reunión entre los Copresidentes de la Comisión (por Colombia la Ministra de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín y por Rusia el Ministro de Justicia Alexander Konovalov), se informó que las tareas acordadas en la V Comisión Mixta se están adelantando conjuntamente. En el marco de esta Comisión cabe destacar que en febrero de 2014 se recibió una notificación de la autoridad sanitaria rusa aceptando el modelo para exportación de leche y derivados lácteos a la Unión Aduanera conformada por Rusia, Bielorrusia y Kazakstán.

1.9 Turquía

En noviembre de 2013 tuvo lugar en Bogotá, la primera Sesión de la Comisión Económica Conjunta entre Colombia y Turquía.

La delegación colombiana fue encabezada por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Santiago Rojas y la turca, por parte del Ministro del Medio Ambiente y la Planeación Urbana Erdogan Bayraktar.

La Comisión Conjunta se desarrolló a través de tres Mesas de Trabajo, que trataron respectivamente los siguiente temas: la primera, comercio e Inversión, la segunda el desarrollo empresarial y la tercera, agricultura y temas sanitarios y fitosanitarios.

Como resultados de esta Comisión Conjunta se lograron consensos sobre la profundización de las relaciones bilaterales, se acordaron intercambios de información por intermedio de puntos de contactos institucionales en ambas partes, con el propósito de identificar áreas y temas de cooperación en distintos campos económicos, comercial y empresarial.

Particular importancia tuvo en el escenario de esta Comisión, el estímulo a los contactos y la cooperación entre los sectores empresariales y gremiales de ambos países.

1.10 Vietnam

En mayo de 2014 el Viceministro de Relaciones Exteriores de ese país sostuvo un encuentro con la Viceministra de Comercio Exterior. Ha sido interés de ese país el reconocimiento como economía de mercado. El asunto se mantiene en análisis por parte de Colombia.

1.11 Mongolia

El MinCIT participó en la Primera Reunión de Consultas Políticas con Mongolia en junio de 2014, y se convino avanzar en un memorando de entendimiento en temas de cooperación económica.

1.12 Sudáfrica

En septiembre de 2013 tuvo lugar la visita a Colombia del señor Marius Llewellyn Franshman, Viceministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de la República de Sudáfrica.

La reunión con el Viceministro sudafricano fue una oportunidad para presentar los principales aspectos de la política comercial de Colombia, su enfoque hacia los países del continente africano y sobre la prioridad que tiene Sudáfrica para Colombia en materia de comercio e inversión y en la estrategia de relacionamiento con África.

Igualmente se establecieron coincidencias sobre un conjunto de tema sobre los cuales avanzar en los contactos inter-institucionales entre los dos países, a fin de perfeccionar una agenda bilateral sobre todo en las áreas económicas y comerciales.

1.13 Ghana

En febrero de 2014 tuvo lugar la visita a Colombia de la señora Hanna Tetteh, Ministra de Relaciones Exteriores de Ghana. En la reunión se pasó revista de las prioridades de cada país en relación con sus políticas comerciales, y desde la perspectiva colombiana, se manifestaron las opciones que se presentaban para el incremento de las relaciones bilaterales, no solamente con Ghana sino con los demás países africanos, aprovechando el escenario creado por la Alianza Pacífico.

2. RELACIONES COMERCIALES CON AMERICA LATINA Y EL CARIBE

2.1 Triángulo Norte

Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) continuaron avanzando en el proceso de profundización de este Acuerdo hacia la ampliación de bienes incorporados al programa de desgravación arancelaria. Entre los avances se destaca:

- Con El Salvador existe un preacuerdo para incluir preferencias para productos como pinturas, cuero, químicos; cosméticos; marroquinería y calzado; textil y confecciones; vidrio, abrasivos, autopartes; confitería y chocolatería.

- Con Guatemala existe la posibilidad de aceptar los preacuerdos para el sector textil - confecciones y la propuesta de erogación del arancel para hulla bituminosa del 5% al 0%.

En noviembre de 2013 Colombia insistió, ante sus homólogos de Guatemala y El Salvador sobre la necesidad de adoptar mediante decisiones de la Comisión Administradora los preacuerdos ya alcanzados con ambos países, resaltando que Honduras se mantuvo al margen de la profundización. Estos preacuerdos responden a los intereses manifestados por el sector empresarial, que tiene en el Triángulo Norte un mercado de gran interés y en el cual se buscaba lograr mejores condiciones de acceso.

A finales de mayo de 2014, los cuatro países acordaron celebrar una reunión de la Comisión Administradora en agosto de 2014, la cual estará precedida de reuniones a nivel técnico de los negociadores de acceso a mercados, reglas de origen, asuntos aduaneros y facilitación del comercio, cooperación, compras públicas, servicios financieros, servicios profesionales, asuntos institucionales. Estos grupos técnicos han intercambiado propuestas de textos y listas

por medios electrónicos durante junio y julio de forma tal que para las reuniones presenciales se adopten formalmente los acuerdos alcanzados.

2.2 Alianza del Pacífico

En Colombia, la Ley aprobatoria del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico fue aprobada por el Congreso de la República el 17 de junio de 2014, quedando pendiente la revisión por parte de la Corte Constitucional.

Colombia recibió de Chile la Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico, el 23 de mayo de 2013, en la VII Cumbre Presidencial.

El 10 de febrero de 2014, se firmó el Protocolo Comercial, siendo uno de los logros más importantes y visibles de la Alianza hasta el momento. El Protocolo comercial contiene 19 capítulos que profundizan el libre comercio ya existente entre los miembros y moderniza los acuerdos bilaterales vigentes.

En materia de acceso a mercados desgrava el 92% del universo arancelario entre los cuatro países de forma inmediata a partir de la entrada en vigor, mientras que el restante 8% tendrá periodos de desgravación graduales. Adicionalmente, el protocolo contiene las disciplinas de un acuerdo comercial de última generación, por medio del cual se simplifican las operaciones de comercio, se reducen las barreras no arancelarias injustificadas, se establecen normas para la protección de la salud humana y animal, se regula el acceso a los mercados de compras gubernamentales y se provee estabilidad y seguridad jurídica a los empresarios e inversionistas.

Los acuerdos alcanzados en el área de reglas y procedimientos de origen bajo este protocolo, introducen un elemento fundamental para competir en un mundo de producción globalizada: la posibilidad de acumular el origen de las mercancías entre los cuatro países, lo que permitirá avanzar hacia una mayor integración productiva, involucrarse más profundamente en cadenas regionales y globales de valor e incrementar los niveles de competitividad de los países miembros.

Entre los logros alcanzados en áreas no comerciales se destacan los siguientes:

- Durante el primer semestre de 2014 se iniciaron acciones en facilitación del comercio para interoperar las **Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE)** de las Partes. El primer paso ha sido un acercamiento y cooperación entre las autoridades aduaneras y de comercio exterior, lo que se ha logrado por medio de seminarios y reuniones técnicas desarrolladas con el apoyo de Organizaciones Internacionales de la región.

- **Movilidad de personas**: durante el último año se consolidó la plataforma de movilidad estudiantil que reporta ya cuatro convocatorias exitosas y 444 becas otorgadas a estudiantes, investigadores y docentes de la Alianza, de las cuales 133 fueron otorgadas a colombianos.

- **Memorando de entendimiento sobre vacaciones y trabajo (junio 2014):** permitirá a los jóvenes estudiantes de los cuatro miembros ingresar como turistas a cualquiera de los países y efectuar actividades remuneradas en los periodos de vacaciones para sufragar su estancia.

- **Turismo**: se ha aprovechado el potencial que tiene la Alianza mediante el fomento del turismo intra-alianza e iniciando labores para conquistar terceros mercados, especialmente

del Pacífico oriental. Se destaca la realización de la 1ra Macrorrueda de negocios en Cali en julio de 2014.

- **Creación del grupo técnico para PYMES:** encargado de asegurar que estas empresas se beneficien de los compromisos de la Alianza. En esta área se propiciaron intercambios de experiencias y buenas prácticas en materia de políticas públicas para las Pymes de donde se han desprendido iniciativas para la creación de la Red Nacional de Emprendimiento - "Emprende Colombia".

- **Acceso a Mercados**: trabajos para promover las exportaciones del sector agropecuario entre los países miembros y frente a terceros mercados y se estableció un mecanismo simplificado para el intercambio de información en materia de insumos agropecuarios.

- **Proyección al Asia-Pacífico**: las agencias de promoción han participado durante el año en revisión de este informe en 10 eventos de promoción de exportaciones e inversión en mercados de Asia (Corea, China, Malasia, Singapur, Japón, entre otros), donde han participado empresas colombianas en ferias de agroindustria, alimentos y bebidas y manufacturas.

2.3 Comunidad Andina

Dentro del proceso de reingeniería de la CAN que adelanta el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en forma ampliada con la Comisión de la CAN (CAMRE Ampliado), se expidió el 19 de septiembre de 2013 la Decisión 792, mediante la cual crearon el Grupo de Alto Nivel (GAN) encargado de revisar el marco institucional, el acervo jurídico comunitario y el sistema de solución de controversias de la Comunidad Andina.

El GAN se reunió por primera vez el 13 diciembre de 2013, creando el Grupo Ad-Hoc de Solución de Controversias, el cual se reunió en enero y en mayo de 2014 e identificó modificaciones al Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, al Estatuto del Tribunal y al Reglamento de la Fase Prejudicial de la Acción de Incumplimiento. Estas reformas permiten hacer más eficiente los procesos de solución de controversias que se presentan al interior de la CAN.

En la segunda reunión del Grupo de Alto Nivel en julio de 2014, se acordó la propuesta de estructura administrativa de la Secretaría General de la CAN que será elevada al CAMRE Ampliado con Comisión. Esto hace más eficiente la gestión institucional, moderniza esta institución de acuerdo a las nuevas realidades de la integración andina.

La Comisión de la CAN aprobó 3 Decisiones andinas adicionales a la Decisión 792:

- Decisión 793 en materia de prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa, que responde al objetivo de impulsar el desarrollo agropecuario y agroindustrial conjunto pues crea un programa para la erradicación de la fiebre aftosa y un grupo para la atención de emergencias en este tema, y da las pautas para armonizar las medidas que adoptan los países en esta materia.

- Decisión 794 sobre actualización de la nomenclatura común NANDINA.

- Decisión 795 que faculta a los países para suspender temporalmente la aplicación de la Decisión sobre régimen de plaguicidas químicos de uso agrícola, disposición que permite disminuir los costos de los productos agroquímicos.

En el primer semestre de 2014 el MinCIT adelantó gestiones para la expedición por parte de la Secretaría General de la CAN, de 30 Resoluciones que actualizaron la Nómina de Bienes no Producidos en la Subregión, con lo que se facilita el acceso de productos colombianos a Ecuador y Perú en la medida que se cuenta con información más precisa sobre el origen de las mercancías.

- **Solución de controversias CAN**

Durante el período de este informe, el MinCIT ha atendido las siguientes controversias ante la Comunidad Andina (CAN):

CONTROVERSIAS CAN 2013	
ASUNTO	**CONTROVERSIA**
Acciones de incumplimiento de la ETB contra la República de Colombia por la expedición, efectos y forma de aplicación de las Resoluciones 1308, 1347/2005,1388/2005, 1389/2005 y 1413/2006 de la CRT.	Procesos Acumulados 03-AI 2007 y 04-AI-2008. Se logró desistimiento del demandante
Restricciones a las exportaciones por parte de Ecuador.	Se logró que la SGCAN calificara como gravamen las medidas impuestas por Ecuador en materia de vehículos y ckds
Acción de incumplimiento en fase prejudicial por asunto de derecho marítimo en contra del Estado colombiano.	Reclamación en FPAI de LBH ante la SGCAN. Se logró decisión favorable para el Estado colombiano.
Presunto incumplimiento artículo 25 TCTJCA por parte de Colombia con la expedición el	Reclamación en FPAI de Grufarcol ante la SGCAN.

instructivo SIC de solicitud de patente de invención y modelo de utilidad.	
CONTROVERSIAS CAN 2014	
ASUNTO	**CONTROVERSIA**
Presunto incumplimiento artículo 25 TCTJCA por parte de Colombia con la expedición el instructivo SIC de solicitud de patente de invención y modelo de utilidad.	Reclamación en FPAI de Grufarcol ante la SGCAN. Resultado en su mayoría favorable a Colombia.
Propiedad Industrial.	Solicitud de Interpretación Prejudicial (IP) por parte Pfizer de la Decisión 486. El 16 de abril finalizó la FPAI con la emisión del Dictamen 2 de 2014 la SGCAN que declaró que no está demostrado incumplimiento de Colombia.

2.4 CARICOM

Teniendo en cuenta que Colombia tiene una balanza superavitaria con el Caribe y hay un amplio espacio para aumentar el número de productos que gozan de beneficios arancelarios, se trabajó durante el último año en reactivar el acercamiento con la Comunidad del Caribe, insistiendo ante la Secretaria General del CARICOM sobre el interés de Colombia para profundizar el Acuerdo de Alcance Parcial vigente con ese bloque. En complemento, se intensificaron las gestiones por medio de las Embajadas de Colombia en Trinidad y Tobago y Jamaica.

Dentro de los compromisos asumidos en esos encuentros, Colombia está en proceso de identificación de los productos de interés exportador hacia Trinidad y Tobago y por su parte, dicho país está adelantando consultas ante su sector privado. Con Trinidad y Tobago se quiere aprovechar también que este Estado es Observador de la Alianza del Pacífico y tiene interés en lograr un acercamiento comercial con el bloque.

2.5 Tratado de Libre Comercio con México

En diciembre de 2013 concluyó la primera Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio con México, realizada con el fin de actualizar los temas y bienes de interés comercial. Los contacto al más alto nivel para fortalecer y dinamizar la relación bilateral, buscando mejorar el comercio colombiano con México, se han continuado con reuniones entre Ministros realizadas en el marco de las cumbres presidenciales de la Alianza (8 de febrero y 20 de junio de 2014).

El MinCIT ha realizado diversas gestiones para logar el reconocimiento como originarios de los bienes exportados por la empresa colombiana BALALIKA, teniendo en cuenta que el proceso de verificación de origen adelantado por México no reconoce como bienes originarios a los insumos utilizados en la elaboración de productos que fueron exportados a ese país entre 2007 y 2009. El MinCIT tiene previsto el inicio de consultas al amparo del Mecanismo de Solución de Controversias del Acuerdo, para lo cual está gestionando acciones para concretar el intercambio de la lista de árbitros, tema en el que se ha insistido desde el 2012.

Se realizó entre el 4 y 5 de agosto una reunión del comité binacional de medidas sanitarias y fitosanitarias, en el que se abordó el tema de acceso sanitario para carne de bovino y el interés de Colombia en obtener acceso sanitario en ciertas frutas como la uchuva y ciertas verduras.

Este comité es una herramienta importante para lograr la exportación de carne de bovino a México que se encuentra restringida porque se prohíbe el acceso sanitario desde países no clasificados como libres de fiebre aftosa sin vacunación (Colombia tiene la condición de país libre de fiebre aftosa con vacunación).

2.6 Acuerdo Comercial con Venezuela

En noviembre de 2011 se suscribió el Acuerdo y en abril de 2012 se firmaron sus anexos, mediante los cuales se define el tratamiento preferencial aplicable a exportaciones de Colombia. Las Partes establecieron la entrada en vigencia a partir del 19 de octubre de 2012. En Colombia, la Ley aprobatoria del Acuerdo fue aprobada por el Congreso de la República el 18 de junio de 2014, quedando pendiente la revisión por parte de la Corte Constitucional.

La relación bilateral se ha fortalecido desde 2013 a través de la reunión presidencial de julio de ese año, la Comisión Administradora del Acuerdo realizada en mayo de 2013, las reuniones ministeriales de alto nivel realizadas en agosto y octubre de 2013, la reunión binacional para la lucha contra el contrabando realizada en febrero de 2014 y la reunión de presidentes realizada entre el 31 de julio y el 1 de agosto de 2014.

Las gestiones realizadas durante la administración del Ministro Rojas han permitido avanzar en temas primordiales para la dinamización del comercio bilateral como son:

- La suscripción del Acuerdo Binacional de Transporte Internacional de Carga y Pasajeros el 1 de agosto de 2014.

- El inicio de los trabajos técnicos para establecer mecanismos alternativos de pagos en moneda local y de pagos a través de petróleo, y de buscar mecanismos para reactivar el envío de remesas desde Venezuela a Colombia.

- Seguimiento de los casos puntuales de la deuda que aún está pendiente de pago.

- La inclusión de nuevos productos en el tratamiento preferencial del Acuerdo como filetes congelados de atún y trucha, productos en conserva (tomates, pimientos, palmitos, legumbres y hortalizas), cemento sin pulverizar, entre otros.

- Propuesta para incluir o mejorar las preferencias arancelarias en 70 nuevas subpartidas, incluyendo los productos de frontera como tejas, chapas, placas y baldosas de cerámica, a solicitud de Colombia.

- La suscripción de protocolos sanitarios para huevos fértiles, pollitos de un día y bovinos para reproducción y se actualizaron los certificados sanitarios para el comercio de carne en canal y carne congelada deshuesada.

- La consolidación de la exportación de productos como carne en canal, ganado en pie, huevos, harina, leche, aceite de palma, entre otros, por un valor de USD$600 millones hacia Venezuela. Estas compras fueron realizadas por el Gobierno venezolano a través de la Corporación CASA S.A.

- Establecer el compromiso de continuar impulsando este tipo de encuentros entre nuestros exportadores con las entidades gubernamentales venezolanas para la compra de productos colombianos, a través de ruedas de negocios.

- Promover el fortalecimiento de los encadenamientos productivos con el fin de dinamizar el comercio bilateral.

- La firma de un memorando de entendimiento para la lucha contra el contrabando y la implementación de medidas concretas para su cumplimiento como la expedición de la Resolución 070 de febrero de 2014 de la DIAN mediante la cual se restringe el ingreso por algunos de los puntos habilitados de la frontera como chatarra ferrosa y no ferrosa y otros productos sensibles al contrabando, la expedición de la Resolución 106 de mayo de 2014, mediante la cual se exigirá declaración anticipada de importación para ciertos productos alimenticios, de aseo, entre otros provenientes de Venezuela, la consolidación del trabajo conjunto entre las autoridades en la frontera y el intercambio de información entre las autoridades aduaneras y de control para la lucha contra este flagelo que afecta a los dos países especialmente la zona de frontera.

2.7 Relación Bilateral con Uruguay

El 23 de abril de 2014 se celebró en Montevideo, la I Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asociación Estratégica Colombia – Uruguay, en la cual se hizo un repaso general de las relaciones económicas y comerciales, y se trataron los asuntos de la actual agenda bilateral, tales como estado del proceso de profundización bilateral y su posible futura reactivación, así como las condiciones de acceso a ambos mercados con el fin de estrechar los vínculos institucionales y fortalecer las relaciones bilaterales.

Así mismos, la tercera ronda de negociaciones para la profundización del Acuerdo existente con Uruguay se realizó en Bogotá en julio de 2014, con el propósito de lograr la ampliación y mejor aprovechamiento de las relaciones comerciales bilaterales en materia de acceso en bienes industriales, facilitar y promover en un ambiente de transparencia y seguridad jurídica la

inversión y garantizar a los empresarios colombianos el acceso al mercado de compras públicas en Uruguay.

Ante la dificultad en lograr que Uruguay acepte que la negociación incluya únicamente bienes industriales y descartar el sector agrícola, atendiendo a los intereses colombianos, no se ha acordado fecha para realizar una cuarta ronda de negociación.

2.8 Relación Bilateral con Argentina

Durante la visita de la presidenta de Argentina a Colombia llevada a cabo el 18 de julio de 2013, los presidentes, firmaron una Declaración en la cual incluyeron diferentes temas de interés bilateral, incluyendo disposiciones sobre el impulso a las pymes y la cooperación entre entidades sanitarias homólogas, entre otras. Al respecto, se trabajará en aras de presentar logros y resultados de la labor desarrollada para cumplir con estos compromisos, durante la reunión de la Comisión de monitoreo.

En abril de 2014 se sostuvieron reuniones bilaterales en las cuales se definieron los asuntos a tratar en la II Reunión de la Comisión de Relaciones Económicas, Inversiones y de Monitoreo del Comercio Bilateral que se realizó en Bogotá el 9 de junio de 2014. En la reunión se hizo una revisión general de los asuntos comerciales bilaterales. Se alcanzaron compromisos en temas de interés común como:

- **Facilitación del acceso a ambos mercados**: las gestiones del MinCIT han permitido que el Gobierno argentino adelante programas de importación especiales para Colombia para priorizar el ingreso de bienes colombianos que los importadores argentinos consideran más importantes. Esto representa una mejora en la situación de los exportadores que estaban afectados por las Declaraciones Juradas Anticipadas de Importación.

- **Fortalecimiento del sector industrial y encadenamientos productivos**: los gobiernos están identificando sectores y productos para promover los intercambios comerciales.

- **Promoción del comercio**: se ha intercambiado información entre las Agencias de Promoción sobre los eventos y actividades que cada uno organiza para aprovechar espacios en favor de los empresarios.

- **Ventanillas únicas y certificados de origen digital**: se han compartido experiencias exitosas buscando avanzar en el interés colombiano de una interoperabilidad de las VUCE.

- **Cooperación en materia de estadísticas de bienes**.

Los encuentros bilaterales también han abierto espacios para trabajar junto con las autoridades argentinas en solucionar inconvenientes puntuales que los exportadores colombianos han reportado al momento de ingresar sus mercancías.

2.9 Relación Bilateral con Brasil

En marzo de 2014 se celebró en la ciudad de Brasilia, la IV Reunión de la Comisión de Monitoreo del Comercio entre Colombia y Brasil. En la reunión se hizo una revisión general de los asuntos comerciales bilaterales, se alcanzaron compromisos en temas de interés común, tales como: facilitación del comercio, encadenamientos productivos, integración fronteriza, comercio de servicios, asuntos sanitarios, fitosanitarios y zoosanitarios, y cooperación en materia de servicios, metrología y estadísticas de bienes.

Un logro destacado de la gestión en este último año es la implementación del Acuerdo que establece una zona de régimen especial fronterizo entre Leticia y Tabatinga el cual otorga

beneficios para el intercambio de bienes entre los residentes de estas dos ciudades y facilita el comercio fronterizo en la zona.

Las gestiones del MinCIT han permitido dar inicio a las negociaciones de un Acuerdo de Promoción de Inversiones y avanzar en el protocolo de servicios, teniendo en cuenta las oportunidades ya identificadas junto con las agencias de promoción, para proveer servicios de telecomunicaciones y servicios financieros en el mercado brasilero.

Finalmente, se intercambiaron ideas acerca del estado del Acuerdo de Complementación Económica N° 59 entre Colombia, Ecuador y los países del Mercosur y las posibilidades de avanzar en el diálogo y la implementación de los compromisos consignados en el Acuerdo y que no se han podido concretar.

2.10 Relación Bilateral con Ecuador

Se hizo seguimiento de los temas de interés bilateral y principal énfasis a las nuevas medidas restrictivas que Ecuador empezó a imponer desde mediados de 2013, a través de las siguientes reuniones: 9 de septiembre en Bogotá (Vicecancilleres), 27 de septiembre en Quito (funcionarios del MinCIT de Colombia y del Ministerio Coordinador de la Producción del Ecuador), 30 de octubre en Quito (Viceministros de Comercio Exterior), 21 de noviembre en Ipiales (preparatoria de Gabinete) y 25 de noviembre en el marco del Gabinete Binacional.

En las reuniones se definieron los temas que hacen parte de una segunda generación del Memorando de Entendimiento con el vecino país, entre los cuales están los compromisos de Bancóldex de implementar un cupo especial de crédito, asistencia técnica de Proexport en la preparación de ruedas de negocio, promoción conjunta del turismo, transferencia de conocimientos en el marco del Programa de Transformación Productiva, acciones de

cooperación entre las Agencias Sanitarias, fortalecimiento del desarrollo rural y del comercio agropecuario binacional y cooperación para combatir el contrabando, principalmente.

Durante 2014 en el marco del Comité Binacional de Normalización y Reglamentos Técnicos que incluye la participación de ONAC e ICONTEC, se han realizado 6 reuniones de las cuales fueron cinco presenciales en Quito los días 3 y 14 de febrero, 7 de marzo, 26 de junio y la Ministerial del 7 de julio; y una reunión por videoconferencia el 11 de abril, todas ellas para solicitar a Ecuador flexibilizar los trámites en la aplicación de reglamentos técnicos a los productos para exportación a dicho país, así como aceptar los acuerdos contemplados en la Decisión 506 de la Comunidad Andina y el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo suscrito desde el año 1997.

Se llevó a cabo otra reunión presencial en Quito el 9 de mayo con las autoridades de la Superintendencia de Comunicaciones, para solicitar aclaraciones y mejor tratamiento en la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicaciones y su Decreto Reglamentario, que prohíbe la importación de impresos, afectando a los cuadernos, agendas y catálogos publicitarios colombianos, pues estos deben ser producidos e impresos por empresas nacionales ecuatorianas. En esta ocasión se logró que el COMEX realizara un desdoblamiento arancelario que permite excluir de la aplicación de la Ley algunas partidas que no son consideradas como publicidad.

Con estas gestiones se espera que Ecuador acepte el texto para suscribir una modificación al Acuerdo de Reconocimiento Mutuo que incorpore todos los acuerdos alcanzados a través de las reuniones.

2.11 Tratado de Libre Comercio con Costa Rica

Tras la firma del TLC el 22 de mayo de 2013, Costa Rica procedió a su aprobación el 24 de abril de 2014. Colombia dio inicio a los trámites legislativos internos en septiembre de 2013 cuando fue radicado ante el Congreso de la República. El Proyecto de Ley 092 fue aprobado en primer debate ante la Comisión Segunda del Senado de la República el 8 de abril de 2014, quedando pendiente un debate en esta instancia y dos debates en la Cámara de Representantes y la revisión y pronunciamiento de la Corte Constitucional.

2.12 Tratado de Libre Comercio con Panamá

El TLC fue suscrito el 20 de septiembre de 2013 y será presentado ante del Congreso de la República para su aprobación en el segundo semestre de 2014.

2.13 República Dominicana

En marzo de 2013 se conformó un Grupo de Estudio Conjunto para la profundización de las relaciones económicas y comerciales entre Colombia y República Dominicana, el cual analizó las sensibilidades y potencialidades del comercio de bienes, servicios e inversión entre los países. En agosto de 2013 se adelantaron los intercambios de preguntas y respuestas sobre la primera parte del estudio, por medio del cual se busca decidir sobre el alcance que tendría la negociación del Acuerdo Comercial.

El 6 de junio de 2014, las autoridades sanitarias adelantaron una reunión para dar seguimiento a los compromisos relacionados con la admisibilidad sanitaria para permitir las exportaciones de carne y productos cárnicos y lácteos de origen bovino de Colombia a República Dominicana, genética avícola y para solucionar los protocolos respecto al tránsito de frutas frescas, vegetales y flores cortadas. Los principales logros de este encuentro son:

- Compromiso de visita de auditoria por parte de la autoridad de República Dominicana al sistema de inspección oficial colombiano para el segundo semestre de 2014.

- Reporte de habilitación de conformidad y no conformidad para las empresas colombianas en materia de genética avícola.

- Confirmación de la vigencia del protocolo para la recepción, trasbordo y tránsito de frutas frescas, vegetales y flores cortadas.

3. APROVECHAMIENTO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

La función principal del Centro de Aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales es ayudar a resolver cuellos de botella que limiten el acceso de las exportaciones colombianas a los mercados con acuerdos comerciales. La identificación de esos cuellos de botella se hace en consulta con los empresarios en las regiones. Además, el Centro coordina su labor con las entidades gubernamentales competentes para eliminar dichos cuellos de botella. Con ellas se debe realizar los cambios institucionales, normativos u operativos requeridos para resolver los obstáculos identificados.

El Centro ha programado la realización de su gestión en varias etapas, así:

3.1 Desarrollo del Plan de Trabajo para Estados Unidos

A partir de las labores realizadas por la Oficina para Aprovechar el TLC con Estados Unidos, el CAAC conformó una matriz de obstáculos identificados con el sector productivo para dicho Acuerdo. Esta muestra deficiencias en capacitación, asuntos técnicos relacionados con

calidad/competitividad y asuntos aduaneros. Se iniciaron entonces gestiones orientadas a su eliminación, las cuales incluyen:

- **Seminarios de capacitación en temas técnicos**: Etiquetado; Escaso abasto; Implicaciones de la Ley de Modernización de Inocuidad de los Alimentos de EEUU (FSMA) y propuesta de cooperación bilateral en este último ámbito.

- **Participación y apoyo** a las gestiones para lograr admisibilidad sanitaria en E.U. para productos priorizados como la carne de bovino, frutas y hortalizas.

- **Impulso al fortalecimiento del sistema sanitario y fitosanitario**, con enfoque preventivo y de gestión de riesgos, implementación del sistema de trazabilidad e inocuidad de los alimentos, programas de Buenas Prácticas Agrícolas -BPA- y manejo pos-cosecha, y de Buenas Prácticas Ganaderas-BPG.

- **Gestiones específicas** ante la DIAN, el ICA, la Policía Antinarcóticos, para resolver problemas puntuales en la exportación de flores y hierbas aromáticas.

- **Participación y apoyo** en conformar una Asociación de Exportadores de Uchuva, como contraparte a la gestión sanitaria del ICA en Colombia y APHIS en E.U.A.

- **Acciones ante distintas entidades** para resolver problemas puntuales de los sectores: automotor, metalmecánico, de cuero, calzado y marroquinería.

- **Obtención de información** sobre pruebas de laboratorio especializadas para los sectores textil, confección, calzado y cosméticos.

3.2 Atención a Acuerdos Priorizados: Unión Europea, Canadá, EFTA, Corea.

Los acuerdos fueron priorizados por tamaño de mercado y poder adquisitivo. Para iniciar se acopió y revisaron los estudios disponibles en exportación, exportabilidad, producción, demanda y mercado. Del análisis de esa información se identificaron productos con potencial para cada mercado, en los sectores de agro y manufactura: 625 para la Unión Europea, 469 para Canadá, 412 para Suiza y 420 para Corea.

Sobre esta base el CAAC diseñó y está ejecutando un programa de "**Jornadas Regionales**" para consultar con los sectores los productos identificados y detectar las dificultades que enfrentan para exportarlos; el resultado será la base de un plan de acción integral que desarrollará una vez concluida la consulta. Se han realizado jornadas en Neiva, Pereira, Valledupar, Pasto y Yopal; las próximas serán Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cali, Medellín y Bogotá.

En paralelo, para estos Acuerdos se ha acometido diferentes acciones:

- Seminarios de socialización en distintas ciudades, de forma presencial y virtual.

- Formación de profesores universitarios en temas técnicos de comercio (barreras técnicas y normas sanitarias), para que sean multiplicadores a estudiantes y empresarios. Ya se realizó la Fase I con la UE y se planea iniciar con Suiza.

- Gestiones para lograr la expedición de actos que ayuden a mejorar la competitividad de un sector (por ejemplo, reglamento técnico para Calderas).
- Elaboración de rutas de internacionalización para los subsectores cárnico bovino, cárnico porcino y lácteo, con el concurso y participación del sector privado.

- Participación en el diseño de la “Caja de Herramientas para Aprovechar los Acuerdos Comerciales” que Bancóldex puso a disposición de productores y empresarios, con variados mecanismos de apoyo.

3.3 Gestión por Demanda de Sectores Productivos Frente a Otros Acuerdos

- Por solicitud de miembros del sector, el CAAC coordinó la elaboración de una ruta de internacionalización para la cadena láctea; incluye la identificación de oportunidades y barreras para aprovechar acuerdos como Chile, México y la CAN.

- Se ha realizado gestiones específicas ante distintas entidades para resolver problemas puntuales de los sectores automotor y cafetero.

- Se está acopiando información sobre trabas para llegar a los mercados del Triángulo Norte, con el propósito de buscar su resolución.

4. INVERSIONES

4.1 Negociación e Implementación de Acuerdos de Inversión

Dentro del objetivo de atraer inversión extranjera al país han sido identificadas diferentes herramientas dentro de las cuales, los Acuerdos Internacionales de Inversión – AIIs – (que incluyen tanto los Acuerdos de Promoción y Protección de Inversiones –APPRI– como los Tratados de Libre Comercio –TLC– con disposiciones de inversión) y los Acuerdos para evitar la Doble Tributación –ADTs– se han constituido en instrumentos de gran importancia.

La negociación de Acuerdos Internacionales de Inversión ha venido siendo desarrollada de conformidad con la agenda de negociaciones adoptada por el CSCE en marzo de 2007, agenda que al mismo tiempo determina las negociaciones de los Acuerdos para evitar la doble tributación (ADT) cuyas negociaciones lidera el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se relacionan los resultados conseguidos en este frente:

- APPRI Japón aprobado en Congreso en junio de 2014 y radicado en Corte Constitucional en el mismo mes. Pendiente declaratoria de exequibiidad en la Corte Constitucional.

- APPRI Singapur pendiente de aprobación en Congreso y Corte.

- APPRI Francia, cuya negociación se cerró en noviembre de 2013 y se suscribió el 10 de julio de 2014. Pendiente de aprobación en Congreso y Corte.

- APPRI con Reino Unido el cual ya ha sido aprobado por el Congreso y la Corte Constitucional en Colombia y se está a la espera de ratificación por parte del Reino Unido.

- APPRI Turquía suscrito el 28 de julio de 2014.

- TLC con Panamá firmado el 20 de septiembre de 2013.

- TLC con Israel firmado en septiembre de 2013.

- Acuerdo Comercial Alianza del Pacífico, firmado en febrero de 2014.

Adicionalmente. Durante el período se iniciaron las negociaciones de APPRIs con Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Rusia y Azerbaiyán las cuales se encuentran actualmente en curso.

4.2 Promoción de la Inversión Extranjera en Colombia y la colombiana y en el Exterior

En este frente y bajo los lineamientos del CONPES, el MinCIT estructuró tres estrategias: i) Negociar, implementar y administrar Acuerdos Internacionales de Inversión; ii) Promover a Colombia como destino de inversión extranjera directa en sectores estratégicos; y, iii) Acompañar y apoyar la Inversión de colombianos en el exterior. A continuación se relacionan los avances en las dos últimas estrategias:

4.2.1 Promoción de Colombia como Destino de Inversión Extranjera

En septiembre de 2013 se expidió el Decreto 1939 que ajusta la norma de atención de controversias internacionales y en enero de 2014 se expidió la Resolución 305 que reglamenta esta materia.

Se elaboró un Proyecto de Ley incorporando los aspectos que deben ser regulados mediante Ley: la confidencialidad de la estrategia de defensa del estado, agotamiento de vía gubernativa, entre otros. Se incluyó el tema de la participación de los órganos de control y las conductas que podrían tener responsabilidad disciplinable por incumplimiento de los deberes de funcionarios públicos en el proceso de defensa del Estado ante el Tribunal Internacional de Inversión.

Actualmente se está trabajando además, en un instrumento que ordene algunas directrices a altos directivos de las distintas entidades del Estado para el manejo de medios de comunicación y declaraciones públicas en caso de una controversia internacional de inversión.

Como en periodos anteriores, se llevaron a cabo talleres de capacitación en materia de compromisos internacionales de inversión en varias ciudades del país.

Adicionalmente, se publicaron cartillas en materia de prevención y administración de controversias internacionales de inversión destinadas a ser distribuidas entre funcionarios y agentes del Estado de todo nivel de gobierno.
Por otra parte, se ha venido trabajando de la mano con el Distrito Capital mediante capacitaciones para funcionarios públicos sobre obligaciones internacionales de inversión, prevención y administración de controversias, el objetivo de esta capacitación fue socializar los compromisos de AIIs a funcionarios del Distrito Capital de Bogotá, en el marco de la estrategia de prevención y administración de controversias inversionista – Estado bajo AIIs.

4.2.2 Acompañar y Apoyar la Inversión de colombianos en el Exterior

La inversión colombiana en el exterior ha venido creciendo de manera importante en los últimos diez años. La ausencia de una política colombiana de inversión en el exterior conlleva el desaprovechamiento de oportunidades de negocios de inversión, que traerían consigo crecimiento económico y mayor bienestar para todos los colombianos. Adicionalmente, representa la probabilidad de generar eficiencia en costos en la actividad de los inversionistas colombianos, producto de otras intervenciones del Gobierno que se expiden sin tener en la mira la existencia de una política en materia de promoción de las inversiones colombianas en el exterior.

Por lo anterior, el MinCIT dentro de su gestión se propuso contar con un documento de política en la materia, con el objeto de proponer lineamientos enfocados en promover la inversión

colombiana en el exterior que permita hacer extensivos sus beneficios al conjunto de la actividad económica colombiana y al fortalecimiento de la competitividad del país.

El documento CONPES fue elaborado entre el DNP, MinCIT y Proexport y fue aprobado el 23 de septiembre de 2013 bajo el número 3771. Las principales recomendaciones del CONPES son:

- Crear la institucionalidad para las actividades de facilitación y promoción de la inversión colombiana en el exterior, brindando dichas funciones a Proexport.

- Establecer una instancia en el marco del Sistema de Facilitación para la Atracción de Inversión (SIFAI) para atender las dificultades e inquietudes que presenten los inversionistas nacionales en relación con sus inversiones en el exterior.

- Establecer una agenda de negociación de Acuerdos Internacionales de Inversión –AII- y Acuerdos de Entrada Temporal, en la que la priorización de los países para las negociaciones se haga siguiendo como criterio el interés de proteger la inversión colombiana en el exterior.

Desde finales de 2013, el MinCIT ha trabajado en la implementación de las actividades recomendadas en dicho documento. En este sentido, en noviembre de 2013 se expidió el decreto por medio del cual se modifican las funciones de Proexport para comprender dentro de ellas, la promoción y facilitación de la inversión de colombianos en el exterior, se llevó a cabo el estudio para establecer los alcances de la ejecución de las nuevas funciones, se modificó la estructura de Proexport y se creó una gerencia encargada específicamente de la promoción de la inversión colombiana en el exterior.

Finalmente, se está trabajando en colaboración con Proexport con el objetivo de llevar a cabo las capacitaciones a las oficinas comerciales, las embajadas y consulados colombianos sobre las cuestiones fundamentales de los Acuerdos Internacionales de Inversión y Movimiento de Personas de Negocios, de manera virtual.

5. COMERCIO DE SERVICIOS

Se estableció una Hoja de Ruta para la Coalición de Servicios, en desarrollo de la cual:

- En enero del 2014, se elaboró una matriz con los principales puntos de una hoja de ruta de servicios, teniendo en cuenta lo avances obtenidos en el borrador de documento CONPES de exportación de servicios y la experiencia internacional en la materia, especialmente la chilena y la estadounidense.

- Esta matriz fue presentada en febrero de 2014 a la ANDI.

- Luego de reuniones entre en MinCIT y la ANDI, se depuraron los puntos de la matriz, definiendo la hoja de ruta de la Coalición Colombiana de Servicios, la cual incluye actividades como: evento de lanzamiento, llamado a miembros, participación en las negociaciones de tratados comerciales de servicios, directorio de miembros, entre otros.

- En adelante está en manos de la ANDI y demás entidades involucradas del sector privado la implementación de la hoja de ruta concertada.

Así mismo, se consolidó el trabajo de la Comisión Intersectorial de Estadísticas de Servicios. En la última reunión en marzo de 2014 se discutieron los siguientes temas: la aprobación del reglamento de funcionamiento de la Comisión Intersectorial y de los grupos de trabajo; se

presentó el plan de trabajo para el 2014 que se compone de cuatro ejes; i) investigaciones del comercio de servicios; ii) foros internacionales; iii) proyectos de inversión y iv) cooperación. Para cada uno de estos ejes se plantearon actividades con responsables y plazos para su desarrollo. La Dirección de Inversión Extranjera y Servicios - DIES como Secretaría Técnica de la Comisión hace el seguimiento de las actividades.

Durante el segundo trimestre del año, como producto del involucramiento de los instrumentos de innovación del Comité Mixto de Innovación, se determinó ampliar el espectro del denominado eje de innovación en servicios para incluir otros instrumentos necesarios para el desarrollo del sector por lo cual se modificó para orientar este eje hacia los instrumentos de desarrollo empresarial que se promuevan la productividad y competitividad del sector servicios para la efectiva inserción en los mercados internacionales.

Así mismo, se ha avanzado en la formulación de las recomendaciones en el eje de asimetría de la información con Proexport en el eje de capital humano enfocado en la exportación de servicios profesionales y en la articulación público-privado para el sector servicios.

6. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

Los trabajos en la OMC se intensificaron en el segundo semestre de 2013. Colombia participó activamente la Novena Conferencia Ministerial de Bali. A su vez, en el primer semestre de 2014, el MinCIT, en coordinación estrecha con la Misión ante la OMC, continua participando en el seguimiento y desarrollo de las directrices emanadas de la Declaración Ministerial de Bali, al igual que en la Presidencia del Consejo del Comercio de Servicios en su sesión especial, dedicada a las negociaciones en la materia.

Los avances y logros alcanzados en la Novena Conferencia Ministerial por áreas, se destacan a continuación:

- **Agricultura**: se aprobaron Decisiones Ministeriales en materia de Administración de contingentes, competencia de las exportaciones y programas de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria.

- **Facilitación del Comercio:** se finalizó la negociación del texto del Acuerdo sobre la Facilitación del Comercio durante la 9CM. Se estableció un Comité Preparatorio encargado de adelantar la revisión legal del texto y la preparación del protocolo modificatorio respectivo al Anexo 1A del Acuerdo de Marrakech, para aprobación por el Consejo General en julio de 2014.

- **Trato Especial y Diferenciado**: el "Paquete de Bali" incluye una Decisión Ministerial que crea el Mecanismo de Vigilancia del Trato Especial y Diferenciado, cuyo objetivo es examinar la aplicación y eficacia de las 139 disposiciones sobre Trato especial y diferenciado en los acuerdos de la OMC y formular – cuando sea necesario – recomendaciones para mejorarlas.

- **Temas de interés de los Países Menos Adelantados (PMAs)**: en la 9CM se aprobaron también Decisiones Ministeriales en cuatro áreas de interés para los Países Menos Adelantados (Acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, Reglas de Origen, Algodón y Waiver de Servicios).

- **Negociones de la Ronda Doha**: la 9CM reafirmó el compromiso de avanzar en la agenda de negociaciones de la Ronda de Doha pactada ya hace más de 10 años y en la que se menciona el objetivo de eliminar los subsidios y ayudas internas a la agricultura, principal interés de Colombia.

También se apoyó a la Misión en las negociaciones de la expansión del Acuerdo de Tecnologías de la Información. Se logró identificar una lista de productos de interés pero China mantuvo un grupo considerable de sensibilidades, que no permitió alcanzar un balance satisfactorio para los participantes. Las negociaciones se encuentran suspendidas, hasta tanto se reciban nuevas señales por parte de China.

En la etapa Post Bali, que se inició en enero de 2014, Colombia continúa participando activamente en el Programa de Trabajo que debe presentarse al finalizar el año. Así mismo se ha trabajado en las tareas de revisión jurídica y la aplicación de las decisiones adoptadas en Bali, en especial, la revisión legal e implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio. En esta área, se destaca el trabajo coordinado con la DIAN y otras entidades del estado y la participación del sector privado para identificar y notificar los compromisos que Colombia aplicará desde la entrada en vigencia del Acuerdo hacia mediados del año 2015 y aquellos en los cuales se requiere realizar esfuerzos y mejoras en la gestión aduanera y en los trámites del comercio internacional para dar cabal cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo.

6.1 Solución de Controversias Comerciales ante la OMC

Se lideró la defensa del Estado en el caso de Colombia — Medidas relativas a la importación de textiles, prendas de vestir y calzado, representando al estado en la etapa de consultas y del Grupo Especial de la siguiente manera:

- Se mantuvieron conversaciones con Panamá con miras a tratar de llegar a una solución mutuamente acordada en septiembre y octubre de 2013, sin que esto fuera posible.

- En mayo se concluyó la discusión con el Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC sobre la manera de evitar conflictos de intereses de esa organización, de la cual Colombia es miembro, y que participa como asesor jurídico de Panamá en el caso.

- Se ha logrado extender el cronograma del caso, lo cual ha preservado el ejercicio de la política comercial del Estado.

6.2 Participación como Tercero ante la OMC

El MinCIT fortaleció la participación de Colombia ante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, actuando como tercero en el marco de un interés sistémico y comercial, en las siguientes controversias:

CONTROVERSIAS OMC
• Comunidades Europeas — Medidas que prohíben la importación y comercialización de productos derivados de las focas (DS369, DS400, DS401)
• Estados Unidos — Determinadas prescripciones en materia de etiquetado indicativo del país de origen (EPO) (DS384, DS386)
• China — Medidas relativas a la exportación de diversas materias primas (DS394, DS395, DS398)
• China — Medidas relacionadas con la exportación de tierras raras, volframio (tungsteno) y molibdeno (DS431, DS432)
• China — Medidas en materia de derechos antidumping y compensatorios sobre determinados automóviles procedentes de los Estados Unidos (DS440)
• Perú — Derecho adicional sobre las importaciones de determinados productos agropecuarios (DS457)

- Unión Europea — Medidas antidumping sobre el biodiésel procedente de la Argentina (DS473)

7. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS

La OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, es una organización de cooperación internacional cuyo objetivo es discutir y compartir mejores prácticas en materia de las políticas económicas y sociales de sus países miembros. Actualmente, la OCDE tiene 34 miembros de los cuales sólo dos son Latinoamericanos (Chile y México).

Colombia tiene como objetivo fundamental dentro de su política, el ingreso a la OCDE. Respecto al proceso de adhesión y el camino recorrido hasta la fecha por Colombia, se puede decir que hay dos formas para ingresar a la OCDE: membresía plena o cooperación reforzada. El interés del país es ser miembro pleno.

El 19 de septiembre de 2013, Colombia recibe la “hoja de ruta” o “roadmap” en donde se establecen las acciones a adelantar ante los comités e instrumentos más importantes de la OCDE. Con este documento, Colombia debe priorizar y enfocar sus acciones.

En la hoja de ruta, el MinCIT queda a cargo del ingreso a dos comités: Inversión y Comercio. Desde septiembre de 2013 y en lo que va corrido del 2014, el MinCIT ha liderado la implementación de acciones encaminadas a lograr la aceptación plena del país por parte de estos dos Comités.

7.1 Comité de Inversión

El trabajo en el Comité de Inversión cuenta con varios avances: entre 2013 y 2014, el Gobierno colombiano ha venido discutiendo la adhesión del país a otros instrumentos jurídicos del Comité de Inversiones de la OCDE, en especial los llamados Códigos de liberalización (de responsabilidad conjunta con el Ministerio de Hacienda, el Banco de la República y el MinCIT). En marzo de 2014, el Comité de Inversiones de la OCDE citó al país para una primera sesión de examen de acceso pleno al mismo. Se espera que el Comité de Inversiones se considere satisfecho y acepte a Colombia como miembro pleno del mismo.

7.2 Comité de Comercio

El MinCIT adelantó un diálogo directo con la Dirección de Comercio y Agricultura de la OCDE para establecer los términos necesarios para lograr la aceptación del país por parte del Comité de Comercio. Para avanzar en esta meta, el MinCIT coordinó la preparación y realización del examen de política comercial por parte de la OCDE al país (Market Openness Review).

Este proceso de revisión ocupó buena parte del año 2013, incluyó la resolución de varios cuestionarios y dos visitas de la OCDE al país. La OCDE elaboró el informe sobre la Política Comercial (denominada “Market Openness Review”) de Colombia, con el apoyo del MinCIT.

La Secretaría General de la Organización elaboró un reporte y lo sometió a consideración de los delegados de los países miembros reunidos en el Comité de Comercio. El Viceministerio de Comercio Exterior asistió a una primera sesión de discusión con los países miembros en el Comité de Comercio en noviembre de 2013, con el fin de sustentar los hallazgos y recibir recomendaciones por parte de los países pares. Una segunda ronda de discusión y de reporte de avances tuvo lugar en mayo de 2014. Habrá rondas sucesivas de reporte de progreso sobre las recomendaciones, hasta que el Comité de Comercio se considere satisfecho y acepte a Colombia como miembro pleno del mismo.

8. FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE ASIA-PACÍFICO (APEC)

En febrero de 2014 representantes del MinCIT asistieron a las reuniones programadas en China para el Subcomité de Procedimientos Aduaneros; expertos en inversión y el grupo de servicios. La última reunión del grupo de trabajo de turismo, se llevó a cabo en Lima abril de 2014.

Se realizó la publicación de la Cartilla "**COLOMBIA ON THE ROAD TO APEC**" en 2013 en forma conjunta entre los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Relaciones Exteriores, con el fin de presentar información general y macroeconómica de Colombia, y las participaciones puntuales como invitados en los grupos de trabajo antes mencionados, y así promover el apoyo de los países Miembros de APEC.

9. ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN –ALADI–

Con el regreso de Paraguay al Mercosur en agosto de 2013 se retomaron los trabajos al interior de ALADI, realizando una reunión del Grupo de Trabajo sobre Certificación de Origen Digital y la quinta reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Marco sobre superación de Obstáculos Técnicos, actividades orientadas a facilitar el comercio entre los miembros, trabajar en medidas de cooperación regulatoria, buenas prácticas de reglamentación y evaluación de la conformidad, entre otros. Entre los principales avances de los trabajos con la ALADI se destacan:

- **Certificación de origen digital**: se realizaron los ajustes necesarios para el funcionamiento del Foro virtual que permita intercambiar opiniones de los países participantes en la revisión de las especificaciones técnicas y los procedimientos generales. Colombia participa

activamente para el desarrollo de esta herramienta de facilitación del comercio que permita el desarrollo del proceso de integración en la región.

- **Seminario Taller relativo a la Certificación de Origen Digital:** se insistió en que Perú se sume cuanto antes a la implementación de este sistema. A finales de mayo se realizó un foro sobre los Instrumentos de financiamiento disponibles para el comercio intrarregional, aspectos regulatorios en el contexto económico-financiero actual y buscar una mayor cooperación entre la banca nacional y regional de desarrollo.

- **III Reunión de Funcionarios Gubernamentales de Estadísticas del Comercio de Servicios:** se establecieron compromisos, como la creación de una base de datos sobre estadística de comercio de servicios, la iniciativa de compartir los convenios interinstitucionales de las entidades nacionales con el fin de mejorar la calidad de las fuentes de información, entre otros. Por parte de Colombia participó el DANE.

10. COMISIÓN INTERSECTORIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (CIPI)

Mediante el Decreto 1162 de 2010 se creó el Sistema Administrativo Nacional de Propiedad Intelectual y la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual - CIPI. La CIPI es presidida por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado y cuenta con 6 Subcomisiones de trabajo (Derecho de Autor, Propiedad Industrial, Obtención Vegetal, Recursos Genéticos y Conocimiento Tradicional, Educación y Divulgación y Observancia).

Durante este periodo, la Comisión Intersectorial para la Propiedad Intelectual (CIPI), presidida por el MinCIT continuó con sus labores de coordinación y articulación de las políticas comunes en materia de propiedad intelectual.

Desde octubre de 2013 se presentan como avances en materia de articulación de políticas de propiedad intelectual, las siguientes actividades:

- En noviembre de 2013 se llevó a cabo la reunión de sesión ordinaria de la CIPI, en donde se avanzó en la consolidación de una posición nacional al interior de la subcomisión de Recursos Genéticos, en el marco del proceso de revisión de la Decisión Andina 391 de 1996, que surte el Comité Andino de Recursos Genéticos de la Comunidad Andina -CAN; la Asamblea General de la OMPI (sesión 52) renovó el mandato para continuar en el año 2014 los trabajos en el Comité Intergubernamental de Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Expresiones Culturales Tradicionales; se consolidó la posición nacional del Tratado sobre la Protección de los Organismos de Radiodifusión, que se discute en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la OMPI. Adicionalmente, la CIPI trabajó en la implementación de los capítulos de propiedad intelectual de los Acuerdos Comerciales con EE.UU y la UE. Como resultado de esta sesión se establecieron compromisos, responsables y plazos para la labor futura en materia de políticas en propiedad intelectual.

- Consolidación de la posición Nacional y participación en las discusiones que actualmente se adelantan en el marco de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual :
  a) Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la OMPI.
  b) Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore de la OMPI.
  c) Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual.
  d) Comité de Normas Técnicas de la OMPI.
  e) Comité Asesor sobre Observancia.

f) Comité Permanente sobre Marca, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas.
g) Comité Permanente sobre Patentes.
h) Asamblea General de la OMPI.

- Lanzamiento en Colombia del estudio de caso que efectuó la OCDE del Sistema de Propiedad Intelectual en Colombia.

- Entrada en vigencia del Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite el 20 de marzo de 2014

11. FACILITACIÓN DEL COMERCIO

En el período se adelantaron importantes proyectos de gestión en fronteras para disminuir los tiempos, costos y número de documentos en las operaciones de comercio exterior, que nos permite lograr un mejor aprovechamiento de los acuerdos comerciales e incremento de la competitividad del país.

11.1 Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)

La VUCE de Colombia fue reconocida como una buena práctica a nivel mundial para facilitar el comercio en el Reporte Doing Business 2014 del Banco Mundial, junto con las ventanillas de Singapur y Azerbaiyán.

11.1.1 Nuevos Desarrollos en la VUCE

- **Implementación de la Business Process Management:** a partir del 4 de agosto de 2014 entró en producción la nueva plataforma Business Process Management –BPM– de la VUCE, para el trámite de solicitudes de registros y licencias de importación. Con la BPM se logró rediseñar y optimizar los procesos actuales, y en el futuro se podrán realizar modificaciones inmediatas a los diferentes módulos, lo que conllevará a una mejora en la administración de la información y trámites, estadísticas más oportunas para indicadores de las entidades y estandarización de información acorde con parámetros internacionales para intercambio de información con otros países (UNCEFACT, OMA, OMC).

- **Administración de cupos de importación y exportación:** se implementó un sistema para administrar las solicitudes, asignación y control para el contingente de cueros y pieles en bruto y en estado húmedo “wet-blue”. Asimismo, se sistematizó la administración de cupos de importación para vehículos eléctricos e híbridos y electrolineras, alambrón y aceites.

- **Mejoras en el Módulo de Sistema de Inspección Simultánea:** se consolidó el sistema de inspección conjunto de autoridades de control (DIAN, Policía Antinarcóticos, ICA e INVIMA) para las mercancías objeto de exportación, generando una única inspección a la carga contenerizada de exportación a través de un agendamiento electrónico. Su principal beneficio es la eliminación de los múltiples movimientos de carga, lo que permitió pasar de tiempos de 2-3 días a 1 día, y brindar trazabilidad de la operación por parte de todos los usuarios intervinientes en el sistema. En el 2014 se inició el desarrollo de nuevas funcionalidades para incorporar el agendamiento de la inspección simultánea para otros tipos de carga de exportación diferente a la contenerizada: Llenados en puerto, cross-docking y carga suelta. De otra parte, con apoyo de Gobierno en Línea a nivel de importaciones se desarrollaron los módulos de Administración de Usuarios y maestro de Subpartidas, y se avanzó en el diseño de los 6 módulos funcionales para el agendamiento de una inspección única de carga de importación en puertos marítimos.

- **Eliminación de la carta de responsabilidad:** a partir del 14 de julio de 2014 se inició por parte de la Policía Antinarcóticos el piloto de eliminación de carta de responsabilidad para un grupo de 25 empresas, soportado en la plataforma del Sistema de Inspección Simultanea, que permite consolidar la información de los distintos actores para la toma de decisión de la Policía, eliminando el documento físico y optimizando los procesos de la entidad en los distintos puertos.

- **Interoperabilidad de las VUCE:** en el marco de ALADI, CAN y Alianza Pacífico, se ha promovido la interoperabilidad de documentos electrónicos. A nivel de la Red Interamericana de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior –RedVUCE–, se está avanzando en un piloto de intercambio de certificados sanitarios entre los países de Alianza Pacífico.

- **Automatización de entidades VUCE:** se automatizaron las solicitudes de autorización previa de exportación de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y otros minerales.

- **Certificaciones de existencia o no de producción nacional:** desde el 16 de diciembre de 2013 se automatizó la solicitud de certificación de exención de IVA para la importación de maquinaria o equipo realizada por empresas que desarrollan actividades de las industrias básicas, Usuarios Altamente Exportadores y proyectos de mejoramiento del medio ambiente.

11.1.2 Acciones de Facilitación del Comercio en Lugares de Arribo de Mercancías

- **Visita única de libre plática:** se coordinó la expedición de la Circular 000006 de 2014 que optimiza el proceso de libre plática, eliminando las visitas sucesivas de autoridades (DIMAR,

ICA, Entidades Sanitarias y Migración Colombia) a los buques de carga de tráfico internacional con destino a varios puertos colombianos consecutivos, disminuyendo así los costos y tiempos de stand-by para iniciar operaciones.

- **Infraestructura para el comercio exterior:** se elaboró el prototipo de la zona única de inspección para aeropuerto y se adelanta el de puertos, a través de creación de flujos eficientes de despacho de mercancías e instalaciones óptimas. Se ha trabajado con las entidades sanitarias para implementar sistemas que permitan realizar inspecciones, vaciado y trasiego de mercancía congelada o refrigerada sin que se pierda la cadena de frío.

- **Tecnología**: se apoyó a la DIAN en la consultoría de los scanners y en el proyecto de decreto que establece la política del Gobierno Nacional para la tecnología no intrusiva en los puertos, aeropuertos y pasos de frontera.

12. DEFENSA COMERCIAL

12.1 Divulgación y Capacitación

En desarrollo de la estrategia que permita un mayor fortalecimiento de los mecanismos de defensa comercial para aumentar la participación de Colombia en el mercado global estimulando la competitividad de la producción nacional, se adelantaron las siguientes actividades:

- Se culminó la puesta en marcha y divulgación del acceso a los mecanismos de defensa comercial a través de aplicativos web para la recepción, almacenamiento, desarrollo y consulta de investigaciones de dumping y salvaguardias en Colombia.

- Se implementó curso de formación en línea aprovechando la tecnología educativa y las tecnologías de la información y la comunicación a través de soluciones E-learning, con el fin de divulgar y ofrecer un mejor servicio de información virtual y presencial especializado a los sectores empresariales del país, sobre la aplicación de mecanismos de defensa comercial.

- Se capacitó sobre normatividad, procedimiento y forma de acceder a los mecanismos de defensa comercial en Bogotá y otras regiones del país, en la Cámara de Comercio de Aburra, Itagüí, y Tumaco, en las Universidades Sergio Arboleda y Tolima, Duitama y Manizales. Igualmente, a algunos gremios y empresas productoras de maderas, aluminio, llantas, cerámica, papel o cartón, películas de PVC, aceros.

12.2 Investigaciones

Se continuó brindando apoyo al aparato productivo nacional a través de la imposición de los correctivos necesarios en materia de defensa comercial, cuando se evidencia daño a los productores nacionales, causados por prácticas desleales de comercio internacional, que ponen en peligro la permanencia de productores locales eficientes. En el desarrollo de las investigaciones se determinó la imposición de derechos antidumping a las importaciones originarias de la República Popular China para las películas flexibles, alambre galvanizado; láminas lisas galvanizadas; tableros de madera; perfiles extruidos de aluminio originarios de la República Popular China y República Bolivariana de Venezuela; y películas flexibles Rígidas originarios de la República Popular China y de la República de Corea.

Se adoptaron los derechos antidumping definitivos a las importaciones originarias de la República Popular China de llantas radiales y convencionales para autobuses o camiones; se realizó revisión administrativa de los derechos impuestos a grapas en tiras; Así mismo, se adelantaron exámenes quinquenales de los derechos impuestos a las importaciones originarias de la República Popular China cadenas eslabonadas pulidas o galvanizadas y calcetines manteniendo los derechos antidumping. Actualmente se adelanta la revisión quinquenal de los derechos impuestos para vajillas y piezas sueltas de loza y porcelana, y para azadones, barras y zapapicos.

Se encuentran en curso tres investigaciones para determinar la procedencia de aplicación de derechos antidumping a las importaciones de los siguientes productos: plastificante DOP; ácido cítrico y citrato de sodio; y torón galvanizado y torón para concreto pre esforzado y cables de acero.

A comienzos del 2014, el Gobierno Nacional adoptó una medida de salvaguardia general definitiva en el marco de la OMC a las importaciones de alambrones de acero.

Se adelantaron investigaciones por salvaguardia de tejas onduladas, hilados, tejidos de punto, tejidos de algodón, hilos de costura, fibras sintéticas, filamentos sintéticos, mezclilla, telas no tejidas, tejidos planos, hilados de algodón, azúcar, tubos petroleros de entubación y producción y napas tramadas para neumáticos. Así mismo, se revisaron las medidas especiales agrícolas adoptadas para la importación de leche y aceites en el marco del Acuerdo con MERCOSUR (ACE-59).

Se brindó orientación y apoyo a los exportadores colombianos acerca de los requisitos y procedimientos para ejercer su derecho de defensa en las investigaciones por dumping,

subsidios y salvaguardias que adelanten otros países, en casos tales como: investigaciones de salvaguardia por Ecuador a importaciones colombianas de parabrisas; República Dominicana a importaciones de sacos de polipropileno, calcetines; investigaciones por dumping en Brasil a exportaciones colombianas de películas de PVC; y en Argentina de aisladores eléctricos.

13. COMITÉ DE ASUNTOS ADUANEROS, ARANCELARIOS Y DE COMERCIO EXTERIOR

En el período se realizaron trece (13) sesiones del comité, en la cuales se hicieron recomendaciones en temas de gran relevancia:

- Revisión a la reforma arancelaria estructural.
- Controles a la importación de equipos celulares.
- Medidas para regular, registrar y controlar la importación y movilización de la maquinaria amarilla.
- Cupo de exportación de cuero en bruto y húmedo azul.
- Reducción de aranceles a un contingente anual de importación de vehículos híbridos y con motor eléctrico por un término de cinco (5) años.
- Revisión de las subpartidas con 0% de arancel de materias primas y bienes de capital sin registro de producción nacional.
- Reducción del arancel de 10% a 5%, de forma permanente para la importación de policloruro de vinilo.

- Adopción de una medida de salvaguardia para las importaciones de alambrón de acero con bajo contenido de carbono.

- Establecimiento de un Programa de Fomento para la Industria Automotriz.

- Medidas para regular las operaciones de importación y exportación de hidrocarburos, en el marco del Convenio suscrito con Ecuador.

- Medida especial por el término de 90 días a las importaciones de aceites de soya originarias de Argentina.

- Revisión para el establecimiento de un arancel específico más un arancel ad valorem a las importaciones de los sectores de confecciones y calzado.

III. VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL

1. INSTITUCIONALIDAD Y COMPETITIVIDAD

1.1 Sistema Nacional de Competitividad e Innovación

El Comité Técnico Mixto de Innovación del cual el MinCIT hace parte[1] consolidó el portal de innovación (http://portaldeinnovacion.gov.co/index.php/home) con el objetivo de generar un espacio para la convergencia entre la oferta y la demanda los instrumentos de política que promueven la innovación en el país.

[1] Liderado por COLCIENCIAS, e integrado por la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y los Proyectos Estratégicos, el MINCIT, el SENA, INNPULSA, el Programa de Transformación Productiva (PTP), el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), CORPOICA, el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y CONFECAMARAS.

De las 19 acciones a cargo del Sector Comercio, Industria y Turismo en la Agenda Nacional de Competitividad (ANC), 11 se encuentran cumplidas. El cumplimiento promedio del Sector en el avance de las acciones a su cargo es del 88%.

1.2 Comisiones Regionales de Competitividad

En cumplimiento del artículo 33 de la Ley 1450 de 2011 y del Decreto 1500 de 2012, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como Coordinador de las Comisiones Regionales de Competitividad adelantó las siguientes acciones:

- El MinCIT lanzó las convocatorias IFR-005 y CER-001 a través de iNNpulsa Colombia, para adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a proyectos para generar y fortalecer las capacidades de articulación, pensamiento estratégico, gestión y liderazgo de las CRC, y apoyar la sostenibilidad de las Comisiones Regionales de Competitividad. Se beneficiaron 23 Comisiones Regionales de Competitividad[2], las cuales se encuentran ejecutando recursos de cofinanciación por hasta $300 millones.

- Se realizó el Encuentro Nacional de Comisiones Regionales de Competitividad en Bogotá, el 5 y 6 de diciembre de 2013, con la participación de expertos internacionales, representantes del Sistema Nacional de Competitividad y de las Comisiones Regionales de Competitividad.

- "**Rutas Competitivas**" es el programa más grande que se ha hecho en Colombia desde que se iniciaron las políticas públicas de competitividad alrededor de clústeres. Es la primera vez que un programa incluye un componente de formación y construcción de capacidades

[2] Amazonas, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

alrededor de fortalecimiento de clústeres, lo cual lo posiciona como una de las 10 prioridades del Gobierno Nacional en la Agenda Nacional de Competitividad.

- Con el programa "**Rutas Competitivas**", ejecutado a través de iNNpulsa Colombia, se han formulado treinta (30) hojas de ruta para segmentos estratégicos de negocio en dieciocho (18) departamentos.

- Es de resaltar que el desarrollo de las dos (2) rutas en cada uno de los departamentos participantes, deja las capacidades instaladas en las regiones para la definición de estrategias a largo plazo y la gestión del cambio en nuevos sectores de la economía.

1.3 Indicadores de Competitividad

- **Anuario Mundial de Competitividad:** en la reciente publicación del Anuario Mundial de Competitividad, Colombia se ubicó en la posición 51 entre las 60 economías medidas. Si bien el país no mejoró frente al año anterior, la tendencia generalizada en la región fue a la baja. De hecho, Colombia fue el segundo país de América Latina que menos posiciones descendió y la única economía que avanzó en la tabla fue Argentina, que pasó de la posición 59 a la 58. Mientras el descenso de Colombia significó una pérdida de tres puestos en el ranking, países como México y Perú perdieron nueve y siete posiciones respectivamente.

- Asimismo, es importante mencionar que la mayoría de mercados emergentes tuvieron un comportamiento negativo; lo anterior se explica por la recuperación gradual de la economía europea.

- **Doing Business***:* para la medición 2014 (reporte publicado en octubre de 2013), el país subió dos posiciones en el escalafón, pasando del lugar 45 al 43 entre 189 economías. Lo anterior indica que Colombia tiene una regulación más favorable que el 77% de los países de la muestra. El informe destaca también que Colombia continua siendo el país más reformador de América Latina y el Caribe.

- Gracias a los esfuerzos adelantados desde las diferentes entidades, el país subió tres posiciones en el indicador de Permisos de Construcción y mejoró 33 puestos en el indicador de Obtención de Electricidad.

- Es importante señalar que Colombia ocupa la sexta posición en la medición de protección al inversionista, ratificando el compromiso del Gobierno de brindar condiciones óptimas para el desarrollo de la inversión en el territorio nacional.
- **Índice de Competitividad Global – FEM:** en la versión 2013, Colombia mantuvo la posición 69 entre 148 economías y el Foro Económico Mundial destacó los avances del país en su política comercial, así como las cifras record en inversión. El pilar de entorno macroeconómico es el que mejor calificación da a Colombia, ocupando el puesto 33 en la tabla y mejorando 17 posiciones frente a 2010. El país también ha alcanzado grandes logros en el pilar de desarrollo del mercado financiero, subiendo cuatro posiciones con respecto a la medición 2012

1.4 Instrumentos de Promoción de Inversión

- Se aprobaron tres (3) zonas francas cuya inversión asciende a $325.042 millones y generarán un estimado de 609 empleos directos. Estas Zonas Francas se encuentran ubicadas en los departamentos de Antioquia (2) y Magdalena (1).

- En total se cuenta con 102 nuevas zonas francas en 20 departamentos que proyectan inversiones por valor de $14.6 billones y la creación de aproximadamente 40.000 empleos directos y un área total de 4.566 hectáreas.

- De las ciento dos (102) zonas francas aprobadas, sesenta (69) de ellas son permanentes especiales “uniempresariales” y 33 corresponden a zonas francas permanentes “multiusuario”. El mayor porcentaje de las zonas francas se concentran en Actividades Industriales (53%), seguido por el Sector Agroindustrial, (16%), Servicios Portuarios (13%), Servicios de Salud (11%) y Servicios de Call Center y generación de Energía con un 5% y 2%, respectivamente.

- En lo referente a la difusión y promoción del régimen de zonas francas, fueron realizados 23 eventos en igual número de ciudades, beneficiando a un total de 1.400 asistentes.

1.5 Otros

1.5.1 Acompañamiento Estratégico Sectorial

- Con el **sector de electrodomésticos** se ha venido trabajando en el desarrollo de un Programa para que se puedan importar materias primas de electrodomésticos y gasodomésticos no producidas en el país, con el fin de que los productores nacionales puedan tener igualdad de condiciones con los importadores. De igual forma, se presentaron dos proyectos al Gobierno de Turquía para obtener transferencia de tecnología con las empresas turcas de ese sector y conocimiento de políticas públicas desarrolladas por ese Gobierno para fortalecer el sector.

- Con el **sector de plásticos**, se viene adelantando con empresas de la industria cosmética y productos de aseo, al igual que las empresas proveedoras de envases plásticos, un

proyecto de encadenamientos productivos intersectorial, en el que se pretende cumplir con las necesidades de innovación en envases y empaques de las empresas PYME del sector de cosméticos y productos de aseo a partir de un trabajo de desarrollo de envases estandarizados que generen diferenciación con la industria plástica.

- Paralelamente, se está trabajado en un proyecto de reciclaje de plástico que pueda ser presentado en la mesa de cooperantes de la Fundación ANDI, buscando reutilización del plástico de los envases de cosméticos y productos de aseo, y trabajar con la población de recicladores, las empresas de plásticos y de cosméticos. En estos dos proyectos están vinculados ACOPLÁSTICOS, ANDI y FUNDACIÓN ANDI.

- En el **sector joyería**, se está apoyando la articulación de los actores del sector con el fin de generar incentivos para promover el abastecimiento de oro a los joyeros.

1.5.2 Infraestructura, Logística y Transporte

- El MinCIT participó en la estructuración y aprobación del CONPES 3759 del 20 de agosto de 2013 “Lineamientos de política para la modernización del transporte automotor de carga”, el cual contará con un presupuesto de $1.1 billones, monto que será ejecutado por anualidades durante seis años, a partir de 2013.

- En desarrollo de los compromisos asumidos en el referido CONPES, MinCIT a través de Bancóldex firmó un Convenio Interadministrativo con el Ministerio de Transporte, el Fondo Nacional del Ahorro – FNA y el Fondo Nacional de Garantías – FNG, para apoyar la modernización del sector transportador de carga, el cual beneficiará a las personas

pertenecientes al gremio de transportador del país. El presupuesto para 2014, asciende a $120.000 millones, para camiones de carga igual o superior a 10.5 toneladas[3].

- Como contribución al desarrollo logístico del país, es necesario mencionar el fortalecimiento de los servicios logísticos portuarios dentro del marco de la Ley 1004 de 2005 "**Ley de Zonas Francas**", que a través de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas se han aprobado trece (13) puertos, como Zonas Francas Permanentes Especiales, con una inversión proyectada de $1.8 billones y la creación de 1.500 empleos directos y 800 indirectos[4].

- En el marco de la facilitación del comercio exterior, se resalta el desarrollo de proyectos estratégicos para el mejoramiento de la competitividad, tales como: i) El fortalecimiento de la VUCE, ii) La implementación del Sistema de Inspección Física Simultánea de Mercancías – IFSM en los nodos de transferencia para el régimen de exportación e importación y iii) Coordinación en la implementación de los servicios de inspección a la carga 7X24 en los puertos marítimos por parte de las entidades de control.

1.5.3 Proyectos de Cooperación

- Se construyó conjuntamente el Marco Programático País con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial –ONUDI– que fue suscrito en septiembre de

[3] Los créditos cuentan con condiciones especiales y con plazo máximo de 7 años para su pago. Con el FNA se establecen condiciones especiales para la adquisición de vivienda y con el FNG se respalda el crédito hasta por el 50% del saldo del crédito insoluto. Lo anterior, en cumplimiento de la Recomendación No. 3 del CONPES 3759 de 2013.
[4] Cinco (5) se encuentran en Bolívar (Sociedad Portuaria de Cartagena, Contecar, Puerto Bahía, Puerto Mamonal y Mardique), tres (3) en el Valle del Cauca (Sociedad Portuaria de Buenaventura, TC BUEN y Puerto Agua Dulce), dos (2) en Atlántico (Sociedad Portuaria de Barranquilla y BITCO), dos (2) en Magdalena (Sociedad Portuaria de Santa Marta y Puerto Nuevo) y una en La Guajira: Puerto Brisa.

2013, donde se acordaron líneas de cooperación en particular alrededor del fortalecimiento de capacidades institucionales para la competitividad industrial de Colombia. La asistencia técnica de la ONUDI, permitirá a las entidades del Gobierno Nacional, involucradas en el análisis de desempeño industrial, generar información estratégica y objetiva que sirva de apoyo a la medición, monitoreo y análisis de las estrategias de desarrollo empresarial, y será una herramienta para la toma de decisiones y desarrollo de políticas públicas en estas áreas.

- Se continuó la ejecución del Proyecto "Desarrollo de las Mipymes bajo esquemas de clúster-fortalecimiento de las políticas de productividad y competitividad en Colombia", suscrito con la Agencia Coreana de Cooperación Internacional KOICA, con el objetivo de conocer las buenas prácticas en desarrollo industrial de Corea, basadas en Clúster, y obtener recomendaciones de política pública que permitan ajustar la oferta institucional y replicar las experiencias que sean factibles en Colombia. Al momento se está adelantando el proceso de concertación de los proyectos piloto de la etapa "Proyectos regionales piloto" que se llevarán a cabo en el sector automotor en Bogotá-Región; Energía eléctrica en Antioquia e industria de alimentos en el Valle del Cauca.

2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE APOYO A LAS EMPRESAS

2.1 Formalización Empresarial

- En el marco de la estrategia "**Colombia se Formaliza**", se han formalizado 422.381 empresas con corte a 30 de junio de 2014, de las cuales 73.872 fueron creadas entre octubre de 2013 y el 30 de junio de 2014.

- Es así como con el programa Brigadas para la Formalización en el 2013 trabajó con 52 de

las 57 cámaras de comercio del país, en 657 municipios de 32 departamentos, obteniendo como resultado final 81.409 unidades sensibilizadas y 32.259 unidades formalizadas y se desarrolló un componente de capacitación para el desarrollo empresarial de los beneficiarios del Programa, a través del cual se capacitaron 3.297 empresarios.

- Contando con la capacidad instalada durante las vigencias 2012 y 2013, 19 Cámaras de Comercio desarrollan con recursos propios el Programa de Brigadas para la Formalización en el año 2014.

- Del mismo modo, entre el 23 de octubre de 2013 y el 7 de agosto de 2014 se han realizado 9 talleres de formalización en diferentes municipios del país y 7 ruedas de servicios para la formalización.

- En lo que se refiere a proyectos sectoriales, en el periodo mencionado se han adelantado encadenamientos formales en el sector textil y moda en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta e Ibagué, brindando capacitación y asistencia técnica en temas de formalización y mejoramiento productivo a 136 empresas proveedoras de doce empresas ancla.

- En 2013 también se ejecutó un proyecto piloto de "**Territorios Formales**" en la Zona "C" (Circunvalar) de Pereira con el objeto de implementar un modelo de formalización que ofrezca valor agregado a los empresarios de bares, restaurantes y discotecas. Este esquema se replica en 2014 para la intervención de las zonas con mayor concentración de bares y restaurantes en las ciudades de Armenia, Cali, Popayán, Santa Marta, Soacha y Villa de Leyva con excelentes resultado.

- En el sector Panificador se llevó a cabo la caracterización del sector en 2013 con la

realización de 600 encuestas en 29 ciudades de país.

- De otra parte, ante la necesidad de masificar y articular los esfuerzos a nivel nacional, regional y local en una línea común de intervención, en el año 2013 se diseñó la metodología de Alianzas Regionales para la Formalización, la cual se socializó en los meses de noviembre y diciembre de 2013 con las Cámaras de Comercio del país y producto de éste ejercicio 10 municipalidades (Cartagena, Espinal, La Dorada, Palmira, Riohacha, Tunja, Yopal, Barranquilla, Santa Marta y Pereira) manifestaron su interés de participar en el piloto del proyecto que se adelanta en el año 2014.

- Finalmente, en 2014 se estructuraron proyectos “tipo” de Ordenanza Departamental y de Acuerdo Municipal con el objetivo de incentivar a las autoridades locales a adoptar incentivos a la formalización en los regímenes tributarios de su competencia. Para ello se ha promovido un dialogo persuasivo y técnico a los secretarios de hacienda y secretarios de planeación de las gobernaciones y alcaldías municipales.

2.2 Emprendimiento

- El principal logro se enfocó a las regiones, con la activación de las 32 redes regionales de emprendimiento conformadas por más de 630 instituciones entre Gobernaciones, Alcaldías, Cámaras de Comercio, Instituciones de Educación, SENA, Incubadoras, y Otras Instituciones de apoyo al emprendimiento que se coordinan para crear plataformas institucionales que faciliten la creación de empresas en los territorios. En ese sentido, se implementó una metodología de articulación institucional bajo el modelo de gobierno abierto, donde se evitan la duplicidad de esfuerzos, se cubren los vacíos de oferta y se focalizan los roles de las instituciones para lograr la acción colectiva. Adicionalmente, se creó el “Manual de buenas prácticas y autogestión de Redes Regionales de Emprendimiento” como una

herramienta para la buena gerencia de las Redes, así como un sistema de información para organizar y divulgar la oferta de emprendimiento en cada departamento.

- Para reforzar la estrategia de regiones, se realizaron diez (10) encuentros regionales de emprendimiento, donde cuatro o más redes regionales de emprendimiento se encuentran en una para discutir lecciones aprendidas, buenas prácticas, programas conjuntos, políticas y planes. De mismo modo, se realizaron diez (10) CREo – **Conciertos Regionales de Emprendimiento** – que es la estrategia de articulación del Gobierno Nacional con el gobierno regional, trasladando a todos los ministerios relacionados con emprendimiento a regiones específicas para solucionar necesidades y problemas conjuntos.

- También se realizó el concurso de propuestas de mentalidad, cultura y educación de las Redes Regionales de Emprendimiento, donde se presentaron doce (12) propuestas y se premiaron tres (Amazonas, Casanare y Cauca) en el marco del evento HEROES FEST Festival de Mentalidad y Cultura en Medellín.

- Por último, y con el ánimo de desarrollar capacidades instaladas en las entidades de apoyo al emprendimiento en las regiones, se realizaron diez (10) Bootcamp o transferencia de la metodología de validación temprana de mercados a más de 600 directivos, asesores y docentes de emprendimiento, que permitirá a las regiones validar una idea de negocio con clientes reales antes de ponerla en marcha, evitando los riesgos de quiebra; y por otra parte, se fortalecieron cuatro (4) laboratorios para el emprendimiento innovador en universidad, un modelo que fortalece servicios de prototipos en entidades de apoyo.

- Por otra parte, bajo el principio de enfoque diferencial, se formularon diez (10) proyectos de emprendimiento para el Sistema General de Regalías en diez departamentos y se formularon dos proyectos “tipo” de emprendimiento como modelos para que otras regiones

lo adapten y presenten a los OCADs. Hoy en día, en el Sistema General de Regalías se han logrado la aprobación de un total de 24 proyectos de emprendimiento por $76.843 millones.

- A nivel internacional, de acuerdo a recomendaciones OCDE y en el marco de la Alianza del Pacífico, se fortaleció la asociación de emprendedores colombianos enmarcada en la asociación de emprendedores de Latinoamérica, como un eje fundamental del ecosistema nacional de emprendimiento, donde se crearon siete (7) capítulos regionales. También, como muestra del reconocimiento internacional que ha tenido Colombia como un ecosistema de emprendimiento fuerte a nivel global, el país logró obtener en el 2014 en el Congreso de Emprendimiento de Moscú, la sede del Congreso Mundial de Emprendimiento (WEC) para el año 2016 en la ciudad de Medellín, evento que reúne a todos los países del mundo en materia de emprendimiento.

- Por último, en materia de financiación para el emprendimiento, el MinCIT ha apoyado la creación de siete (7) vehículos financieros: 1) Fondo LGT Ventures Philantropy, 2) Plataforma Pitchbull, Ideame, 3) Red Copilotos Empresariales en Barranquilla, 4) Red Copilotos Empresariales en Bogotá, 5) Red Copilotos Empresariales en Cali, 6) Red Copilotos Empresariales en Medellín y 7) Red Copilotos Empresariales de Manizales.

- Adicionalmente, durante el primer semestre de 2014 se crearon tres vehículos de financiación en etapa temprana adicionales:

    1. **Ministerio de Trabajo**: se crean programas de crédito con cargo al treinta y cinco (35%) de los recursos que administren las cajas del fondo de subsidio al empleo y desempleo (Fonade).
    2. **Cooperativa Minuto de Dios**: línea de crédito dirigida a financiar los proyectos de emprendimiento y unidades productivas de los beneficiarios de la Cooperativa,

estudiantes y graduados de la UNIMINUTO con recursos aportados por la Cooperativa y por la Universidad a modo de recursos con retorno.

3. **Banca de las Oportunidades-Bancóldex:** convocatoria de recursos para la financiación de emprendimientos en etapa temprana.

2.3 iNNpulsa – Unidad de Desarrollo e Innovación

- **Contribuir a corregir las fallas de mercado**: tenemos la misión de entender los obstáculos existentes para que más empresas crezcan de manera extraordinaria, para lo cual desarrollamos programas, proyectos, productos y servicios, con el fin de contribuir a remover dichas fallas y obstáculos y asegurarnos que estos lleguen de manera efectiva, oportuna y tengan impacto en los clientes y otros actores del sistema. A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas, en el marco de las brechas identificadas:

1. **Activación de una industria de inversión de capital de riesgo**: la dificultad para obtener financiamiento en las diferentes etapas del proceso empresarial incide negativamente en el tamaño inicial y el nivel tecnológico que incorporan los empresarios, lo que a su vez se refleja en la baja competitividad global. En este sentido, en el período de Octubre a 23 de 2013 al 7 Agosto de 2014, iNNpulsa Colombia ha invertido $15.638 millones en instrumentos como capital para etapa temprana, capital semilla, alistamiento financiero y recursos para apalancar la creación de nuevos fondos de capital.

2. **Fortalecimiento de capacidades empresariales para el crecimiento empresarial extraordinario:**

- iNNpulsa Colombia ha beneficiado a cerca de 2.900 empresas y organizaciones de todos los tamaños y a quienes involucramos en nuestra "comunidad" para ofrecerles servicios de acuerdo a sus intereses y necesidades desde su creación.
- Tenemos un portafolio con 39 empresas en etapa temprana con alto potencial de crecimiento extraordinario y listas para inversión.
- Le brindamos exposición, entrenamiento y visibilización internacional a empresas con su participación en programas como Mass Challenge, Emerge Americas, NXTP, entre otros, como concursos o programas de promoción y aceleración de emprendimientos.

3. **Generación de conexiones de valor (financiación, oferta y demanda):**
   - Hemos trabajado con cerca de 90 empresas ancla o líderes que buscan incorporar la innovación a sus empresas, entre las que se encuentran, Argos, Ecopetrol, Bel-Star, Cotecmar, Emcali, Servientrega, entre otras, para la generación de conexiones entre las empresas.
   - Tenemos una plataforma llamada "LOOP" que usamos para ayudar a promover la innovación abierta y colaborativa en Colombia en donde se encuentran desafíos y alrededor de 500 solucionadores.
   - Seleccionamos cinco (5) emprendedoras para participar en el programa WeXchange 2013, una plataforma que permite a las mujeres empresarias de América Latina conectar uno a uno con los inversores, mentores y expertos.

- **Fortalecer las organizaciones en las regiones**: en la tarea de promover el Crecimiento Empresarial Extraordinario en los territorios, fortalecemos las capacidades y habilidades en las organizaciones de desarrollo empresarial que les permitan generar y/o fortalecer empresas con potencial de crecimiento rápido, rentable y sostenido. Para ello, iNNpulsa Colombia se enfoca en 3 ejes de trabajo:

1. **Generamos y fortalecemos competencias**: se ha destinado más de $25.300 millones para fortalecer a alrededor de 59 organizaciones de diferentes regiones del país en diversas capacidades, tales como identificación, incubación y aceleración, así como ideación y estructuración, y transferencia de tecnología. Como ejemplo de nuestra gestión, se tiene el convenio con la Cámara de Comercio de San Andrés para desarrollar los procesos de transferencia tecnológica relacionados con la generación de proyectos productivos en sistemas sustentables de producción de plantas y peces – ACUAPONÍA; y la generación de energía combinada con soluciones de agua potable y/o aguas residuales usando como fuente la energía solar.

2. **Facilitamos el diálogo y las herramientas para la focalización de estrategias regionales para el crecimiento empresarial**: hoy hemos desarrollado capacidades en 22 departamentos para identificar y gestionar el desarrollo de más de 40 segmentos de negocio estratégicos en diferentes sectores a través de la metodología del programa Rutas Competitivas.

3. **Activamos capacidades relacionales de liderazgo y articulación**: entendiendo el poder que tiene la articulación entre actores y el desarrollo de capacidades de liderazgo, para activar el crecimiento empresarial de las diferentes regiones, varios de los instrumentos mencionados en las anteriores secciones tienen también un efecto en términos de articulación y liderazgo.

   Es así, como por ejemplo, el Programa de Rutas Competitivas exige a las entidades más representativas de la respectiva región articularse alrededor de la definición del segmento de negocio a trabajar y del plan de acción a gestionar, identificando responsables, tiempos y presupuestos.

Por su parte, el proceso adelantado en el marco de la convocatoria de ideación y estructuración de proyectos tiene como trasfondo la articulación y generación de consenso alrededor de soluciones que contribuyan a resolver problemáticas sentidas para los diferentes sectores involucrados.

Con el fortalecimiento a Comisiones Regionales, por la misma definición de esta instancia, se contribuye de forma directa a que las entidades con mayores capacidades de liderazgo en las regiones se fortalezcan, para que puedan desencadenar procesos de crecimiento extraordinario en sus territorios.

- **Promoción de un cambio de mentalidad y cultura**: buscamos transformar las barreras mentales y culturales que frenan el desarrollo creativo de las personas y por consiguiente, la generación de un crecimiento empresarial extraordinario. Las dificultades para emprender e innovar radican en actitudes frente a la quiebra o el fracaso, la legitimidad del emprendimiento como forma para alcanzar riqueza, de la percepción de los emprendedores sobre su capacidad de obtener grandes éxitos y recursos. Por eso, nos enfocamos en 3 objetivos:

  1. Activamos una conversación alrededor del crecimiento empresarial extraordinario jalonado por innovación.

  2. Construimos una comunidad que se apropie de la innovación y el emprendimiento como iniciativa de país.

  3. Promovemos e incentivamos valores y conductas que favorezcan el crecimiento empresarial extraordinario jalonado por la innovación.

Nuestras actividades contribuyen a cerrar brechas en las conductas y percepciones de los colombianos, derivadas de sus valores, creencias y principios, para construir entornos más favorables para el crecimiento empresarial extraordinario. Es así, como iNNpulsa Colombia participa en diferentes eventos misionales tales como la Gira de empresarios extraordinarios, producción de cortometrajes y documentales para inspirar a los colombianos, participación en la Semana Global del Emprendimiento, la investigación de micronarrativas ¿Qué Cuentas?, desarrollo de espacios como Pregúntale a iNNpulsa e iNNpulsa la Conversación, entre otros.

2.4 iNNpulsa – Fondo de Modernización e Innovación de las Mipymes

- Gracias a los recursos asignados y movilizados por el Fondo de Modernización e Innovación para las Mipymes, más empresas pertenecientes a este estrato empresarial en diferentes regiones del país cuentan con el apoyo del gobierno nacional para su crecimiento, a través de la innovación empresarial y el fortalecimiento de cadenas productivas.

- Durante este periodo y gracias a los recursos del MinCIT, el Fondo asignó más de $26.500 millones para este tipo de proyectos, recursos que están beneficiando a 2.535 Mipymes en 23 departamentos de la geografía nacional. Además de la inversión del MinCIT, se movilizaron más de $10.500 millones del sector privado para el desarrollo de estos proyectos.

  - Por medio de los recursos destinados por el Gobierno Nacional en el marco del PIPE, actualmente, 181 Mipymes colombianas adelantan procesos de fortalecimiento de las cadenas productivas y clúster de los cuales hacen parte; igualmente, 15 Mipymes desarrollan nuevos productos y servicios innovadores gracias a estos recursos. Esto

representa acceso a nuevos mercados, una respuesta competitiva a los nuevos retos de la globalización y en conclusión, crecimiento empresarial. En total para este tipo de proyectos, bajo recursos PIPE se asignaron $8.900 millones.

- Más de 100 Mipymes conformadas por población Afrodescendiente del Valle del Cauca, implementan programas de fortalecimiento empresarial gracias a los $412 millones designados por el MinCIT para este propósito.

- Durante este periodo, el Fondo hizo un trabajo juicioso de adecuación y afinación de los instrumentos de las convocatorias, de acuerdo a la experiencia y los nuevos retos enfrentados por las Mipymes colombianas y las cadenas productivas.

- Finalmente, en un trabajo conjunto con el MinCIT, se adelanta el proceso de diseño de un nuevo instrumento que permitirá llegar a más Mipymes colombianas, esto bajo la adaptación del modelo **Small Business Development Center (SBDC)** que está siendo implementado, con gran éxito, a lo largo del continente. Los SBDC son la principal fuente de asesoría técnica y administrativa para micro y pequeñas empresas en los Estados Unidos. Su misión es promover el crecimiento, la innovación, la productividad y las ganancias de las pequeñas empresas a través de mejoras en la administración empresarial. Gracias al trabajo conjunto MinCIT – iNNpulsa Mipyme, se espera que a finales del 2014, el Fondo asigne los primeros recursos para la creación de SBDCs en Colombia.

2.5 Mercado Interno – Compre Colombiano

Colombia representa un mercado cercano a los 46 millones de consumidores; por su tamaño, uno de los más importantes de América Latina. Teniendo en cuenta esta circunstancia, y con el objetivo de promover el crecimiento y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas – MYPES, se diseñó y estructuró en 2011 un proyecto para promocionar y dinamizar la oferta y

demanda de los productos de valor agregado y más competitivos de las micro y pequeñas empresas del país, con lo cual se contribuye a aumentar sus posibilidades de éxito en el interior del país y a preparar su incursión en los mercados internacionales.

- Este programa tiene como propósito contribuir al crecimiento de las micros, pequeñas y medianas empresas al facilitarles su acceso a nuevos mercados locales, mediante la realización de encuentros comerciales (ruedas de negocios) entre compradores y productores. En estos encuentros, los empresarios tienen la oportunidad de exhibir sus productos y servicios y aumentar su base de clientes, lo que promueve el incremento de los niveles de producción y ventas de las empresas participantes.
- Entre el 23 de octubre de 2013 y el 7 de agosto de 2014, se realizaron 6 Macrorruedas de negocios en las ciudades de Buga, Cartagena, Popayán, Cúcuta y Armenia. En las cuales se realizaron 3.255 citas y se obtuvieron expectativas de negocio por un monto de $88.113 millones.

- De otro lado, se realizaron 11 ruedas de negocios, en la cuales se atendieron a 2.998 micro, pequeños y medianos empresarios y se alcanzaron expectativas de negocios por un monto cercano a los $94.900 millones.

- En cuanto a las misiones empresariales, logramos llegar a 9 regiones, en las cuales se atendieron 1.183 mipymes, que vislumbraron posibilidades de negocio por una valor de $18.665 millones.

- De otro lado, en lo corrido de 2014 se realizaron 10 talleres dirigidos a Mipymes con la finalidad de fomentar las compras públicas en Florencia, Cúcuta, Tunja, Armenia, Envigado, Bogotá, Floridablanca, Cocorná, Bogotá (ACICAM) y Soacha.

- Adicionalmente, con la finalidad de promocionar la estrategia de Compre Colombiano, se realizaron más de 20 eventos a Nivel Nacional.

- Igualmente, se generaron espacios para exhibiciones itinerantes de productos en varias regiones del territorio nacional mediante la estrategia Rueda por Colombia.

2.6 Otros

2.6.1 Promoción de la Innovación en las Mipymes a través del Premio Innova

Este premio pretende crear mecanismos para fomentar una cultura hacia la innovación y el desarrollo tecnológico, reconocer y estimular el talento innovador, las investigaciones aplicadas a las empresas y desarrollar las actitudes empresariales que permitan la introducción de nuevos procesos y/o productos, o la modificación de los mismos.

Está orientado a las micro, pequeñas y medianas empresas de todos los sectores de la economía (productos y/o servicios), cualquiera que sea su naturaleza, con mínimo dos años de constituida, condición que debe demostrar la empresa presentando su registro en la Cámara de Comercio. Se entrega en cuatro categorías y 2 modalidades: **Innovación** (Producto, Servicio, Proceso Organizacional) y **Diseño**.

- **Propuesta Premio Innova 2014:**

Para el año 2014 el MinCIT, en un trabajo interinstitucional amplió el enfoque del Premio con los esquemas internacionales planteados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y a nivel nacional, alineándolo con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y las diferentes políticas públicas nacionales. Para la entidad

es necesario que exista una coherencia entre el propósito del Premio y los procesos de articulación de la Locomotora de Innovación, logrando ser un proceso enriquecedor en términos de conocimientos y avances en innovación para los empresarios involucrados.

Con el fin de presentar una propuesta integrada y coherente con el contexto internacional y las necesidades nacionales, se tomaron en cuenta diferentes marcos de referencia para definir las categorías y los reconocimientos del Premio Innova. En primer lugar, se tomó en cuenta el CONPES de Innovación Social diseñado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE) y COLCIENCIAS, en el cual se establece la importancia de la innovación dentro de los procesos sociales y ambientales del país para lograr impactos económicos y sociales significativos para el país.

Así mismo, se tomó como referencia el estudio realizado por la firma Métrica en el año 2012 con el fin de definir los instrumentos utilizados para fomentar una cultura de innovación en la sociedad colombiana, utilizando comparaciones nacionales e internacionales en el que se hace referencia específicamente al Premio Innova y elabora una serie de recomendaciones que este debe seguir. El trabajo realizado por el Proyecto de Acompañamiento en Diseño Integral (PADI) las recomendaciones de la Entidad Evaluadora – Universidad Nacional de cada año y el Premio Innova, tras un arduo esfuerzo, establece debilidades y aspectos a fortalecer y modificar en un escenario futuro.

Objetivos: tener coherencia con marcos internacionales, Alinear el Premio con la estrategia de aumento de competitividad del país, Aumentar el Impacto y la Divulgación, Priorizar procesos de innovación sistémicos y responder a necesidades y retos propios al contexto del país.
Como resultado de lo anterior, el 31 de Julio se expidió el decreto 1448 “Por el cual se modifican los Decretos 1780 de 2003 y 4490 de 2006”.

La convocatoria del 2014 que está proyectada abrirse durante el segundo semestre de año y la evaluación técnica la realizará la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional, conforme al contrato interadministrativo 051 de 2014.

2.6.2 Programa de Extensionismo Tecnológico para las Mipymes

Este programa se ha construido a partir de la cooperación técnica con el Banco Mundial y Departamento Nacional de Planeación. El MinCIT participa conjuntamente con otras entidades del Gobierno Nacional, como el SENA, el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación – Colciencias, el Ministerio de Agricultura, y el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. A nivel Regional participa la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía de Bogotá, además de instituciones privadas.

El Programa de Extensión Tecnológica comprende el desarrollo de una política pública de productividad empresarial desde su conceptualización inicial hasta su implementación a escala nacional. Este proceso se desarrolla en cuatro fases: i) acuerdo interinstitucional, ii) prueba piloto, iii) evaluación y, iv) aplicación (escalamiento) a nivel nacional.

Se continuó con la validación de la metodología, el diagnóstico y diseño de planes de mejora y el entrenamiento gerencial a través del trabajo conjunto entre sector público, y privado y expertos nacionales e internacionales.

Para el año 2014, la entidad encargada del Piloto está implementando los planes de mejora, y se está participando como entidad que hace parte del proyecto en la evaluación de operaciones del Piloto. Así mismo, el MinCIT solicitó recursos mediante ficha de inversión para apoyar el programa en la vigencia 2014.

2.6.3 Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 3 de la Ley 590 de 2000 (Ley de Mipymes), modificado por el mismo artículo de la Ley 905 de 2004, entre octubre de 2013 y agosto de 2014, se llevaron a cabo 4 reuniones del Consejo Superior de la Pyme y del Consejo Superior de la Microempresa.

Igualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2 del Parágrafo 3 del Artículo 3 de la Ley 590 de 2000, modificado por el Artículo 3 de la Ley 905 de 2004, la Secretaría Técnica Permanente de los Consejos Superiores de la Microempresa y de Pyme, presentó los informes respectivos a los miembros de los mencionados Consejos.

La Secretaría Técnica de los Consejos Superiores, que es ejercida por la Dirección de Mipymes del MinCIT, en cumplimiento de la Resolución 01 de 2007 del Consejo Superior de la Microempresa y con base en la información remitida por parte de las entidades que ofrecen microcrédito, adelantó el seguimiento al cumplimiento del reporte sobre el microcrédito de que trata la Resolución mencionada.

Se presentó a las Comisiones Tercera y Cuarta del Senado de la República y Cámara de Representantes, el informe de gestión y resultados del año 2013, de las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes, en el cual se destacó el monto de los recursos ejecutados.

2.6.4 Creación e implementación de Centros de Desarrollo Empresarial según Modelo SBDC

Los Centros de Desarrollo Empresarial en Colombia son una adaptación del modelo de Small Business Development Centers —SBDC— de los Estados Unidos, una iniciativa hemisférica para homologar el apoyo a las Mipymes promovido desde la Cumbre de las Américas, llevada a cabo en Cartagena en 2012, que posteriormente se formalizó con la firma de un Memorando de Entendimiento, entre el Departamento de Estado de Estados Unidos y la Cancillería colombiana, en la ciudad de Cali el 22 de octubre del año 2012, en el marco de la reunión Ministerial “Caminos para la Prosperidad de las Américas”.

Los servicios ofrecidos por un Centro de Desarrollo son: i) asesoría técnica individual ofrecida de manera confidencial, gratuita y a largo plazo; ii) capacitación grupal enfocada en temas de competitividad para la pequeña empresa; iii) investigación aplicada de negocio y mercado adaptada a los requisitos del cliente; y iv) proponer políticas públicas favorables al desarrollo económico del sector Mipyme.

Para desarrollar este proyecto, entre octubre de 2013 y agosto de 2014, la Dirección de Mipymes del MinCIT y la Universidad de Texas en San Antonio establecieron un plan de acción con el cual se alcanzaron las siguientes victorias tempranas:

- **Taller de Socialización del Modelo Small Business Development Centers —SBDC— de los Estados Unidos**: asistieron el Consejo Superior de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en pleno, la academia, los gremios, fundaciones y demás actores comprometidos con el desarrollo empresarial. Adicionalmente, se adelantaron 10 reuniones en diferentes entidades del sector público, el sector privado y la academia que igualmente apoyan el sector Mipyme en Colombia.

- **Diplomados impartidos por expertos de la Universidad de Texas en San Antonio**: con lo cual se dio inicio a la transferencia de la Metodología del Modelo Small Business

Deveolpment Centers - SBDC, cuyo objetivo es capacitar al recurso humano en la metodología, establecer las alianzas y plantear los centros a través de la presentación de un Plan de Negocios. Se desarrolló el diplomado en Bogotá y Cali, participaron aproximadamente 240 personas y se acreditaron como expertos en la metodología 190 personas. En el segundo semestre de 2014 se está realizando la transferencia de la metodología a través de dos Diplomados en Medellín y Barranquilla.

- **Se encuentran en proceso los Centros**: Cúcuta, Tunja, Palmira y Norte del Cauca, los cuales se constituirán en los Centros pilotos e iniciarán su operación en el segundo semestre de 2014.

3. FINANCIACIÓN

3.1 Bancóldex

- Durante el periodo de este informe, Bancóldex tuvo el mayor periodo de desembolsos en su historia, alcanzando los $3.36 billones en total. De estos recursos USD$493 millones apoyaron la actividad de comercio exterior.

- Más de un $1.55 billones fueron entregados a Mipymes en todo el país, destinados a financiar el capital de trabajo y la inversión en activos para el fortalecimiento productivo de las empresas. Los recursos para modernización superaron los $1.1 billones.

- En el periodo se financió a 114.059 Mipymes de 753 municipios del país.

- En ayuda al sector industrial, dentro del Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo se financiaron créditos por más de $1 billón que contribuyeron a la liquidez, el alivio en los pasivos, la internacionalización y el fortalecimiento de más de 6.000 empresas del sector.

- En atención a las coyunturas adversas de algunas regiones como San Andrés, Norte de Santander, Caquetá y Nariño, se generaron ofertas especiales de crédito que dinamizaron la financiación de recursos por $120.864 millones en esas zonas.

- Se desarrolló el portafolio de líneas verdes de Bancóldex, dedicando recursos para fomentar la inversión en eficiencia energética, como por ejemplo el uso de buses híbridos y taxis eléctricos en los sistemas de transporte público del país.

- En impulso a la transformación de los plazos de los créditos, el 60% de los recursos entregados se financió en mediano y largo plazo, teniendo el mayor efecto el programa PIPE con plazos promedio por operación superiores a los 4 años.

- **Programa Bancóldex Capital**: es el programa de inversión en fondos de capital privado y capital emprendedor, cuya finalidad es contribuir con el crecimiento de las empresas colombianas, atendiendo sus necesidades de capital, a través de la inversión en fondos de capital privado y capital emprendedor y adicionalmente, fomentar al desarrollo de dicha industria.

  Desde octubre de 2013, se han realizado siete evaluaciones preliminares de fondos de capital, de los cuales se encuentran en evaluación a profundidad tres oportunidades de inversión, manteniendo como eje las políticas del programa Bancóldex Capital.

A 31 de julio de 2014, Bancóldex ha realizado siete compromisos de inversión por $85.928 millones, en fondos multisectoriales, de turismo, de capital emprendedor, de infraestructura, de tecnologías en la información, de eficiencia energética y energía renovable.

Actualmente, el valor total acumulado de los fondos de capital en los cuales Bancóldex es inversionista es de $818.266 millones, lo cual ha permitido movilizar 9,5 veces los recursos comprometidos por Bancóldex. Así mismo, los fondos en los que participa Bancóldex han capitalizado 27 empresas en Colombia por $418.705 millones, lo cual implica que se ha invertido 8,5 veces los recursos desembolsados por el Banco y demuestra el efecto multiplicador de los recursos con los que cuenta el programa Bancóldex Capital.

Como parte del objetivo que tiene Bancóldex Capital de fortalecer la industria de fondos de capital en Colombia y en el marco del programa de asistencia técnica para el desarrollo de la industria de capital privado y capital emprendedor firmado con el FOMIN, se han logrado los siguientes avances desde octubre de 2013: lanzamiento del instituto de fondos de capital privado en marzo de 2014; realización de reuniones de sensibilización tanto con empresarios como con inversionistas; apoyo a la creación de la asociación de fondos de capital privado; patrocinio de diferentes eventos que le han dado visibilidad a la industria de fondos de capital de Colombia a nivel local y en el exterior; consolidación y publicación de la información sobre la industria; realización de capacitaciones y creación de espacios de encuentro entre empresarios e inversionistas en el "**Latin American Venture Forum**" que se realizará en septiembre de 2014.

3.2 Fondo Nacional de Garantías - FNG

- Con el objeto de Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la Actividad Empresarial y en particular de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, el FNG durante el periodo de este

informe, logró garantizar créditos a las Mipymes de 1.048 municipios del país por valor de $9.1 billones. Así mismo, es importante destacar que en este mismo periodo, se garantizaron 362.987 créditos dirigidos a todos los sectores económicos excepto el sector agropecuario primario.

- Por otro lado, es importante resaltar que el rol que ha desarrollado el FNG en el acceso al crédito se ha visto impulsado particularmente en el Departamento de Norte de Santander, a través del Programa Especial de Garantía Norte de Santander Prospera, el cual se estructuró con apoyo del MinCIT con el objeto de generar mecanismos que reactiven los flujos económicos de las Mipymes de esta región. Como resultado de este programa el FNG garantizo 757 operaciones de crédito dirigidas a los microempresarios de Norte de Santander por valor de $2.320 millones y de igual forma respaldo 883 operaciones de crédito a las Pymes de este departamento por valor de $70.482 millones.

- Como parte de la estrategia del Gobierno Nacional de impulsar la Bancarización, el programa de Banca de las Oportunidades, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y el FNG desarrollaron un programa especial de garantía con el objeto de promover y facilitar el acceso al crédito a los Microempresarios del distrito como resultado de esta estrategia el FNG garantizo 7.979 operaciones de crédito a los microempresarios del Distrito por valor de $ 32.300 millones.

3.3 Banca de las Oportunidades

- La Banca de las Oportunidades es el programa del Gobierno Nacional creado en 2006 para promover la inclusión financiera. Busca que cada vez más colombianos tengan acceso y utilicen servicios financieros adecuados con el fin de reducir la pobreza, promover la igualdad social y estimular el desarrollo económico del país.

- Los diferentes programas de acceso a los servicios financieros, que se adelantan apuntan a atender las necesidades de la población de menores ingresos, micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores.

- Con base en la dinámica del sector financiero y la participación de Banca de las Oportunidades, a través de sus diferentes programas de ampliación de cobertura financiera, asistencias técnicas para el desarrollo de nuevas metodologías y desarrollo de productos de ahorro, crédito, transaccionales, etc, durante el período mencionado se ha logrado:

- El nivel de Bancarización, alcanzó el 71.5% a diciembre de 2013, lo que significa que 22,6 millones de personas mayores de edad en el país, tienen al menos un producto financiero. Con este nivel de Bancarización se ha superado la meta del Gobierno que era del 68%.

- El 99.9% de los municipios del país cuenta con cobertura financiera a través de Bancos, Compañías de Financiamiento, Cooperativas y ONG. Banca de las Oportunidades ha contribuido de manera importante en este resultado, con el apoyo de los proyectos de ampliación de cobertura que cofinancian la apertura de oficinas y/o corresponsales bancarios del programa.

- Entre octubre de 2013 y mayo de 2014, se desembolsaron 1.662.193 microcréditos por $5,5 billones a través de Bancos, Compañías de Financiamiento, ONG y Cooperativas. En lo corrido de este Gobierno, se han desembolsado 8.704.757 créditos a microempresarios por $26,6 billones. Esto, frente a la meta del cuatrienio de 7.700.000 microcréditos significa un cumplimiento del 113%.

- Con el programa de Asistencia Técnica a Cooperativas que adelanta Banca de las Oportunidades para diseñar e implementar productos de microahorro y microcrédito en

población de bajos ingresos, a marzo de 2014 se ha logrado llegar a 106.973 nuevos clientes que accedieron a servicios financieros por primera vez. De esta manera, se ha cumplido en un 107% la meta del cuatrienio que estaba establecida para llegar a 100.000 personas.

- A mayo de 2014 hay 67.252 Corresponsales Bancarios, abiertos por 23 entidades en 1.095 municipios, que frente a los abiertos en octubre de 2013 de 43.097, presenta un incremento de 24.155 corresponsales. A través de estos Corresponsales Bancarios, CB, entre el período de octubre de 2013 a mayo de 2014 se adelantaron 71.421.211 operaciones por valor de $15,8 billones. Frente a la meta establecida (2012 y 2014) de 93.500.000 transacciones a través de CB relacionadas con bancarización por $30 billones, se ha cumplido en un 89,9% con 84.033.114 transacciones y en un 101% por $30,2 respectivamente.

4. REGULACIÓN EMPRESARIAL

En el marco de la política de Regulación Empresarial y con la intención de mejorar la competitividad de las empresas colombianas y además, proteger a los ciudadanos y, en particular, a los consumidores, se destacan como los principales avances y resultados en este sentido, lo siguiente:

- Expedición del Decreto 1471 de 2014 por medio del cual se actualiza la normatividad en materia de calidad en Colombia con el fin de reorganizar el Subsistema Nacional de la Calidad en materia de normalización, reglamentación técnica, acreditación, evaluación de la conformidad, metrología y vigilancia y control.

- Expedición del Decreto 400 de 2014 con el fin de facilitar el proceso de publicidad de las garantías mobiliarias, de tal manera que los acreedores ahora pueden informarse adecuadamente sobre las garantías que recaen sobre cualquier bien mueble. El efecto de este sistema de transparencia, como se ha podido evidenciar, ha sido la efectiva ampliación de las posibilidades de crédito.

- Con la intención de consolidar el Subsistema Nacional de la Calidad, se reglamentó a través del Decreto 333 de 2014 el artículo 160 del Decreto - Ley 19 de 2012. En consecuencia, las entidades de certificación respecto a firmas digitales y otros elementos del comercio electrónico, deberán acreditarse ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia y no ante la Superintendencia de Industria y Comercio, de esta manera, se avanza igualmente en el propósito de descongestionar las entidades del Estado (en este caso la Superintendencia de Industria y Comercio), con el fin de que estas cumplan más eficientemente con las actividades que les son inherentes.

- Expedición del Decreto 1219 de 2014 por medio del cual se reglamenta el artículo 89 de la Ley 1676 de 2013, con el ánimo de evitar que las empresas de factoring incurran en el delito de captación masiva y habitual de dineros del público con las consecuencias que de tal conducta pueden derivarse. Además, permitió determinar la forma de implementación del límite de solvencia fijado por el artículo 89 de la Ley 1676 de 2013.

- Expedición del Decreto 975 de 2014, a través del cual se reglamentaron los casos, el contenido y la forma en que se debe presentar la información y la publicidad dirigida por cualquier medio a los niños, niñas y adolescentes en su calidad de consumidores, bien sea impreso, electrónico, audiovisual o auditivo.

- Expedición del Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

- Expedición del Decreto 3023 del 27 de diciembre de 2013, por el cual se modifica parcialmente el marco técnico normativo anexo al Decreto 2784 de 2012 para los preparadores de información financiera del Grupo 1, contenido en el Decreto 2784 de 2012.

- Expedición del Decreto 3024 del 27 de diciembre de 2013, por el cual se modifica el Decreto 2784 de 2012, relativo a las normas de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, particularmente en lo referente al ámbito de aplicación.

- Expedición del Decreto 3017 del 27 de diciembre de 2013, por el cual se designó por el Presidente de la República al doctor Daniel Sarmiento Pavas como miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, como resultado del concurso de méritos realizado por el postulante Instituto Nacional de Contadores Públicos.

- Expedición del Decreto 3019 del 27 de diciembre de 2013, por el cual se modifica el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012.

- Expedición del Decreto 3057 del 27 de diciembre de 2013, por el cual se designa al representante del Presidente de la República ante el Consejo Técnico de la Contaduría Púbica, doctor Wilmar Franco Franco.

- Circular 04 de 2014 por la cual se incorporan medicamentos al régimen de control directo.

5. PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

En Colombia, el Programa de Transformación Productiva (PTP) es el principal componente de las políticas sectoriales definidas en el marco de la Política Industrial, con el objetivo de impulsar sectores estratégicos de la economía colombiana.

1. En 2014 el programa trabajo de la mano con veinte (20) sectores de la economía nacional: cosméticos y artículos de aseo.
2. Editorial e industria de la comunicación gráfica.
3. Industria de autopartes y vehículos.
4. Textiles y confecciones (Hace parte del Sistema Moda)
5. Cuero, calzado y marroquinería (Hace parte del Sistema Moda)
6. Siderúrgico.
7. Metalmecánico.
8. Astillero.
9. Hortofrutícola.
10. Chocolatería, confitería y sus materias primas.
11. Acuícola.
12. Carne bovina.
13. Lácteo.
14. Palma, aceites, grasas vegetales y sus biocombustibles.
15. Energía eléctrica, bienes y servicios conexos.
16. Software & TI.
17. Tercerización de procesos de negocio BPO&O.
18. Turismo de Salud.

19. Turismo de bienestar y,
20. Turismo de Naturaleza.

- Durante el 2014, los sectores de Transformación Productiva continuaron avanzando en el comportamiento de sus exportaciones, producción y atracción de inversión extranjera directa.

- Las exportaciones de los sectores PTP productores de bienes alcanzaron USD$ 4.213,6 millones en el periodo octubre 2013-mayo 2014, mostrando un incremento del 6,2% frente al nivel registrado en el mismo periodo de comienzos del cuatrienio.

- La producción industrial de los sectores PTP experimentó una importante recuperación entre finales del 2013 y el primer semestre de 2014. De acuerdo a cifras de la Muestra Mensual Manufacturera del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, la producción real de los sectores agroindustriales y manufactureros del PTP mostró un crecimiento del 1,7% en el periodo enero-mayo de 2014 comparado con el mismo periodo del año anterior. Las cifras al mes de octubre de 2013 mostraban una caída del 3,9% en la producción industrial de los sectores PTP durante los primeros 10 meses del año.

- El flujo de Inversión Extranjera Directa, IED hacia los sectores de Transformación Productiva ha continuado, en el primer trimestre de 2014 llegaron a USD$ 121,5 millones con un crecimiento del 42% frente al primer trimestre del año anterior.

- El PTP de la mano con los empresarios, impulsa la competitividad sectorial, al imponer aranceles mixtos para combatir la importación de confecciones y calzado que llegan al país con precios artificialmente bajos. Por ello, promulga la expedición del Decreto 456 del 28 de febrero de 2014, que mantiene las medidas adoptadas por el Decreto 074 de 2013, lo cual permitió: i) reducir las importaciones de calzado en un 64%, pasando de 23.5 millones

de pares en el período enero a abril de 2013 a 15,1 millones de pares en igual período de 2014. ii) incrementar los precios promedios de importación de USD$7.1 por par en el período enero a abril de 2013 a un promedio de USD$7,8 por par, en igual período de 2014. iii) reducir las importaciones con precio inferior a un dólar por par, pasando de 24% (5,6 millones de pares) entre enero y abril del 2013 a 16% (2,3 millones de pares) en el mismo periodo de 2014.

- Así mismo, el PTP escucha a los industriales del calzado y la marroquinería sobre la escasez de la materia prima en el país y de la necesidad de frenar el envío del cuero, como producto para mejorar la producción nacional. Por ello, se expidió el Decreto 2469 el 7 de noviembre de 2013 que impone medidas transitorias para las exportaciones de cuero en bruto y el envío de cuero en estado wet-blue.

- EL PTP aporta a la Estrategia Integral Contra la Ilegalidad en el Comercio, mediante la formulación del proyecto de Ley Anticontrabando**,** aprobado en primer debate en la Comisión Primera del Senado el pasado 17 de junio de 2014, con el cual se busca promover un mercado en competencia con igualdad de condiciones.

- Finalmente, se elaboró un nuevo esquema para la importación de insumos con 0% de arancel que sean destinados a la fabricación de autopartes y al ensamble de vehículos, siempre y cuando estos no tengan producción nacional. Este esquema, denominado Programa de Fomento para la Industria Automotriz de Colombia (PROFIA), fue establecido mediante el Decreto 2910 del 17 de diciembre de 2013, que permitirá hacer más eficiente el ensamble, generará información de referencia para que los autopartistas eleven sus estándares de calidad y productividad y también apoyará la atracción de nuevas inversiones en el país.

IV. VICEMINISTERIO DE TURISMO

1. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA GESTIÓN PÚBLICA DEL TURISMO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL.

1.1 Fortalecimiento de la Institucionalidad Turística a Nivel Nacional

Frente al compromiso de “Crear una comisión intersectorial que articule las iniciativas de diferentes ministerios y entidades, coordinada y liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como rector de la política turística y gestionar la creación del Ente Consultivo Público – Privado”, con la expedición de la Ley 1558 en julio de 2012 se establece una organización del sector turismo a través de una serie de cuerpos colegiados, entre otros, el Consejo Superior de Turismo y el Consejo Consultivo de la Industria Turística:

Consejo Superior del Turismo	Órgano de coordinación entre los entes estatales, bajo la dirección del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el propósito de armonizar el ejercicio de sus competencias con la política turística dictada por el MinCIT. Se realizó la primera sesión del Consejo Superior de Turismo el 19 de marzo de 2014, durante el cual se presentaron los avances, logros y retos del sector y se socializaron los avances para la formulación del Plan Sectorial de Turismo 2014-2018.
Consejo Consultivo de la Industria Turística	Órgano consultivo y asesor del Gobierno en materia de turismo. La constitución del Consejo se hizo por convocatoria y la primera reunión del mismo está programada para el segundo semestre del 2014 según agenda del Ministro.

Consejo Nacional de Seguridad Turística	El pasado 21 de mayo de 2014, se reglamentó a través del Decreto 0945 del 21 de mayo de 2014, la conformación y el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Turística y los Comités Departamentales de Seguridad Turística de que trata el artículo 11 de la Ley 1558 de 2012.

- Estos Comités tienen por objeto el fomento, el desarrollo, la promoción, la competitividad del sector y la regulación de la actividad turística, a través de mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales. De esta manera, funcionarán como órganos intermediarios, conciliadores del sector turístico y agentes interventores.

Actividades a continuar:

- Segunda reunión del Consejo Superior de Turismo (Plan de Trabajo). Por programar según agenda del Ministro.
- Primera reunión y puesta en marcha del Consejo Consultivo de la Industria Turística y del Consejo Nacional de Seguridad Turística. Por programar según agenda del Ministro.
- Primera reunión Consejo Nacional de Seguridad Turística. Por programar según agenda del Ministro.

1.2 Fortalecimiento de la Institucionalidad del Turismo a Nivel Regional

- Como apoyo a la institucionalidad de turismo en las regiones, se llevaron a cabo los Encuentros Nacionales de Autoridades de Turismo semestrales, en los cuales se brindaron capacitaciones, actualizaciones y fortalecimiento de las relaciones para las autoridades regionales.

- En marzo de 2014 se realizó el **XXVII Encuentro** en Bogotá en compañía de las distintas autoridades de turismo en el cual se desarrolló el taller para la elaboración del plan sectorial de turismo 2014-2018.

- Por otra parte, para el mejoramiento de la gobernabilidad frente al manejo de playas, se reglamentó el funcionamiento de los Comités Locales para la Organización de las Playas, creados por el artículo 12 de la Ley 1558 de 2012, cuya función es la de establecer franjas en las zonas de playas destinadas al baño, al descanso, a la recreación, a las ventas de bienes de consumo por parte de los turistas y a la prestación de otros servicios relacionados con las actividades de aprovechamiento del tiempo libre que desarrollen los usuarios de las playas, además de otros aspectos que afecten la calidad de las playas turísticas de los destinos.

- Estos comités están conformados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la DIMAR y las alcaldías distritales y municipales donde existan playas aptas para la realización de dichas actividades y deberán cumplir las funciones que les asignó el Decreto 1766 del 16 de agosto de 2013. Desde la expedición de la Ley 1558 de 2012, se han instalado 17 Comités en las siguientes ciudades: Cartagena, Santa Marta, San Andrés, Ciénaga, San Antero, Tolú, Puerto Escondido, Coveñas, San Bernardo del Viento, Moñitos, Puerto Velero, Puerto Colombia, Juan de Acosta, Buenaventura, Tumaco, Providencia y Pueblo Viejo.

Actividades a continuar:

- Realización del XXVIII Encuentro de Autoridades en el segundo semestre del 2014 (29 de octubre en Paipa).
- Continuación de las reuniones periódicas de los comités de playas, deben ser citadas por la entidad territorial.

1.3 Prevención de la Explotación Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes en Actividades Turísticas

El MinCIT - Viceministerio de Turismo, con la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Ministerio de Trabajo, Migración Colombia, Gremios y Policía Nacional en cumplimiento de la Ley 1336 de 2009, fundamentada en el compromiso de promover el turismo responsable, realizó las siguientes acciones:

- **Sensibilización:** durante el año 2014 se han realizado 3 talleres de sensibilización en los destinos turísticos de Dosquebradas (Risaralda), Mocoa (Putumayo) y Santa Marta DTCH.

- **Trabajo interinstitucional:** el MinCIT hace parte activa del Comité de Prevención y Erradicación de la ESCNNA, y participa en los comités de violencia de género, como invitado permanente del Comité Anti-trata.

- **Reuniones de articulación:** con la Dirección de Protección, Servicios Especiales de la Policía de Turismo, Migración Colombia, Ministerio de Trabajo e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para hacer más efectivo el trabajo para prevenir la conducta delictiva en el ámbito nacional.

- **A nivel internacional:** se participa como miembro activo de GARA (Grupo de Acción Regional para las Américas) en el que participan las autoridades de turismo de los países suramericanos y otros países observadores a través de las acciones de la prevención de la ESCNNA.

- Durante la presente vigencia se aprobaron recursos para ser ejecutados en los siguientes proyectos:
  - ✓ Aplicación digital de denuncia Te Protejo –RED PAPAZ- desarrollada para instrumentar acciones de prevención desde los prestadores de servicios turísticos.
  - ✓ Ajuste de contenidos y rediseño del curso virtual para la prevención de la ESCNNA para prestadores de servicios turísticos.
  - ✓ Diseño, producción y ordenación de una campaña de prevención dirigida a viajeros y prestadores de servicios turísticos.

Actividades a continuar:

- Realización del Encuentro Nacional de Prevención de la ESCNNA con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de la implementación y el cumplimiento del Código de Conducta (Resolución 3840 de 2009) por parte de los prestadores de servicios turísticos con la participación de las Cámaras de Comercio de todo el país (16 de octubre).
- Lanzamiento en el segundo semestre de 2014 de la nueva campaña de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto de viajes y turismo.
- La Procuraduría General de la Nación en su seguimiento al Plan de Acción del comité nacional de la prevención de la ESCNNA requirió mayor articulación, fortalecimiento de la capacidad de respuesta y participar activamente de la formulación de una política pública para la prevención y la erradicación de la ESCNNA.

1.4 Mejorar la Calidad de los Servicios y Destinos Turísticos y Promover la Formalización

- **Calidad Turística**

Actualmente existen seis Unidades Sectoriales de Normalización así: Universidad Externado - Turismo Sostenible, COTELCO - Alojamiento, ACORDRÉS - Restaurantes, ASTIEMPO - Tiempo compartido, Consejo profesional de agentes de viaje y el Consejo profesional de guías de turismo. En dichas Unidades Sectoriales se construyen y se actualizan las Normas Técnicas Sectoriales, que se elaboran de manera consensuada con el propósito de mejorar la prestación de los servicios turísticos ofrecidos a los turistas, fortaleciendo la gestión de calidad en las empresas y destinos turísticos, como estrategia para generar una cultura de excelencia que permite posicionar a Colombia como un destino de calidad, diferenciado, sostenible y competitivo en los mercados turísticos nacionales e internacionales.

- **Actualización Normas Técnicas Sectoriales**

Durante 2013 y 2014, se actualizaron tres Normas Técnicas Sectoriales y se expidió una nueva norma así:

Actualizadas

- ✓ Norma Técnica Sectorial NTS – AV 002 I Actualización. Atención al cliente en agencias de viajes, 2014.
- ✓ Norma técnica Sectorial NTS – AV 006 I Actualización. Norma de competencia laboral. Dirigir el área comercial en agencias de viajes, 2014.
- ✓ Norma Técnica Sectorial NTS – AV 007 I Actualización. Norma de competencia laboral. Dirigir el área administrativa en agencias de viajes, 2014.

Nueva

- ✓ NTSH 012 Recintos de Campamento o camping. Requisitos de planta y servicios,2014

Para dar respuesta a los requerimientos de los consumidores, a las demandas del mercado mundial y ante el compromiso de trabajar en la elaboración de reglamentos técnicos para actividades de turismo de aventura donde la existencia de riesgo para la salud, la integridad y

el bienestar de los usuarios justifica este tipo de medidas, se estableció en el artículo 5 de la Ley 1558 de 2012, la obligatoriedad en el cumplimiento por parte de los prestadores de servicios turísticos de las normas técnicas de calidad relacionadas con las actividades del denominado turismo de aventura y aquellos que cuentan con normas de sostenibilidad como alojamiento y hospedaje, gastronomía, agencias de viajes, transporte turístico y operadores de congresos.

Mediante las Resoluciones 0405 del 31 de enero y 2408 del 25 de junio de 2014 se reglamentó el artículo 5° de la Ley 1558 de 2012, estableciendo los tiempos para los prestadores de servicios turísticos que deban cumplir con las Normas Técnicas Sectoriales de Aventura y Turismo sostenible.

- **Prestadores de Servicios Certificados en Calidad Turística**

Las Unidades Sectoriales de Normalización lideradas por el MinCIT cuentan con 57 Normas Técnicas Sectoriales de Calidad publicadas para los subsectores de alojamiento, restaurantes, guías de turismo, agencias de viajes, tiempo compartido y turismo sostenible.

Se rediseñó la marca de certificación de Calidad Turística unificada con la Marca País Colombia - Resolución 5797 del 11 de diciembre de 2013. Las acciones realizadas para incrementar el número de prestadores de servicios turísticos se basaron en la asignación de recursos, se brindó asistencia técnica y se realizaron diferentes sensibilizaciones en las que se dio a conocer la Política de Calidad “Proceso decisivo para la competitividad del turismo colombiano”, el procedimiento y el trabajo realizado en las Unidades Sectoriales de

Normalización, resaltando las ventajas que tiene la certificación para los destinos y prestadores de servicios turísticos en la operación turística.

A 31 de julio de 2014, se encuentran certificados 417 prestadores de servicios turísticos, clasificados así:

PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	Número
Agencias de viaje	252
Establecimientos de Alojamiento	125
Establecimientos gastronómicos	38
Operadores de Congresos, Ferias y Convenciones	1
Transporte Turístico Terrestre	1
TOTAL	**417**

Con el propósito de estimular y promocionar a los prestadores de servicios turísticos que se encuentran certificados, se continuó trasmitiendo la campaña de promoción a través de: comerciales, cuñas radiales, avisos y stickers.

Entre octubre de 2013 y agosto de 2014, se realizaron 15 jornadas de difusión en diferentes ciudades del país, en las que se dio a conocer la Política de Calidad “Proceso decisivo para la competitividad del turismo colombiano”, el proceso de normalización y el trabajo realizado en las Unidades Sectoriales de Normalización, resaltando las ventajas que tiene la certificación para los destinos y prestadores de servicios turísticos en la operación turística.

Por otro lado se brindó asesoría y asistencia técnica en materia de calidad turística a los destinos de experiencias únicas: Paisaje Cultural Cafetero, Gorgona y Cartagena de Indias.

Actividades a continuar:

- **Normas Técnica Sectoriales en proceso de actualización o elaboración 2013-2014**

✓ NTS-TS 002 Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje. Requisitos de sostenibilidad.
✓ NTS-TS 001-1 Destinos Turísticos de Colombia. Requisitos de sostenibilidad
✓ NTSH 013 Hostales. Requisitos de planta y servicios.

- **Certificación de Destinos**

En cuanto al mejoramiento de la calidad de los destinos turísticos, se ha venido trabajando en la certificación de los mismos a través de la implementación de la Norma Técnica Sectorial en Turismo Sostenible NTS-TS 001-1. “Destinos Turísticos de Colombia. Requisitos de Sostenibilidad”

En 2013 bajo el esquema de certificación internacional ServiCERT – SGS, se inició la certificación de las playas: Playa Palmeras en el Parque Nacional Natural Gorgona y Playa Manzanillo (Manchaneel Bay) en Providencia. Adicionalmente, los destinos de Leticia, en Amazonas y San Agustín en Huila iniciaron el proceso de implementación de los requisitos estipulados en la Norma Técnica Sectorial NTS-TS-001-1, “Destinos Turísticos de Colombia, Requisitos de Sostenibilidad”. Playa del Morro en Tumaco continúa trabajando en la implementación de los requisitos contemplados en Norma Técnica Sectorial NTS-TS-001-2, “Destinos Turísticos de Playa, Requisitos de Sostenibilidad”.

Por otra parte en 2014, ACERT otorgó la certificación en la NTS-TS 001-1 “Destinos Turísticos de Colombia, Requisitos de Sostenibilidad”, a La Corporación Parque Arví, en el Corregimiento de Santa Elena, Antioquia.

Actividades a continuar:

- Llevar a cabo la primera auditoria de seguimiento a la certificación del centro histórico de Cartagena de Indias bajo la NTS TS 001. “Destinos Turísticos de Colombia. Requisitos de Sostenibilidad”
- Realizar la primera visita de inspección a la certificación de Playa La Aguada bajo el esquema de certificación l Servicert – Marca de Calidad Turística.

- **Formalización Turística**

La Ley 1558 de 2012 en el parágrafo 4° del artículo 33 señaló que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo debe proceder con la suspensión automática del Registro Nacional de Turismo de los prestadores de servicios turísticos que no lo actualicen anualmente dentro de las fechas establecidas para tal efecto, y sancionar a los mismos cuando operen sin la debida inscripción previa de dicho registro. Así mismo, el MinCIT debe solicitar a los alcaldes distritales y municipales el cierre temporal inmediato de los establecimientos turísticos que estén incumpliendo la norma.

Se trabajó en el “Programa de sensibilización para la formalización del sector turístico” desarrollando las siguientes acciones:

- ✓ Invitaciones dirigidas a todos los alcaldes del país y a la Policía de Turismo, divulgando el contenido de las nuevas normas, para hacerlos parte integral de los mecanismos de control allí establecidos.

- ✓ De octubre de 2013 a agosto de 2014 se adelantaron 49 jornadas de sensibilización y capacitación sobre formalización turística en treinta y seis (36) municipios del país con la coordinación del Viceministerio de Turismo y la participación de gobernaciones, alcaldías, Policía de Turismo, Cámaras de Comercio, Migración Colombia y FONTUR y la asistencia de más de 2.342 prestadores que conocieron la legislación turística y los beneficios de estar legalmente constituido así como los deberes inherentes a la prestación de servicios turísticos.

- **Brigadas de Formalización Turística para Disciplinar el Mercado**

En desarrollo de uno de los principios de la Ley General de Turismo, de la Ley1558 y Ley 1429 de 2010, con miras al cabal desarrollo del turismo formal, el consumidor del servicio turístico es objeto de protección específica por parte de esta cartera cuya principal herramienta, el control de legalidad, se adelanta a través de las brigadas de formalización que realiza el Grupo de Protección al Turista de la Dirección de Análisis Sectorial del Viceministerio de Turismo.

Se viene realizando un trabajo de verificación de requisitos a los prestadores de servicios turísticos, puerta a puerta, en las ciudades más afectadas por la hotelería paralela con el acompañamiento de autoridades territoriales, policía de Turismo y Migración Colombia para verificar en los establecimientos de turismo (alojamiento, agencias de viaje principalmente) cumplan con los requisitos de ley. El resultado de esta recopilación de información sirve de soporte fáctico y probatorio para dar inicio a los procesos sancionatorios por parte del MinCIT.

Se han realizado Brigadas en las siguientes ciudades:

1. **Cartagena** – Diciembre 4 al 6 de 2013

- Al 100 % de establecimientos de alojamiento y hospedaje se verificó el RNT para lo cual se realizó un barrido completo cuadra a cuadra de Bocagrande de la ciudad de Cartagena desde la Carrera 1ª hasta la carrera 4ª y entre las Calles 4 y 14 (Zona de influencia turística) y del sector El Laguito.
- Al 100% de edificios donde funcionan viviendas turísticas, de los sectores de Bocagrande y El Laguito, solicitando en cada inmueble la información sobre la totalidad de los apartamentos turísticos conjuntamente con la identificación de sus propietarios y dirección de notificación, se entregó a cada administrador un requerimiento formal de suministrar esta información al Ministerio so pena de ser sujeto de sanción administrativa, para ellos se les otorgó un término de cinco (5) días hábiles.
- En el Sector de Crespo se realizaron las visitas de verificación a los establecimientos relacionados en el informe de Policía, encontrando que uno de ellos opera con el Registro 21338 cancelado, dos viviendas lo tienen suspendido y una tercera no presta actualmente el servicio, pero adelantará los trámites previo a su funcionamiento. A todos los propietarios de los establecimientos se les sensibilizó sobre los beneficios de la formalización y las sanciones por operar sin el RNT.
- En total se visitaron 87 inmuebles, de los cuales:
  - 37 edificios se verificaron con los administradores el uso como viviendas turísticas.
  - 4 viviendas turísticas en el sector de Crespo
  - 46 hoteles con RNT.
  - 10 agencias de viajes con RNT.
  - 3 Inmobiliarias con RNT. (Administradores de vivienda turística)
  - 37 administradores de edificios fueron requeridos por escrito para entregar información sobre las viviendas turísticas.

2. Santa Marta – Abril 9 al 11 de 2014

- Se entregaron 29 requerimientos a los administradores con el fin de que suministren la anterior información al Ministerio so pena de ser sujeto de sanción administrativa, para ellos se les otorgó un término de cinco (5) días hábiles.
- No se realizaron cierres de establecimientos de alojamiento y hospedaje (hoteles)
- En total se visitaron 89 inmuebles (53 edificios, 36 hoteles y 5 agencias de viajes), de los cuales:
  - 36 hoteles tienen RNT
  - 53 edificios de propiedad horizontal.
  - 29 requerimientos de información se radicaron durante las visitas de verificación.

3. Cartagena – Junio 18 al 20 de 2014

- En total se visitaron 83 inmuebles, de los cuales:
  - 37 edificios se verificaron con los administradores el uso como vivienda turística.
  - 46 hoteles con RNT
  - 9 agencias de viajes con RNT
- Se realizó el cierre del hotel IBATAMA REAL

4. **San Andrés Islas** – Julio 30 al 1 de Agosto de 2014

- 70 Establecimientos visitados así:
  - 20 Hoteles
  - 14 Edificios de apartamentos (Viviendas turísticas)
  - 36 Posadas turísticas
- Comunicaciones Preliminares:
  - Se proyectaron 19
  - Entrega Personalizada 17
  - Entrega Correo Certificado 2

– 4 Resoluciones de Formulación de Cargos

Se adelantó gestión con los alcaldes del país para proceder al cierre temporal de los establecimientos en cumplimiento del parágrafo 4° artículo 33 de la Ley 1558 así:

- En el 2013 se realizaron 402 solicitudes a alcaldías para cierre temporal.
- En el 2014 se realizaron 423 solicitudes a alcaldías para cierre temporal.

Resultados generales expresados en actos administrativos:

– Se han iniciado un total de 451 investigaciones.
– Se han resuelto 81 procesos 9 con sanción.
– 361 por resolver, en etapa probatoria y pendiente culminación de primera instancia.

2. FORTALECER LAS HABILIDADES DEL TALENTO HUMANO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA DEMANDA TURÍSTICA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO

- **Plan Nacional de Bilingüismo para el Sector Turístico**

Se continúa con el desarrollo del Plan Nacional de Bilingüismo en Turismo que tiene como objetivo general impulsar estrategias y programas desde el MinCIT que aporten competencias en el manejo de idiomas extranjeros, especialmente en inglés, al personal vinculado en forma directa e indirecta en la prestación de servicios al turista.

En lo corrido del año 2014, se están capacitando 2.000 personas del sector a través de los proyectos ejecutados por el Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, por valor de $7.083 millones.

3. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TURISMO

- **Recursos y Proyectos de Infraestructura Turística**

Las obras de infraestructura turística que apoya el Viceministerio de Turismo en el territorio colombiano buscan mejorar la calidad de vida de las comunidades beneficiadas a través del desarrollo de actividad turística como sustento de vida.

A agosto de 2014 se adelantan 133 proyectos de infraestructura turística en el país, entre estudios, diseños y obras, de los cuales 96 proyectos están en proceso y 37 proyectos están en el banco de iniciativas.

Amazonas

- Estudios y diseños ambientales para el Bio Observatorio del Amazonas - BOA, Leticia. $330 millones. En contratación.
- Estudios y diseños de la Eco vía entre Puerto Nariño y San Martín de Amacayacu, Puerto Nariño. $420 millones. Diseños terminados. En expedición de licencias y permisos.
- Construcción de Senderos turísticos, Leticia. $3.230 millones. En estructuración de proyecto para ser presentado a FONTUR.

Antioquia:

- Construcción del Embarcadero Turístico en el sector del Waffe, Turbo. $6.660 millones. En expedición de licencias y permisos.
- Estudios y diseños del Parque Turístico del Cerro El Salvador, Jericó. $330 millones. En ejecución.
- Sistema de atención y protección del riesgo al turista - SOS - de la región Atrato Gran Darién. $2.000 millones. En contratación.
- Estudios y diseños para equipamientos anexos al Puente de Occidente, Santa Fe de Antioquia. $195 millones. En contratación.

- Estudios y diseños Plan Maestro de Desarrollo Turístico para el Túnel de la Quiebra, Cisneros - Santo Domingo. $500 millones. En contratación.
- Estudios y diseños para una base náutica, Necoclí. $297 millones. En contratación.
- Adecuación vial, ambiental y paisajística de la zona de depresión en el ingreso al Municipio de Guatapé. $500 millones. En contratación.
- Estudios y diseños de parqueaderos como parte del programa de peatonalización de Santa Fe de Antioquia. $400 millones. En estructuración de proyecto para ser presentado al FONTUR.
- Parque lineal y malecón El Salado, Uramita. $3.800 millones. En estructuración de proyecto para ser presentado al FONTUR.

Arauca

- Construcción de la salas de eventos y terraza del Centro de Convenciones de Arauca, Arauca. $1.200 millones. En Iniciativa.

Atlántico

- I Fase de la construcción del Centro de Convenciones, Barranquilla. $41.000 millones. En ejecución.
- Estudios y diseños para el Malecón Las Flores, Barranquilla. $306 millones. En contratación.
- Construcción del Malecón y Mirador, Luruaco. $1.650 millones. En estructuración de proyecto para ser presentado a FONTUR.

Bolívar

- Diseños Hostal Doña Manuela, Mompox. $216 millones. Diseños terminados.
- Restauración Hostal Doña Manuela, Mompox. $6.650 millones. En ejecución.

- Construcción de los baños en el Castillo de San Felipe, Cartagena. $1.300 millones. En estructuración de proyecto para ser presentado a FONTUR.
- Estudios y diseños de la señalización turística peatonal en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. $752 millones. En ejecución.

Boyacá

- Estudios y diseños del Centro de Convenciones, Villa de Leyva. $228 millones. En ejecución.

Caldas

- Estudios y diseños de la Estación de Caminos de Arriería, Salamina (Fonda Arriera). $155 millones. Estudios y diseños terminados.
- Estudios y diseños de la Estación Arriería, Aguadas (Fonda Arriera). $250 millones. En ejecución.
- Estudios y diseños del Teatro y Hotel en Salamina. $300 millones. En ejecución.
- Adecuar la Estación de Caminos de Arriería, Salamina (Fonda Arriera). $1.900 millones. En contratación.
- Centro de Ferias y Exposiciones – EXPOFERIAS, Manizales. $8.000 millones. En evaluación de FONTUR.
- Señalización del Paisaje Cultural Cafetero. $183 millones. En contratación.

Caquetá

- Construcción Malecón Turístico - Ronda del Curiplaya, quebrada la Perdiz, Florencia. $3.240 millones. En evaluación en FONTUR.

Cauca

- Estudios técnicos para los Termales Agua Hirviendo - Coconuco, Puracé. $500 millones. En estructuración de proyecto para ser presentado a FONTUR.
- Estudios y diseños para el Embarcadero, Guapi. $145 millones. Estudios y diseños terminados.
- Construcción del Centro de Convenciones, Popayán. $4.684 millones. Obra terminada.

Cesar

- Centro de Interpretación de la Cultura Arhuaca, Pueblo Bello. $960 millones. Obra terminada.

Chocó

- Embarcadero Turístico, Bahía Solano. $828 millones. En contratación.
- Embarcadero Turístico Titumate, Unguía. $767 millones. En contratación.
- Construcción Embarcadero Turístico, Juradó. $673 millones. En ejecución.
- Sendero Eco Turístico de 4 kilómetros, puentes en madera y mirador turístico Capurganá - Sapzurro - La Miel, Acandí. $350 millones. En contratación.
- Estudios y diseños del Malecón, Alameda Turística, Quibdó. $730 millones. Estudios y diseños terminados.
- Estudios y diseños del Embarcadero Turístico de Capurganá, Acandí. $150 millones. Estudios y diseños terminados.
- Estudios y diseños proyecto en comunidades indígenas Chorí, Nuquí. $120 millones. Estudios y diseños terminados.
- Estudios y diseños sendero a la Ciénaga Grande de Beté, Medio Atrato. $250 millones. En contratación.
- Estudios y diseños para la construcción de Sendero y Centro de Visitantes en Tutunendo, Quibdó. $280 millones. En contratación.

- Proyecto en comunidades indígenas Chorí, Nuquí. $1.500 millones. En contratación.
- Construcción Punto de Información Turística en el aeropuerto de Nuqui. $287 millones. En contratación.

Córdoba

- Construcción de la Plazoleta de los Artesanos. Plaza Marcial Alegría, Santa Cruz de Lorica. $1.614. Obra terminada.
- Estudios y diseños del Parque Turístico y Agroindustrial, Montería. $1.500 millones. En ejecución.
- Construcción del Embarcadero Turístico – Ronda del río Sinú, Montería. $1.600 millones. Terminado. Inicia Liquidación.
- Malecón de Lorica. Recuperación ambiental y paisajística de la orilla del río Sinú como atractivo turístico en el centro histórico, Santa Cruz de Lorica. $16.800 millones. En ejecución.

Cundinamarca

- Estudios y diseños del Centro Náutico El Dorado, Guatavita. $232 millones. En estructuración de proyecto para ser presentado a FONTUR.
- Construcción del Centro de Convenciones, Bogotá. $60.000 millones. En ejecución.
- Construcción del Complejo Turístico, Nemocón. $923 millones. Obra terminada.

Guainía

- Estudios y diseños de las Malocas indígenas, Inírida. $350 millones. En estructuración de proyecto para ser presentado a FONTUR.

Huila

- Adecuación de La Chaquira II fase, San Agustín. $34 millones. Obra terminada.

- Estudios técnicos, arquitectónicos, museográficos y paisajísticos del Parque Arqueológico, San Agustín. $850 millones. En contratación.

La Guajira

- Estudios y diseños para la marina, Riohacha. $732 millones. En ajustes de lineamientos para contratar.
- Estudios y diseños para Hotel Temático Piedras Blancas, Manaure. $300 millones. En ejecución.
- Diseño y construcción de módulos interactivos para el Museo Descubre Guajira - Museo de la Cultura Wayúu, Albania. $2.700 millones. En ejecución.

Magdalena

- Estudios y diseños del Malecón en la Playa El Rodadero, Santa Marta. $411 millones. En ejecución.
- Restauración Teatro Santa Marta. $10.090 millones. En proceso de contratación.
- Estudios y diseños para el muelle de embarque y desembarque Ciénaga Grande de Santa Marta. $330 millones. En contratación.
- Restauración de la Iglesia San José, Aracataca. $250 millones. En ejecución.
- Diseños del muelle para embarcaciones menores contiguo al camellón de Miramar, Ciénaga. $270 millones. En contratación.
- Estudios y diseños de seis embarcaderos para embarcaciones menores, Santa Marta. $481 millones. En ejecución.
- Obras de Señalización turística peatonal y su conexión vehicular de 5 áreas turísticas localizadas en Santa Marta Distrito Turístico Cultural e Histórico. $1.000 millones. En contratación.

Meta

- Estudios y diseños del Centro de Convenciones de Villavicencio. $550 millones. En estructuración de proyecto para ser presentado a FONTUR.

Nariño

- II Fase del Parque Cañón del Juanambú, Buesaco. $3.000 millones. En ejecución.
- Estudios y diseños para el Malecón y reubicación de las casetas y kioscos de la playa en la Isla del Morro, Tumaco. $150 millones. En contratación.
- Construcción del Teleférico Las Lajas, Ipiales. $1.752 millones. Obra terminada.

Norte de Santander

- Construcción Centro de Convenciones de Cúcuta. $5.000 millones. Pendiente ajustes por parte de la Alcaldía.
- Estudios de factibilidad para la construcción del Teleférico Santuario Nuestra Señora de las Gracias de Torcoroma, Ocaña. $199 millones. En ejecución.

Quindío

- Señalización del Paisaje Cultural Cafetero. $122 millones. En ejecución.

Risaralda

- Construcción del Parque Temático de Flora y Fauna, Pereira. $53.992 millones. En ejecución.
- II Fase Centro de Convenciones de Pereira y Risaralda – Expofuturo, Pereira. $12.000 millones. En contratación.
- Señalización del Paisaje Cultural Cafetero. $107 millones. En contratación.

San Andrés, Providencia y Santa Catalina

- Construcción del embarcadero de Lancheros y plataforma flotante de Johnny Cay. $3.248 millones. En ejecución.
- Estudios y diseños para el Embarcadero Turístico en El Cove, San Andrés. $524 millones. En ejecución.
- Construcción del Centro de Convenciones y Hotel Isleño, San Andrés. $50.000 millones. Concesión Decameron de Colombia S.A. Obra terminada. Pendiente II Fase.
- Construcción de Spa, Providencia. $2.910. Obra terminada. Pendiente Dotación.
- Diseños sendero al Pico, Providencia. $220 millones. En ejecución.
- Estudio patológico Hotel Aury, Providencia. $55 millones. En contratación.
- Construcción de Embarcaderos Turísticos, Santa Catalina. $330 millones. En contratación.
- Estudios y diseños para la marina de San Andrés. $628 millones. En ajustes de lineamientos para contratar.
- Estudios y diseños para la marina de Providencia. $729 millones. En ajustes de lineamientos para contratar.
- Suministrar e instalar una cámara hiperbárica monoplaza para la isla de Providencia y reparar y poner en funcionamiento la cámara hiperbárica ubicada en la isla de San Andrés. $755 millones. En contratación.
- Construcción primera etapa del sendero al Pico, Providencia. $1.300 millones. En ejecución.

Santander

- Diseño arquitectónico de La Casona, San Gil. $680 millones. En contratación.
- Construcción Mirador Guane, Zapatoca. $478 millones. En contratación.
- Obras de recuperación del Punto de Información Turística, Barichara. $932 millones. Obra terminada.
- Obras de reconstrucción del muelle de canotaje, San Gil. $140 millones. Obra terminada.

- Centro de Convenciones. Bucaramanga. $20.000 millones. En levantamiento de previo concepto del DNP.
- Alameda de las Nieves, Girón. $465 millones. En ejecución.
- Restauración II fase de los Caminos de Lengerke. $1.950 millones. En contratación.
- Reconstrucción Teatro de Santander, Bucaramanga. $3.325. En ejecución.
- Urbanismo para el Parque Acualago, Floridablanca. $2.905 millones. En ejecución.
- Mejoramiento y adecuación Parque El Gallineral, San Gil. $2.202 millones. En ejecución.
- Estudios y diseños del parque temático lineal y el Monumento alusivo a la Batalla del Pienta, Charalá. $504 millones. En evaluación de FONTUR.

Sucre

- Adecuación y restauración del Teatro, Sincelejo. $245 millones. En contratación.

Tolima

- Estudios y diseños Centro de Convenciones, Ibagué. $680 millones. En ejecución.
- Estudio de factibilidad del Centro de Convenciones, Melgar. $140 millones. Estudio terminado.

Valle del Cauca

- Estudios y diseños Sendero Eco Turístico San Cipriano, Buenaventura. $220 millones. En ejecución.
- Malecón Turístico Boulevard, Buenaventura. $5.000 millones. En ejecución.
- Señalización del Paisaje Cultural Cafetero. $96 millones. En ejecución.
- Construcción Parque lineal en el Lago Calima, Calima. $1.222 millones. En ajustes de lineamientos para contratar.

Vaupés

- Construcción II Fase del Malecón de Mitú. $1.500 millones. Obra terminada.

Vichada

- Estudios y diseños del Sendero Eco turístico del Cerro de la Bandera, plazoleta de los pescadores y malecón turístico, Puerto Carreño. $300 millones. En ejecución.

Varias de las obras y estudios anteriormente mencionados se desarrollan bajo convenios interinstitucionales y articulación con entidades del orden nacional como FONADE, FINDETER, MinCultura, Parques Naturales Nacionales, ANI, ANLA, entre otros. Cabe anotar, que el nivel de desarrollo y avance de cada proyecto depende altamente de la voluntad y apoyo de cada entidad territorial.

4. MEJORAR LA CONECTIVIDAD PARA EL TURISMO

- **Gestión Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la ampliación de la oferta aérea**

- **Nacional**

El MinCIT en procura del fortalecimiento de los destinos y su conectividad, en el 2013 presentó un proyecto ante el FONTUR con el objetivo de fortalecer el desarrollo turístico y la promoción de cuatro destinos nacionales: Mompox, Pitalito, La Macarena y San Andrés & Providencia a través de la apertura y operación de nuevas rutas aéreas y aumento de frecuencias. El proyecto fue aprobado por un valor de $786.075.207 y se firmó un convenio con la aerolínea Satena, el cual está en ejecución.

Estado actual de las rutas a 2014:

- **Bogotá - Pitalito- Bogotá:** inició operación el 28 de junio de 2014, la promoción de la ruta fue realizada por el MinCIT a través de FONTUR.
- **Bogotá-Mompox-Cartagena-Mompox-Bogotá**: se espera que para el segundo semestre de 2014 se pueda servir la ruta, Satena ya tiene todo dispuesto para la operación, están a la espera de que la Autoridad Aeronáutica entregue las obras de la pista a finales de agosto.
- **Macarena**: la frecuencia adicional que hace parte del convenio con FONTUR, inició operaciones todos los miércoles desde el 9 de julio. La promoción de la frecuencia adicional la viene realizando FONTUR.
- **San Andrés-Providencia:** este año inició el aumento de frecuencias en la ruta dependiendo la temporada. En temporada alta se han aumentado 4 vuelos.

En lo corrido del 2014, el MinCIT creó la mesa técnica para los aeropuertos del Chocó, la cual está integrada por, Presidencia de la República, los Alcaldes de la región, Ministerio de Transporte, Aeronáutica Civil, Aerolíneas y Corporaciones de turismo. Se gestionó en la mesa el diagnóstico de obras prioritarias en los principales aeropuertos (Bahía Solano, Acandí, Capurganá, Nuquí) y se logró que la Aeronáutica Civil y el Ministerio de Transporte adjudicaran recursos para las mejoras aeroportuarias incluyendo la seguridad en la pista con los cerramientos de los cuatro aeropuertos.

- **Internacional**

En busca de materializar el propósito de ampliar la conectividad aérea hacia Colombia, además de coordinar con la Aeronáutica Civil, el MinCIT se encuentra haciendo un acercamiento con el sector privado, los gremios y presidentes de líneas aéreas mostrando las fortalezas de los destinos para generar el interés de ampliar o abrir nuevos trayectos y de acuerdo a las

competencias contribuir a solucionar cuellos de botella que impidan el mejoramiento de la conectividad hacia los destinos turísticos, que están siendo impulsados en articulación con nuestros planes estratégicos.

En el periodo objeto de este informe se confirmó la apertura de 9 rutas con conexión directa a nuevos países como Reino Unido, Portugal, Guatemala y reforzado la oferta en países como Panamá, Curazao y Estados Unidos. Igualmente se registra el ingreso de nuevas aerolíneas como TAP, Air Panamá, y el caso de VivaColombia que inicia con operación internacional. Gracias a la gestión adelantada en este periodo KLM arrancará pronto operación en la ruta Ámsterdam – Bogotá – Cali – Ámsterdam.
Las acciones descritas anteriormente permitieron incrementar la oferta de sillas en 81.108.

De esta manera, Proexport, en conjunto con las aerolíneas y gremios del sector, estará apoyado a través de diferentes herramientas las acciones de promoción a seguir.

5. IMPULSAR LA INVERSIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO BUSCANDO LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO NACIONAL

- **Gestión frente a los incentivos para la construcción, remodelación y ampliación de la planta hotelera**

Derivados de la Exención del Impuesto de renta estipulada en la Ley 788 de 2002, entre octubre de 2013 y agosto de 2014 se visitaron 1.092 establecimientos de alojamiento y hospedaje, los cuales reportaron un total de 4.243 habitaciones nuevas y 2.429 habitaciones remodeladas que solicitaron certificación para la Exención tributaria de que trata dicha Ley.

6. FORTALECER EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS ESPECIALIZADOS

- **Turismo de Sol y Playa**

Con el fin de mejorar la competitividad del producto turístico “Sol y Playa” bajo el esquema de certificación internacional ServiCERT – SGS, se inició en 2013 el proceso de certificación de las playas: Playa Palmeras en el Parque Nacional Natural Gorgona y Playa Manzanillo (Manchaneel Bay) en Providencia. Adicionalmente, en la Playa del Morro, en Tumaco se continúa trabajando en la implementación de los requisitos contemplados en Norma Técnica Sectorial NTS-TS-001-2, “Destinos Turísticos de Playa, Requisitos de Sostenibilidad”.

Se encuentra en curso con la Universidad del Magdalena el estudio para el ordenamiento de 7 playas turísticas en el caribe y el pacífico (Rodadero y Playa Blanca (Santa Marta), Puerto Velero (Atlántico), Riohacha y Manaure (La Guajira), El Morro (Tumaco) y Coveñas (Sucre).

Los World Travel Awards destacan a San Andrés como mejor destino de Sol y Playa de Sur América, entregados en agosto de 2014.

- **Turismo de Salud y Bienestar**

De agosto del 2013 a junio del 2014 se han inaugurado 2 Zonas Francas Permanentes Especiales: 1) Clínica Los Nogales – BOGOTÁ y 2) Clínica Fosunab en Piedecuesta - SANTANDER. Estas IPS (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud) han generaron aproximadamente 400 empleos directos y más de 600 indirectos con inversión que superan los USD$40 millones. Se encuentran en construcción cuatro más; una (1) en Bucaramanga - Santander, dos (2) Cúcuta - Norte de Santander y una (1) en Cartagena - Bolívar.

En el 2014 se lanzó el programa de Inglés Intensivo con Berlitz donde se beneficiaron 360 empleados del sector salud a nivel nacional. Así mismo en el 2014, se presentó el resultado de

la consultoría con la Universidad Sergio Arboleda que definió la ruta para formalizar a los facilitadores del sector, que son un eslabón del turismo de salud.

En el primer semestre del 2014, 110 empresarios colombianos tuvieron la oportunidad de conocer cómo en India y Tailandia -potencias en turismo médico- se están aplicando tecnologías de la información, de tercerización de servicios y de servicio al cliente para mejorar su competitividad al punto de ser líderes mundiales.

En junio de 2014 se apoyó el 23° Foro Internacional de la OES, en donde un total de 31 expositores y 50 conferencistas nacionales e internacionales contaron a los más de 500 participantes de países como México, Argentina, Ecuador, Perú, Venezuela, Brasil, Estados Unidos, España, Costa Rica y de diferentes regiones de Colombia, acerca de la importancia de la calidad y la seguridad del paciente, así como del proceso de acreditación internacional de la Joint Commission International (JCI) como instrumento de mejoramiento.

Teniendo en cuenta la importancia del segmento de Turismo de Bienestar se construyó el Plan de Negocio separado de Turismo de Salud. Este sector se presenta como un nuevo modelo de negocio que genera mucho interés en Colombia y a nivel internacional. En junio del 2014 se realizó el primer simposio internacional de Termalismo, país invitado España donde asistieron más de 300 empresarios e interesados del sector.

Se firmó el Memorando de Entendimiento entre Colombia y España en el cual se dejan actividades de referenciación conjunta donde Colombia podrá aprender y desarrollar temas de Termalismo como existen en la ciudad de Orense.

Finalmente, el Programa de Transformación Productiva apoyó la realización de un portafolio de bienes y servicios sostenibles publicado por la ANDI, que reúne 50 iniciativas empresariales de

sostenibilidad, en aspectos ambientales y sociales, con el objetivo de mostrar en Colombia y en el exterior la oferta sostenible del país.

A través del PTP también se apoyó el estudio sobre las acreditaciones de salud a nivel internacional, en compañía del Ministerio de Salud, para determinar cuáles serían las más pertinentes en Colombia.

Durante este periodo el PTP está trabajando:

1. Fortalecimiento de la oferta local de turismo de salud para exponer las cualidades regionales, la calidad de las instituciones y de sus profesionales listos para recibir pacientes por este concepto.

2. Formación de trabajadores en perfiles técnicos, tecnológicos y de áreas como administración que requieran conocimientos específicos en turismo de salud, en conjunto con el SENA con el curso "Fundamentos Básicos de Turismo de Salud y Bienestar".

3. El trabajo con las autoridades de salud y turismo también es un eje en 2014, por eso de la mano del Ministerio de Salud y la Aeronáutica Civil se definió en julio del 2014 la actualización de los protocolos o guías de sanidad ya existentes en los aeropuertos colombianos.

- **Turismo de Naturaleza**

Con el ánimo de posicionar a Colombia como destino de turismo de naturaleza, reconocido por el desarrollo de productos y servicios altamente competitivos y sostenibles, que permitan preservar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de las comunidades receptoras,

se plantearon una serie de estrategias, que nos permiten identificar la ruta y las necesidades prioritarias para que este sector sea de clase mundial.

En el 2013 a través del Programa de Transformación Productiva (PTP) se avanzó en la concreción de un plan de acción para la implementación de la Política de Turismo de naturaleza, en materia de diseño y desarrollo de productos turísticos de naturaleza innovadores, desarrollo sostenible del producto de turismo de naturaleza, recurso humano calificado, infraestructura soporte sostenible, planta turística, formalización, calidad en la prestación de servicios turísticos de naturaleza y promoción especializada para el turismo de naturaleza.

El Plan de Negocio de Turismo de Naturaleza busca hacer de Colombia el destino más competitivo y emblemático de Turismo de Naturaleza a nivel mundial, con oferta diferenciada, competitiva y sostenible; y generar beneficios socio-económicos y ambientales para Colombia. Consecuentemente, el Plan identifica que los 32 departamentos del país tienen potencial para el desarrollo del turismo de naturaleza, obedeciendo a productos especializados en 3 grandes líneas de producto: Ecoturismo, Turismo de Aventura y Turismo Rural.

1. Guía de Buenas Prácticas para Prestadores de Servicios de Turismo de Naturaleza, con la que se busca, a través de pasos sencillos, que el empresario comprenda como debe empezar a implementar procesos de calidad y sostenibilidad en su empresa. Esta Guía fue lanzada en el marco del VIII Encuentro de Turismo de Naturaleza, desarrollado 24 y 25 de julio de 2014 en Villavicencio.

2. Piloto para medición de indicadores de sostenibilidad en un destino de turismo de naturaleza (proyecto SITUR Santander presentado a FONTUR).

3. Generación del directorio de empresarios del sector (en proceso de contratación).

4. Diseño de esquema de formación en ingles aplicado a Nuquí, Chocó para generar capacidades de atención bilingüe donde se formará a dos profesores del colegio de Nuquí y 6 guías locales. (en proceso de contratación).

5. Piloto para formación de competencias laborales en un destino de turismo de naturaleza, que dará insumos para el Marco Nacional de Cualificaciones del país (en proceso de formulación).

6. En la racionalización de trámites, se ha hecho gestión con Gobierno en Línea para el respectivo proceso, y con los empresarios del sector, en donde a través de encuesta, se identificó que los dos trámites que más aquejan a los empresarios del sector son Registro Nacional de Turismo y Registro Mercantil, y se iniciará gestión con las respectivas instancias.

7. Definición de destinos, productos priorizados y acciones concretas en 15 departamentos con articulación público-privada a nivel local y regional.

8. Encadenamientos sectoriales que permitan generar procesos más productivos y competitivos en el sector:

- Software & TI para diseño y comercialización de producto especializado y operación administrativa y financiera.
- BPO&O para procesos de tercerización de servicios en reservas, pago en línea, análisis de información, operación administrativa y financiera,
- Turismo de Bienestar para generar productos especializados que resalten temas holísticos indígenas, así como la riqueza natural y cultural de destinos de turismo de naturaleza.
- Industria de Autopartes y Vehículos para generar proceso de renovación de parque automotor en un destino de turismo de naturaleza.

– Metalmecánica para generar soluciones para infraestructura de productos de turismo de aventura: cánopy, parques temáticos, escalada.

- **Turismo de Reuniones**

Proexport ha venido promocionando a nivel internacional a Colombia como destino de congresos, convenciones, viajes de incentivo y golf y, como destino de grandes eventos. En este segmento, se resalta que mientras en 2010, Colombia fue sede de 95 eventos, en 2013 recibió 139, ubicando al país como el tercer receptor de congresos y convenciones en Suramérica, superado sólo por Brasil y Argentina, de acuerdo con la clasificación Asociación Internacional de Congresos y Convenciones (ICCA por sus siglas en inglés).

Entre octubre de 2013 y agosto de 2014 Proexport ha apoyado empresas y asociaciones que captaron 83 eventos: 21convenciones corporativas, 33 viajes de incentivos, 2 eventos de golf y 23 congresos, 4 grandes eventos, en los cuales los organizadores estiman la participación de 122.422 personas.

Los Congresos captados, con mayor número de participantes, durante este período fueron:

✓ Congreso Panamericano de Oftalmología en Bogotá en el 2015, con la participación de 3.000 personas.
✓ Juegos centroamericanos y el Caribe que se realizarán en el año 2018, en Barranquilla, con una participación esperada de 7.000 personas.
✓ V Congreso mundial de red mundial de ciudades y gobiernos locales, con una participación esperada de 6.000 personas.
✓ XIV Congreso de prevención de riesgos laborales, en Bogotá, en el 2016 con aproximadamente 2.000 asistentes.

- ✓ WSAVA World Small animal Veterinary Association Congress, en 2016, en Cartagena con 4.000 asistentes esperados.

El país alcanzó el puesto 28 en el ranking del ICCA en 2013 (de 128 países), superando la meta que se había definido para el cuatrienio que era mantenerse en el lugar 32.

Turismo de reuniones se destaca además por resultados tan importantes como convertir al país en el único país en Suramérica en recibir dos paradas del Torneo Web.Com de la PGA Tour el cual tendrá lugar en Bogotá en febrero y en Cartagena en marzo de 2015. Este evento reunirá alrededor de 150 jugadores profesionales de golf.

Finalmente, como gran aporte a la promoción de Colombia como destino de reuniones, el lanzamiento del APP, la cual facilitará la toma de decisiones, gracias a la oferta de destinos corporativos que presenta, con información detallada de hoteles, venues tradicionales y no tradicionales, así como información de la campaña de turismo.

Bogotá recibió el World Travel Award como mejor destino para Turismo de Negocios de Sur América y Medellín ganó como mejor destino para reuniones y conferencias de Sur América en agosto de 2014 en Quito.

- **Turismo Náutico**

El Plan Nacional de Turismo Náutico como herramienta para determinar el potencial de Turismo Náutico de Colombia y diseñar el Plan de Actuación, se sugiere la infraestructura náutica a desarrollar, con el fin de enfocar la brújula hacia nuestras dos costas, Caribe y Pacífico y hacia los ríos y represas de nuestro país.

Siguiendo las directrices del Plan, Colombia podría en 15 años posicionarse como uno de los referentes náuticos en Sudamérica, y la región Caribe. Propone instalaciones de Marinas con capacidad para más de 11.000 embarcaciones y una oferta complementaria de más de 150 empresas de actividades náuticas ubicadas en modernas Bases Náuticas.

Este camino ayudará al desarrollo socioeconómico de las regiones litorales, el ordenamiento de las instalaciones y los frentes litorales, con la creación de más de 13.500 empleos, generando un aumento del turismo en áreas litorales y desarrollando la Cultura Náutica en un país que ha vivido de espaldas al mar y a los ríos.

Actualmente se encuentran en proceso de ejecución doce proyectos de estudios y diseños para la futura construcción de infraestructuras náuticas, con un valor de $10.684 millones. Además de la estructuración de dos marinas para yates y veleros en las ciudades de San Andrés y Riohacha, por valor de $1.350 millones.

En el proceso de identificación del producto náutico turístico en el Rio Magdalena (Cundinamarca, Huila, Tolima y Santa Cruz de Mompox en Bolívar), se suscribió un convenio interinstitucional entre Cormagdalena y el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, con el fin de desarrollar infraestructura apta para su disfrute, por valor de $380 millones, de los cuales el aporte del MinCIT-FONTUR es de $190 millones.

Se realizó como acción de promoción internacional del Turismo Náutico, de la mano del MinCIT y el FONTUR, la XIII Regata Grand Prix del Atlántico - España-Colombia 2014, aportando un valor de $500 millones, evento que zarpo de Islas Canarias en España el 3 de enero de 2014, cuyo ganador arribó a Santa Marta 26 días después de una exigente travesía interoceánica, pasando luego por la ciudad de Cartagena y la Marina de Puerto Velero, Atlántico.

Por otra parte, se viene trabajado con la DIAN los términos para la importación temporal de yates y veleros dentro del borrador del estatuto aduanero. La DIMAR y el Viceministerio de Turismo tienen una mesa de trabajo para revisar las normas y reglamentaciones aplicables al Turismo Náutico, exigidas igualmente a las marinas mercantes y concertarlas con el sector privado para su implementación.

A través del Viceministerio de Turismo se logró que la organización de la Regata de Veleros aficionados ARC Around The World incluyera a Colombia como uno de los puntos de referencia, lo que permitirá el arribo de más de 200 embarcaciones de recreo a la Bahía de Santa Marta, en su trayecto alrededor del mundo.

Actividades a continuar:

- Realización del I Foro de Turismo Náutico Pacífico - I Encuentro Alcaldes Costeros del Pacífico. Buenaventura - 5 de septiembre
- Realización del IV Foro de Turismo Náutico Caribe - III Encuentro Alcaldes Costeros del Caribe. San Andrés – 26 de septiembre

- **Cruceros**

La gestión de Proexport permitió reconquistar y atraer importantes líneas de cruceros. En el periodo octubre a diciembre de 2013, se registraron 74 recaladas y 116.126 turistas, reflejando así un crecimiento del 10% y 11% respectivamente, comparado con el mismo periodo en el año 2012. En lo que corresponde al periodo enero a junio de 2014, se registraron 129 recaladas y 189.031 pasajeros, registrando un crecimiento del 5% y 12% respectivamente comparado con el mismo periodo en el 2013.

Actualmente 30 líneas de cruceros llegan a los puertos de Colombia. Las navieras con mayor operación son: Princess Cruises, Pullmantur, Royal Caribbean, Celebrity Cruises, Holland America Line y Norwegian Cruise Line, Paul Gauguin Cruises, y Kristina Cruises.
Para 2014, las costas del Pacífico colombiano recibieron por primera vez un crucero de turistas, cuyas recaladas en Utría y Bahía Solano abren la puerta a esa región para posicionar sus atractivos en la industria que mueve más de 20 millones de personas al año. El barco Silver Explorer, de la naviera italiana Silversea, arribó con 132 pasajeros y 117 tripulantes, entre ellos geólogos y biólogos, que guiaron a los cruceristas en su descubrimiento de destinos ricos en flora y fauna como el departamento del Chocó. Estos turistas provenían en su mayoría de Estados Unidos, Canadá y Europa.

De manera complementaria y en concordancia con la estrategia de promoción de Colombia como destino de turismo náutico, en marzo, se apoyó el Cartagena International Boat Show, que reunió a aproximadamente 3500 asistentes, 93 expositores y 27 embarcaciones en la muestra en agua. Se contó con la presencia de la National Marine Manufacturers Association (NMMA) de Estados Unidos, a los que se apoyó con la logística de su visita, al igual que con una presentación del sector náutico de Colombia. Paralelamente se desarrolló un Press Trip con importantes medios internacionales especializados como All at Sea, Soundings Trade Only y UP (Portugal).

De igual manera se participó en el Sail Cartagena 2014, donde se promocionó la campaña de turismo "**Colombia es Realismo Mágico**" mediante videos y como preámbulo al evento de cierre que tuvo la asistencia de todos los barcos de otros países invitados y unas 10.000 personas, en el marco de este evento se realizó un Press Trip con 4 importantes medios internacionales de Estados Unidos (about.com y Miami Herald), República Dominicana (A bordo de Republica) y Puerto Rico (Regata) que generaron contenidos acerca del evento y Colombia como destino náutico.

- **Turismo de Aventura**

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1558 de 2012, las normas técnicas de calidad expedidas por las Unidades Sectoriales de Normalización establecidas en el artículo 68 de la Ley 300 de 1996, relacionadas con las actividades de turismo de aventura, serán de obligatorio cumplimiento por parte de los prestadores de servicios turísticos. Por lo anterior, se reglamentó mediante la Resolución 0405 del 2014, tal como se mencionó en el ítem de calidad turística.

- **Turismo Cultural**

El MinCIT, con apoyo de Artesanías de Colombia, avanza en la ejecución de acciones tendientes a propiciar la participación del sector artesanal en las diferentes estrategias de turismo. De conformidad con lo anterior, se realizó un trabajo de investigación, estructuración de rutas urbanas, diseño e impresión de las guías turísticas artesanales de los municipios pertenecientes a la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia. De otra parte se avanza en el diseño e impresión de la ruta turística patrimonial del Sombreo Vueltiao que comprende los municipios de Tuchín- San Andrés de Sotavento (Córdoba)- Sampúes y Palmitos (Sucre) pertenecientes al Resguardo indígena Senú.

– **Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia**

Con el fin de diversificar la oferta turística de Colombia, fomentar el desarrollo sostenible, la apropiación del patrimonio y la participación de la comunidad en el desarrollo de los municipios que reúnen mayor valor histórico y a la vez turístico en el país, en el año 2010 se creó la **Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia**. Aunque en Colombia hay 44 municipios declarados como bienes de interés cultural, los pueblos que hoy configuran la Red han sido

seleccionados por sus características arquitectónicas, históricas, ambientales y de identidad, que los potencian como verdaderos destinos del turismo cultural. Durante este periodo se incluyó al municipio de Socorro (Santander). Los municipios son:

1. Aguadas
2. Barichara
3. Ciénaga
4. El Jardín
5. San Juan Girón
6. Guaduas
7. Honda
8. La Playa de Belén
9. Santa Cruz de Lorica
10. Santa Cruz de Mompox
11. Monguí
12. Salamina
13. Santa Fe de Antioquia
14. Villa de Leyva
15. Guadalajara de Buga
16. Jericó
17. El Socorro

Actualmente, el MinCIT a través del FONTUR está ejecutando proyectos en tres aspectos: infraestructura, competitividad y promoción, cuya inversión asciende a $35.970 millones enfocados a mejorar la oferta y servicios turísticos de la Red.

9. Promoción Turística Nacional e Internacional

9.1 Promoción Turística Nacional

Se ha adelantado una estrategia de promoción digital de los destinos turísticos de Colombia a través de la incorporación de más 1.500 atractivos turísticos sobre la plataforma de Google Maps –Destinos.mincit.gov.co- que incluye los 32 departamentos, que además de poder ser consultada por la web, cuenta con una aplicación móvil para IOS (iPhone, iPad), Smarphone, Android y Blackberry.

En cuanto a las acciones de mercadeo entre octubre de 2013 y agosto 2014, se han realizado un total de 11 Ruedas de Negocios "**Turismo Negocia**" con la participación de 588 vendedores y 384 compradores concretando un total de 6773 citas de negocios, en las siguientes ciudades: San Gil, Zipaquirá, Ibagué, Neiva en 2013; Armenia, Santa Marta, Providencia, Paipa, La Macarena, Barranquilla y Salamina en 2014. Para lo que resta de esta vigencia se adelantarán 7 ruedas más en Valledupar, San José del Guaviare, Nuquí, Mompox, Yopal, Montería, Girón en concertación con las autoridades regionales.

Para el año 2013 y 2014, se implementaron las siguientes actividades:

✓ **Coleccionable Impreso de Experiencias Únicas**

Busca fortalecer y ampliar la oferta de las Experiencias Turísticas Únicas que se desarrollan en diversos destinos con un elevado componente de naturaleza y cultura. Desde octubre de 2013 han circulado 11/12 publicaciones, cada una con edición de 584 mil ejemplares en el periódico **El Tiempo** sobre los destinos de San Agustín, Paisaje Cultural Cafetero, Chocó, Nevado del Cocuy y Guicán, Zipaquirá y Nemocón, Leyenda del Dorado, Manaure, Cabo de la Vela, Amazonas, San Andrés, Providencia y Santa Catalina y en septiembre de 2014 aparecerá el coleccionable Caño Cristales.

Actividades a realizar:

1. Publicar la segunda fase de este coleccionable de Experiencias Únicas incluyendo:
   - Cartagena-Tierrabomba-Getsemaní
   - Aracataca-Fundación- Ciénaga- Santa Marta
   - Parque Tayrona-Sierra Nevada- pueblos de la sierra
   - Laguna de Tota y alrededores (Anillo vial)

- Cañón del Chicamocha- zona de influencia
- Tierradentro-Guambía- zona arqueológica-antropológica
- Popayán
- Candelaria-Plaza de Bolívar-Monserrate (Bogotá)
- Guapi-Gorgona-litoral Pacífico Caucano
- Ruta de los Volcanes (Pasto, Túquerres, Ospina, El Espino, Cumbal)

✓ **Coleccionables Pueblos Patrimonio de Colombia**

Busca fortalecer y ampliar la oferta de los Pueblos Patrimonio de Colombia con un destacado componente de arquitectura, gastronomía, sitios claves y cultura popular, entre otros. Desde noviembre de 2013 circularon 16/16 publicaciones, cada una con edición de 184 mil ejemplares en el periódico **El Tiempo** sobre los siguientes pueblos patrimonio:

- Aguadas, 7 de noviembre de 2013
- Salamina, 21 de noviembre
- Monguí, 5 de diciembre
- Villa de Leyva, 16 de enero de 2014
- Santa Fe de Antioquia, 30 de enero
- Jericó, 13 de febrero
- Jardín, 27 de febrero
- Buga, 13 de marzo
- Honda, 27 de marzo
- Guaduas, 10 de abril
- Barichara, 15 de mayo
- Girón, 29 de Mayo
- La Playa de Belén, 12 junio de 2014

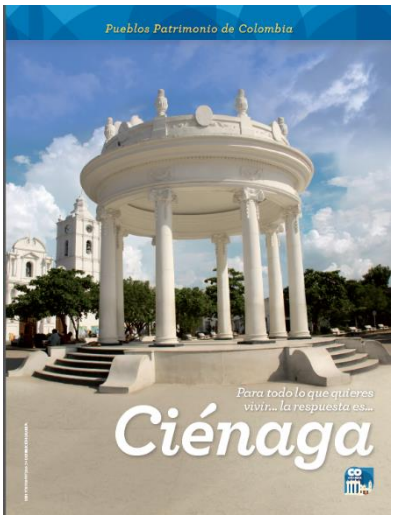

✓ **50 Cápsulas Audiovisuales "La Respuesta es Colombia"**

Se emitieron a partir del 10 de diciembre de 2013 hasta el 14 de enero de 2014 en el canal RCN TV de lunes a viernes en los noticieros de 6 am y 12:30 m, sábados, domingos y festivos en el noticiero de 12:30 m. Del 15 de enero al 15 de febrero fueron emitidas nuevamente en los mismos horarios. En el mes de marzo de 2014 se emitieron por el canal CARACOL TV, en los noticieros de 6 am y 12:30 m, como promoción antes de Semana Santa.

✓ **Producción de 25 Cápsulas de televisión**

Consiste en producir nuevo material audiovisual para promocionar por 1 minuto la visita a las Experiencias Turísticas Únicas y sus diferentes atractivos turísticos en los canales RCN y CARACOL.

- **Turismo, Paz y Convivencia**

En la vigencia de 2014 se adelanta la iniciativa de Turismo, Paz y Convivencia con apoyo de los gremios FEDEC, COTELCO y ANATO entre otros, su principal objetivo es preparar al sector turístico en contexto de paz, integrando a las regiones que han sido víctimas del conflicto armado a un mercado turístico incluyente que brinde opciones a las comunidades locales. Al respecto se adelantaron las siguientes acciones:

– XII Seminario Internacional OMT "El Turismo le abre las puertas a la paz". Bogotá. 27 de junio de 2014. Cuyo objeto es socializar las recomendaciones de la OMT en relación con el rol que juega el turismo en contextos de postconflicto. Se presentaron experiencias de otros

países que servirán de punto de referencia para iniciar el debate con los prestadores de servicios turísticos, autoridades territoriales y nacionales sobre esta materia.

- Se realizaron talleres con prestadores de servicios turísticos, autoridades y comunidades locales para estructurar la iniciativa de turismo, paz y convivencia en las siguientes regiones piloto: Serranía de La Macarena (11 de julio/2014); Camino a Teyuna (Ciudad Perdida) en la Sierra Nevada de Santa Marta (18 julio/2014); Putumayo (1 agosto/2014). En estos talleres se analizó la importancia del turismo para mejorar la convivencia y promover alternativas de desarrollo, integral e incluyente. Adicionalmente se suscribió un documento de adhesión a la Declaración de Bogotá en el marco del XII Seminario Internacional Organización Mundial del Turismo.

- En el marco del XII Seminario Internacional OMT, las autoridades turísticas del país, los gremios turísticos, la academia y representantes de las comunidades de varias regiones donde el turismo ha sido capitalizado como una estrategia "**Sensible a la paz**", se adoptó la "Declaración de Bogotá de Paz a través del Turismo". En desarrollo de dicha Declaración se consideró fundamental adelantar unas experiencias que sirvieran de modelo al país por lo que se priorizaron las siguientes regiones piloto de Turismo y Paz: "Camino a Teyuna (Ciudad Perdida) de la Sierra Nevada de Santa Marta" (Magdalena), "La Serranía de la Macarena" (Meta), "Putumayo", "Arauca", "Casanare" y "Urabá - El Darién" (Antioquia – Chocó) con el fin que se apoyen para su desarrollo integral, incluyente y sustentable.

- Entre octubre de 2013 y agosto de 2014, a través del FONTUR se ha realizado una inversión de $5.94 millones para el apoyo a la promoción de los destinos por medio de eventos de las regiones como el Festival de Cine en Bogotá, Vitrina Turística de ANATO, Festival de la Cumbia, Carnaval de Blancos y Negros en Pasto, el Festival de Cine en Cartagena, Reinado del Bambuco en Neiva, Festival de la Confraternidad Amazónica, Fiesta del Mar de Santa

Marta, Carnaval de Barranquilla, Feria de Manizales, Semana Santa de Popayán, Reinado Nacional del Turismo en Girardot, Alimentarte Food Festival, Festival Francisco el Hombre en Riohacha, Festival de Música de Cartagena, Festival Nacional de la Cumbia José Benito Barros Palomino, Festival Internacional de Yurupary de Oro, Festival Internacional del Bolero, Festival de la Ballena Jorobada o Yubarta, entre otros. Igualmente a través de esa inversión se apoyó la realización de campañas de promoción turística, segmentadas y orientadas a nichos y regiones específicas, como por ejemplo promoción de Pereira, Bahía Solano, Buenaventura, Mitú, Santa Marta, Guaviare, Amazonas, Vaupés, Vichada, Cauca, Choco, entre otros.

- Se debe adelantar el ejercicio de Turismo, Paz y Convivencia en la región de Urabá-El Darién y formular de forma participativa en las regiones piloto, los siguientes proyectos de promoción turística:
  - Guía de naturaleza
  - Expo turismo y paz
  - Material promocional

✓ **Programa Tarjeta Joven**

Entre octubre de 2013 y agosto de 2014 se incrementó la vinculación de jóvenes en un 18,5%, alcanzando 155.543 jóvenes que disfrutan de un portafolio de 504 alianzas con empresas que ofrecen permanentes beneficios y descuentos para los jóvenes colombianos y se realizaron jornadas en las universidades generando 2.000 registros de jóvenes en los últimos 2 meses del año en curso.

✓ **Investigación de Mercados - Estudios**

Se espera realizar:

- Caracterización e identificación de la oferta y la demanda para inclusión social en turismo de personas con recursos económicos limitados (estratos 1 y 2).
- Estudio de mercado para identificar la oferta turística para personas en condición de discapacidad.
- Estudio del impacto del IVA y otros tributos en el sector hotelero.
- Estrategia para garantizar la sostenibilidad de los Centros de Convenciones del país con el objeto de desarrollar una estrategia para fortalecer y garantizar la sostenibilidad de los mismos a través de modelos de negocio exitosos.
- En el marco del Plan Estadístico Sectorial de Turismo -PEST- se viene desarrollando con el DANE diferentes estudios que serán insumo de la Cuenta Satélite de Turismo: medición de visitantes por cruceros, medición de viajeros por puntos fronterizos, prueba piloto para la implementación de la Tarjeta de Registro Hotelero.
- Rediseño de la muestra mensual de hoteles (DANE): este estudio se centra en el mejoramiento de la cobertura geográfica y la revisión y mejoramiento temático de la medición sobre los establecimientos que prestan servicio de alojamiento en variables como ingresos, personal ocupado, remuneración, motivo de viaje, tasa de ocupación, etc.
- Gasto Interno en Turismo (EGIT-Convenio 146 con DANE): su objetivo es medir los flujos y gastos de los colombianos destinados al turismo interno en las 13 principales ciudades de Colombia. Se desarrollará la segunda encuesta a partir de agosto de 2014.

✓ **Centro de Información Turística de Colombia -CITUR-**

Se fortaleció el CITUR en contenido estadístico y de promoción para el país. Para 2014 como resultado del Plan Estadístico Sectorial de Turismo -PEST- y ante la dinámica que presenta el sector turístico nacional se prevé el rediseño del CITUR con el objetivo de ofrecer al país

información consistente y confiable sobre el sector que permita realizar comparaciones entre regiones y países.

Bajo este nuevo concepto se integran a CITUR los primeros Sistemas de Información Turística Regional –SITUR– los cuales son productores naturales de la estadística en turismo y promoción regional, alineados bajo el concepto metodológico establecidos por el DANE y la Organización Mundial de Turismo - OMT estándar para la presentación de los indicadores en línea con CITUR.

Las regiones a integrar en esta fase piloto son: Antioquia, Santander, Boyacá, Paisaje Cultural Cafetero (Caldas, Risaralda, Quindío y Norte del Valle), Magdalena, entre otros. Paralelamente se están realizando mesas de trabajo para integrar en la fase a Bogotá, Bolívar (Cartagena) y Meta que en la actualidad han avanzado en el tema.

9.2 Promoción Turística Internacional

Durante el periodo de octubre de 2013 a agosto de 2014, Proexport continúo realizando acciones para promover a Colombia, con sus diferentes regiones y productos como destino turístico en escenarios internacionales. En este sentido se destaca que en el periodo en mención se han realizado en el exterior aproximadamente 9.500 presentaciones de destino y se han desarrollado 59 fams con agencias de viaje y mayoristas de 45 diferentes países pertenecientes a 4 continentes.

- **Acciones con los Empresarios Internacionales y Nacionales**

Gracias a un trabajo proactivo, que toma fuerza a finales de 2013, se concentraron esfuerzos para impulsar la estrategia de regionalización que busca desarrollar la oferta turística

departamental y la óptima promoción internacional de los atractivos que ofrecen Nariño, Cauca, Meta, La Guajira, Huila, Norte de Santander y Chocó. A 2014 la estrategia de diversificación adoptada por la entidad, logró un cubrimiento del 60% del territorio nacional. La labor inició en el 2010 con 13 departamentos y llegó a 22 en el 2014. Como complemento se destaca que a 2014 el número de empresarios colombianos acompañados por Proexport, que venden sus productos y servicios turísticos ha llegado a 507, en el segmento vacacional.

- **Macro-ruedas de Negocios**

– En febrero de 2014 se llevó a cabo la rueda internacional de negocios del turismo, más grande realizada a la fecha, (Colombia Travel Mart, CTM), donde participaron 673 empresarios y 353 compradores internacionales, estos últimos reflejaron un crecimiento de 29 por ciento con respecto al año anterior, cuando vinieron 278 compradores de 38 países. Los compradores provenían de 47 países y durante este evento se realizaron 7.642 citas de las cuales 6.891 fueron efectivas generando diferentes posibilidades y resultados comerciales.

  Se destaca que el trabajo realizado, logró convocar 47 países, de los cuales 15 fueron nuevos mercados que nunca habían hecho parte de las macrorruedas de negocios especializadas en turismo. Entre esos 15 nuevos mercados figuran: Bielorrusia, Bulgaria, Finlandia, Hungría, India, Irlanda, Islas Caimán, Italia, Jamaica, Lituania, Noruega, Paraguay, Portugal, San Marino, Ucrania.
  Adicionalmente, previo a la rueda de negocios, y con el fin de motivar la venta de los destinos y productos turísticos se realizaron 20 viajes de familiarización por Colombia. Los destinos que visitaron fueron: Cartagena, Mompox, Santa Marta, San Andrés, Cali, Bogotá, Paisaje Cultural Cafetero, Santander, Boyacá y Medellín.

- En julio de 2014 también se realizó la primera Macroueda de turismo en el marco de la Alianza Pacifico, la cual contó con 69 empresarios emisivos y 84 empresarios receptivos provenientes de los cuatro países miembros de la alianza (México, Perú, Chile y Colombia), generando alrededor de 2.000 citas de negocios, con una expectativa aproximada de 140.000 viajeros potenciales. Los productos más destacados fueron Turismo Cultural y Sol y Playa.

  Como complemento a este evento, durante los días 24 y 25 de julio, se realizó un viaje de familiarización en el que participaron 49 empresarios emisivos (14 chilenos, 19 mexicanos y 16 peruanos). Durante este viaje se promocionó el producto de cultura con los nichos salsa y religioso, para lo cual se desarrolló una agenda en la que se realizaron diferentes actividades en las ciudades de Cali y Buga.

- **Ferias y Eventos Internacionales**

Una de las actividades puntuales de promoción donde Colombia siempre se ha destacado, es la participación en eventos internacionales en las cuales, para el periodo octubre de 2013 y agosto de 2014, ha tenido presencia en 22 ferias en las cuales se contó con la participación de 155 empresarios de 9 diferentes regiones (80 de Cundinamarca, 3 de Santander, 51 de Bolívar, 1 del Meta, 9 de Antioquia, 5 del Paisaje Cultural Cafetero, 3 de San Andrés, 2 de Magdalena y 1 del Valle del Cauca).

Los más destacados fueron:

- FITUR, en Madrid, alrededor de 7.000 personas se registraron en el stand de Colombia. El mismo número activó con sus tarjetas y en las pantallas gigantes, las video-experiencias de su preferencia, asociadas a productos como sol y playa, cultura, naturaleza y aventura. Igualmente la aplicación para teléfonos móviles diseñada por Proexport Colombia con el fin de dar a conocer entre los viajeros extranjeros la oferta turística nacional, fue una de las tres finalistas de los premios The AppTourism Award 2014, que se realizaron en el marco de esta feria y que evalúo 41 guías móviles.

  Complementariamente, se realizó una misión exploratoria en el marco de esta feria con el objetivo de acercar a 33 pymes del sector turismo a las oportunidades que presentan los mercados internacionales. Los empresarios contaron con la posibilidad de asistir a diferentes capacitaciones en torno al mercado y a la industria, y adicionalmente, participaron como observadores en esta feria.

- IMEX, feria especializada en el segmento de reuniones que se realiza cada año en Alemania donde participamos en el 2014 por quinta vez consecutiva, llevando a 11 empresarios de Cartagena, Medellín y Bogotá. En esta ocasión, se realizó el lanzamiento de la primera aplicación digital de turismo corporativo en Colombia que permitirá consolidar la oferta nacional del segmento y geo-referenciarla para facilitar la toma de decisiones, el cual ha tenido desde mayo a la fecha 109 descargas.

- World Travel Fair 2014, Feria de Turismo de Shanghai, donde Colombia fue elegida como mejor destino ecoturístico del mundo.

- PADI donde se llevó a cabo el lanzamiento de la primera aplicación de buceo de Colombia y de Latinoamérica que consolida la oferta de prestadores de servicios de buceo validados por Proexport y PADI (Escuela internacional certificadora de buceo recreativo). La

aplicación contiene tanto información técnica que requiere un buzo para la toma de decisión de su viaje, como información general de turismo. De abril a la fecha se han realizado 1.248 descargas de este APP.

- **Medios**

Para incrementar el conocimiento de los productos y destinos turísticos colombianos, durante el periodo analizado, se ha ejecutado un plan en medios con un alcance masivo, impactando 87 países en 3 continentes de personas que han visto la campaña "**Colombia es Realismo Mágico**" por lo menos una vez en estos medios.

Se han ejecutados acciones en televisión con medios como CNN en español y CNN internacional alcanzando a destinos lejanos en Asia, History Channel Latam, Fox Latam, Discovery Channel y Travel Channel USA, BBC y Euronews en Europa.

La selección en revistas se ha definido por ser publicaciones especializadas en turismo o que impacten al público viajero. Del plan hicieron parte impresos como Conde Nast Traveler, Ladevi, Travel and Leisure, Diners, Veja; y revistas de aerolíneas como American Airlines, Japan Airlines, Iberia, Air France, Lan y Air Canada.

Importante presencia en medios out of home, como en vallas de aeropuertos en Tokyo, Sao Paulo, principales estaciones del metro de Londres y una toma completa de la estación Bryan Park una de las más transitadas del subway en Nueva York con aproximadamente 200 posters de la campaña de promoción internacional de turismo.

En medios on-line internacionales se hicieron campañas en las versiones on-line de medios especializados en turismo tan importantes como Geo Season, Tu history.com, Travel and Leisure, National Geographic Traveler, entre otros.

Se continuó una estrategia activa de promoción en redes sociales con publicación de contenidos invitando a conocer Colombia, adicionalmente compartiendo contenidos generados por usuarios. Se han realizado 4 Blogtrips, 3 de ellos invitando Bloggers internacionales de Suiza, UK, Estados Unidos, República Dominicana.

Todo lo anterior, nos ubica en el mapa del turismo internacional y es así como el país fue escogido entre los principales destinos a visitar en el año 2013, por importantes medios de comunicación de Estados Unidos, Canadá y Australia.

Hufftington Post de Estados Unidos aseguró que Bogotá, Medellín, el Paisaje Cultural Cafetero, Cali y el Pacífico, además de Cartagena, son lugares que hacen de Colombia un destino digno de estar en la lista de los 13 recomendados por el medio con la colaboración del reconocido portal turístico Afar.com.

Adicionalmente Colombia fue seleccionada como ganadora en Suramérica al mejor destino en las categorías de mejor playa (San Andres), mejor destino de Reuniones e incentivos (Medellín), Turismo de negocios (Bogotá) el pasado World Travel Awards celebrado en agosto 2014.

En medios on-line internacionales se realizó una estrategia focalizada marketing, search, views de referencias de video, presencia en OTAS (Travelocity, Expedia, Booking, Tripadvisor, entre otros) y en medios especializados en turismo tan importantes como Geo Season, Tu history.com, Travel and Leisure, National Geographic Traveler, entre otros, adicionalmente se

realizó un plan de medios en Facebook que incremento en 70.119 Fans el fanpage de Colombia.travel.

Se realizaron 7 blogtrips promoviendo productos turísticos en los mercados de España y Francia (Noviembre, Paisaje Cultural Cafetero), España (Noviembre, Amazonas), USA (Enero, Ciudades Capitales Bogotá y Medellín), Suiza y UK (Abril, Medellín, Nuquí, Tayrona) y República Dominicana (Agosto, Gastronomía en Bogotá y Cartagena).

Se desarrolló una estrategia activa de promoción en redes sociales con blogueros internacionales instalados en Colombia. Actualmente, se cuenta con 11 blogueros activos que mueven contenido en inglés, alemán, portugués y español, los cuales han escrito más de 274 artículos en los 4 idiomas.

- **Colombia como Sede de Eventos de Turismo Internacional**

En la ciudad de Cartagena del 23 al 26 de junio de 2014 se realizó la 57° Reunión de la Comisión Regional para las Américas – CAM, en conjunto con la reunión de Miembros Afiliados de la OMT y el Foro Internacional sobre Desarrollo Sostenible del Turismo e Innovación, allí se informó sobre la implementación de los programas de trabajo tanto a nivel regional como global, así como los desafíos que el turismo enfrenta a nivel nacional.

10. ACCIONES ADELANTADAS EN LOS COMPROMISOS DE TURISMO EN OTROS CAPÍTULOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- **Apoyo a Grupos Étnicos** - turismo (anexo iv. C. 1-1 protocolización de la consulta previa con grupos étnicos)

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y con el ánimo de proporcionar toda la información y capacitación necesaria a las comunidades indígenas, que les permita identificar proyectos de desarrollo turístico, entre octubre de 2013 y agosto de 2014 se realizaron talleres de capacitación con los indígenas del resguardo Senú de Córdoba y Sucre, con los indígenas del cabildo Inga de Santiago, Sibundoy (Putumayo) y con la comunidad Coco Nuevo, pueblo indígena Curripaco (Guainía).

Siguiendo los lineamientos de Política para el Desarrollo del Turismo Comunitario en Colombia, se ejecutaron proyectos en beneficio de comunidades indígenas, con la activa participación de su población, con el objeto de brindarles una alternativa de desarrollo local a través del turismo, tales como: Diseño y elaboración del producto turístico en la Comunidad Indígena Embera-Río Chorí (zona rural de Nuquí).

Por otra parte, se desarrollan a nivel nacional obras de infraestructura en comunidades indígenas a saber:

- **Chocó:** estudios y diseños proyecto en comunidades indígenas Chorí, Nuquí.
- **Cesar:** construcción de obras de infraestructura turística, Pueblo Bello.
- **La Guajira:** construcción de baños para rancherías en las comunidades indígenas Wayúu.
- **Vaupés:** construcción de La Casa de Origen - Maloca Ipanoré, Mitú.

- **Apoyo a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras**

Luego de un proceso de concertación con la antigua Subcomisión Operativa y de relaciones Internacionales – de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, y la posterior reactivación de negociaciones con la hoy Mesa Nacional de Comercio, Industria y Turismo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales, desde el

MinCIT, se acordó el acompañamiento para la formulación de los proyectos de competitividad, mercadeo y promoción turística.

Por solicitud de los representantes de las comunidades negras, para la ejecución de los recursos asignados a las comunidades negras ($450.000.000 anuales) se gestionó la elaboración de un convenio entre FONTUR y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, convenio ya suscrito.

El propósito es aunar esfuerzos de cooperación para el desarrollo de proyectos turísticos asociativos y solidarios bajo esquemas empresariales de la economía solidaria a través de la identificación, selección y acompañamiento de iniciativas de negocio turísticos y de esta manera mejorar las condiciones de vida de la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, de conformidad con las consideraciones anteriores.

Adicionalmente, durante esta administración se desarrollan a nivel nacional obras de infraestructura en comunidades afrocolombianas a saber:

- **Chocó**

✓ Adecuación y construcción Termales, Nuquí.
✓ Construcción sendero eco turístico en Pizarro, Bajo Baudó.
✓ Construcción Auditorio y Sendero PNN Utría.
✓ Construcción Embarcadero Turístico, Nuquí.
✓ Embarcadero, Bahía Solano.
✓ Embarcadero Titumate, Unguía.
✓ Dotación de los Termales, Nuquí.
✓ Construcción Muelle Turístico, Juradó.

- ✓ Sendero Eco Turístico de 4 kilómetros, puentes en madera y mirador turístico Capurganá - Sapzurro - La Miel, Acandí.
- ✓ Estudios y diseños del Malecón, Alameda Turística, Quibdó.
- ✓ Estudios y diseños del muelle turístico de Capurganá, Acandí.
- ✓ Dotación Auditorio y Sendero PNN Utría.
- ✓ Estudios y diseños sendero a la Ciénaga Grande de Beté, Medio Atrato.
- ✓ Estudios y diseños para la construcción de sendero y centro de visitantes en Tutunendo, Quibdó.

– **Bolívar**

- ✓ Construcción parador turístico en el corregimiento de San Basilio de Palenque, Mahates.

– **San Andrés y Providencia**

- ✓ Construcción del Spa Cotton Tree en South West Bay, Providencia Isla.
- ✓ 3 Embarcaderos en la Isla de Santa Catalina, Providencia.
- ✓ Estudio de patología del Hotel Aury, Providencia.
- ✓ Estudio ordenamiento de la Playa Manchaneel Bay, Providencia.
- ✓ Construcción de 5 baños en las playas principales de Providencia.
- ✓ Reconstrucción del Restaurante Cooperativa de Pescadores de El Cove, San Andres.
- ✓ Muelle Embarcadero en la rada de El Cove, San Andres.

El MinCIT, trabajó en la definición de unas estrategias para el desarrollo del turismo comunitario en Colombia, como parte del compromiso de fortalecer la competitividad y el emprendimiento turístico de las distintas poblaciones del país, de manera que se contribuya a mejorar su calidad de vida y participar de los beneficios que genera el turismo. En este propósito, además de los proyectos con las comunidades étnicas, se han apoyado otras poblaciones vulnerables como las desplazadas y las mujeres en proyectos como: campaña de limpieza de playas y

sensibilización en turismo responsable con la participación de 100 mujeres del litoral del Golfo de Urabá - 25 mujeres por municipio (Arboletes, San Juan, Necoclí y Turbo – Antioquia), para el mantenimiento de estos destinos turísticos durante la temporada alta de vacaciones; y proyecto de fortalecimiento empresarial y diseño de producto turístico con la participación de las mujeres afrocolombianas que habitan en el entorno de la laguna de charco azul (Valle del cauca), desde la perspectiva del turismo comunitario. De igual forma, se realizó el proyecto de fortalecimiento empresarial y diseño de producto turístico comunitario con las poblaciones retornadas al territorio en los municipios de Cocorná, Granada, San Carlos, San Rafael, San Luis y San francisco en Oriente Antioqueño.

V. GESTION ADMINISTRATIVA

La Secretaría General tiene como responsabilidad primordial la administración de los recursos humanos, presupuestales y físicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de apoyar y facilitar el cumplimiento de la misión y la consecución de los objetivos institucionales, actuando dentro de una cultura de la calidad que satisfaga las necesidades de nuestros usuarios internos y externos. A continuación, y a manera de anticipo, se mencionan algunos de los proyectos, ejecución y estado de las diversas iniciativas logradas durante la vigencia señalada:

- ✓ Adecuación de los pisos 1, 2, 3, 4, 5, 7 de la sede principal del MinCIT.
- ✓ Apertura del restaurante, gimnasio y consultorio en el 2 piso.
- ✓ Rediseño de la planta del exterior del MinCIT, SS, SIC, FNG.
- ✓ Se avanzó en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental en el MinCIT, con miras a lograr la certificación.
- ✓ Se logró implementar rutas para los funcionarios.
- ✓ Apertura de 5 centros Integrados de servicio “MiCITios”, en San Andres, Armenia, Manizales, Neiva y Pasto.

- ✓ Se logró mantener la certificación de calidad.
- ✓ Construcción de la Política Sectorial de Derechos Humanos, la cual se viene adelantando con el apoyo de la Vicepresidencia de la República a través del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- ✓ Se logró la conformación del equipo de innovación de diferentes áreas del MinCIT
- ✓ Se logró en la medición de índice de Gobierno en línea “GEL” para el 2013 el (1) primer lugar de las entidades del SCIT y el (5) quinto lugar del orden nacional.
- ✓ Trabajo en equipo con los Secretarios Generales de las entidades del SCIT.
- ✓ En el 2013 una de la mayores ejecuciones presupuestales del SCIT.
- ✓ Trasmitir el programa de miércoles de capacitación vía streaming.

La Planeación Estratégica del Sector Comercio, Industria y Turismo trazada para el periodo 2011-2014, modificó el nombre de la estrategia de **Gestión del Desempeño,** y paso a llamarse **Gestión Administrativa** y a principios de 2014 **Gestión Administrativa e Institucional** la cual, apunta a "Promover una gestión administrativa que tenga como ejes fundamentales el trabajo en equipo, la comunicación organizacional y la responsabilidad social corporativa para garantizar mayor competitividad y desarrollo sostenible del sector de Comercio, Industria y Turismo", cumpliendo así con lo ordenado por la Ley 489 de 1998, la cual define el Sistema de Desarrollo Administrativo, en las siguientes iniciativas, a saber:

1. Desarrollo del Talento Humano Estatal
2. Democratización de la Administración Pública
3. Moralización y Transparencia en la Administración Pública
4. Gestión Integral
5. Rediseños Organizacionales
6. Comunicación e Imagen

El 4 de diciembre del 2012 se expidió el Decreto 2482 de 2012, por el cual se establecen lineamientos generales para la implementación del "*Modelo Integrado de Planeación y Gestión*", cuyo accionar está direccionado hacia las políticas de:

1. Gestión misional y de gobierno
2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano.
3. Desarrollo del talento humano estatal.
4. Eficiencia administrativa.
5. Gestión financiera.
6. Atención y reparación integral a las víctimas.

Para el 2014, se agregó una política más siendo esta "Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad".

A continuación, se mencionan los proyectos, ejecución y estado de las diversas iniciativas emprendidas, a la luz del mencionado decreto.

1. POLÍTICA DE GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

Orientada al logro de las metas establecidas por el Sector y por la entidad, para el cumplimiento de su misión y de las prioridades que el Gobierno define, es por ello que se adelantó la política de Gestión Misional y de Gobierno, para el logro de las metas establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo y al cumplimiento de la funciones del MinCIT y de las entidades del SCIT:

- Se adelantó el seguimiento a metas de gobierno – SISMEG, en cabeza del Señor Ministro y Viceministros.

- Se adelantó la caracterización de ciudadanos y grupos de interés, la cual se realizó a través de la participación de las dependencias del MinCIT, como resultado se adelantó la primera fase de automatización de la caracterización de los usuarios del MinCIT como mecanismo de identificación y ubicación de los usuarios que demandan capacitación en temas misionales y servicios institucionales y su aprovechamiento, se cuenta con una base de datos con aproximadamente de 18.000 registros.

- Se formuló la Política de seguridad de la información y manejo de datos personales. Para ello, el MinCIT cuenta con un manual interno de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales, una política de gestión de la reputación del MinCIT en el entorno digital, una política de privacidad del sitio web del MinCIT y condiciones de uso del sitio web del Ministerio.

2. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

En relación con esta segunda política, la cual busca acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública, permitiendo participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, para una atención oportuna; se efectuaron las siguientes acciones, orientadas a brindar mayor participación al ciudadano:

- **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

Se creó y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual se consolidó teniendo en cuenta la Estrategia Anti-trámites, Rendición de Cuentas y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Para la definición de las actividades del "Mapa de Riesgos de Corrupción, con el apoyo de la Oficina de Control Interno se llevó a cabo el Taller de identificación y seguimiento de Riesgos de Corrupción, dirigido por un funcionario de la Presidencia de la República y con base en ello, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial solicitó a los líderes de los procesos que elaboraran el mapa de riesgos de corrupción, estructuraran las medidas para controlarlos y evitarlos. Se realizó seguimiento a la elaboración, publicación y evaluación de la Estrategia Anticorrupción conforme los términos establecidos.

El Sistema Integrado de Gestión apoyó la inclusión de los riesgos de corrupción determinados por las dependencias del MinCIT dentro Mapa de riesgos y los controles que determinen para su manejo, es por ello que, desde la caracterización de procesos se hizo enlace al Mapa de Riesgos de Corrupción para los procesos que identificaron esta situación.

- **Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Se sensibilizó y difundió en los funcionarios la importancia de que toda la información producida por el Estado es pública, salvo aquella con restricciones constitucionales o legales, para ello el MinCIT y las entidades del sector CIT se encuentran comprometidas en brindar cada día un mejor servicio al ciudadano. Por esta razón, se empeñaron en sensibilizar a sus funcionarios sobre la importancia del acceso a la información pública, pues si bien es un derecho consagrado en la Constitución Nacional, resulta vital para la interacción Gobierno-Sociedad ya que el ciudadano es el eje fundamental de nuestra razón de ser. Por tal motivo, aprovechando todos los recursos electrónicos disponibles, se publicaron mensajes propositivos a través de la

intranet, carteleras digitales para que sus funcionarios mantuvieran presente esta premisa, contribuyendo de esta manera con el esfuerzo del Estado por acercarse más a la comunidad.

- **Participación Ciudadana en la Gestión. Art. 265 PND**

Se identificó el nivel de participación ciudadana en la gestión de la entidad, de acuerdo con los lineamientos para la Gestión Participativa del DAFP, Ley 489 de 1998, es por ello que se realizó un inventario por dependencias, de aquellos programas que involucran la participación ciudadana en la gestión.

Se llegó a la conclusión que en el Viceministerio de Comercio Exterior, la participación ciudadana se realiza para los temas de negociación de acuerdos comerciales, la administración de dichos acuerdos y la expedición de normatividad. Los asistentes son en su mayoría empresarios y académicos que aportan sus comentarios para construir conjuntamente la posición negociadora del país, o bien para dar luces acerca de las situaciones propias del intercambio comercial.

Para el caso del Viceministerio de Desarrollo Empresarial, se convoca la participación ciudadana para el proceso de formulación de políticas, programas y proyectos referentes al Fortalecimiento de las Mipymes y el Desarrollo Empresarial. De igual manera, se explora la opinión ciudadana para el desarrollo de estrategias que permitan fomentar la productividad y competitividad de los distintos sectores productivos del país, o para la elaboración de los Reglamentos Técnicos.

En cuanto al Viceministerio de Turismo, se realiza trabajo conjunto entre los sectores público y privado con el fin de mejorar la competitividad de los destinos turísticos, realizar la planificación turística, diseñar el producto turístico y expedir normas relacionadas con el sector. Así mismo, se realizó la consulta a la ciudadanía para planear el desarrollo de estrategias efectivas que prevengan la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes en el contexto de los viajes y el turismo.

A nivel administrativo, se convoca la participación ciudadana para el tema de Rendición de Cuentas y el programa Miércoles de Capacitación. Con el mismo propósito, se trabajó en el fortalecimiento de los canales de participación que tiene el ciudadano los cuales funcionan de manera telefónica, presencial, y virtual a través de la página www.mincit.gov.co .

Se realizó la formulación participativa de las políticas públicas, planes y programas institucionales, a través de la creación y publicación de un mini-sitio web, para lo cual el MinCIT rediseñó los temas de Atención al Ciudadano y Participación Ciudadana en su página WEB, con el fin de facilitar al ciudadano la ubicación e identificación de aquellos que son de su interés.

Se dinamizó la estrategia de formulación participativa de las políticas públicas, planes y programas institucionales, con el fin de vincular la opinión del ciudadano a través de su página WEB. Este nuevo diseño está acompañado por una estrategia de comunicación en la cual se informa permanentemente al usuario interno y externo del MinCIT, sobre proyectos de normas y políticas en materia de comercio exterior, desarrollo empresarial y turismo que se encuentran en consulta, para que pueda realizar el ejercicio de sus derechos constitucionales. Para consultar: http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=8499.

En cuanto al uso de medios electrónicos y presenciales en el proceso de elaboración de normatividad mediante la creación de un mini-sitio, la cual permitiría realizar consulta pública de la normatividad, el MinCIT, con el fin de facilitar al ciudadano el ejercicio de los derechos otorgados por la Constitución Política de Colombia de 1991, mediante su página WEB institucional www.mincit.gov.co, en el enlace “Normatividad” y bajo el ícono denominado “Proyectos”, realiza las invitaciones a reuniones presenciales y/o participación virtual, en las cuales somete a Consulta Pública los proyectos de normatividad relacionados con la actividad misional y administrativa de la entidad, facilitando participar en su formulación y como control social a la gestión pública y aporte de la ciudadanía, con el reconocimiento de los derechos ciudadanos y la posibilidad de dar respuesta a las necesidades manifiestas por los mismos.

En el uso de medios electrónicos y presenciales en el proceso de planeación y formulación de políticas de la entidad, mediante su página Web www.mincit.gov.co, los ciudadanos de manera individual o colectiva, pueden participar en la vigilancia de los actos de la administración pública, desde la toma de decisiones en cualquiera de los procesos del MinCIT hasta el control en la prestación de los mismos.

Durante 2013, se convocó la participación de la ciudadanía para la modificación de la Ley 23 de 1982, sobre Derechos de Autor. Los invitados fueron: Medios de Comunicación, Academia, Titulares, Sector Tecnologías, Desarrolladores y Bibliotecas. También se abrió un espacio para la participación de las personas con Discapacidad.

Sobre la implementación de la consulta en línea para la solución de problemas, de acuerdo con los lineamientos definidos en el manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, el MinCIT implementó dos cuentas de correo llamadas: info@mincit.gov.co y correspondenciasector@mincit.gov.co, para facilitar a los ciudadanos la participación en la solución de problemas, con el fin de hacer seguimiento de las mismas y dar oportuna respuesta, se integró con el Sistema de Gestión Documental del MinCIT.

Para la verificación de la normas sobre participación ciudadana y acogiendo el mandato constitucional y los lineamientos del programa presidencial Gobierno en Línea, se ha dispuesto en sus páginas WEB el listado de normas concernientes a la participación ciudadana, en especial aquellas relacionadas directamente con la entidad, para fácil consulta y ubicación por parte de los ciudadanos.

En el caso específico del MinCIT las normas sobre participación ciudadana están ubicadas en el enlace de Atención al Ciudadano, en nuestra página WEB, enlace http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=16086. Sobre la identificación de experiencias y buenas prácticas de participación ciudadana, se tiene que la participación ciudadana consiste en la intervención del ciudadano, quien ejerce sus derechos en las acciones a emprender por el Estado y a la vez contribuir en la confianza hacia la Administración Pública, siendo este acto el eje central en la ejecución de los programas, planes y proyectos a través de los servicios institucionales y su aprovechamiento para el beneficio y mejoramiento de su calidad de vida, contribuyendo al crecimiento económico y social del país.

Siendo un tema fundamental del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, el DNP se encuentra elaborando el inventario nacional de buenas prácticas, por lo que el Sector CIT deberá seguir desarrollando prácticas con miras a mejorar el ejercicio de la participación. A nivel del MinCIT, las experiencias y buenas prácticas se encuentran en los siguientes frentes: Programa

Miércoles de Capacitación, Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE, Centros Regionales de Servicio del SCIT, Participación Ciudadana en la Construcción de Políticas, proyectos, planes y programas que afectan los intereses de los ciudadanos.

- **Rendición de Cuentas**

Se destacan las gestiones que han permitido socializar con el público externo e interno las políticas de Comercio, Industria y Turismo, es por ello que los programas y políticas del MinCIT, se divulgaron para el público externo a través de comunicados de prensa y fotonoticias. Se posicionó la página web del Ministerio a través de las redes sociales. La página cuenta con más de 2,5 millones de visitantes, mientras que en las redes sociales (Facebook y twitter) se cuenta con 86.294 seguidores.

Con el propósito de hacer más efectiva la labor de divulgación de la gestión adelantada por el MinCIT y las entidades adscritas y vinculadas, se creó una estrategia multimedia, enfocada en piezas comunicativas que se emiten desde la Oficina de Comunicaciones, y abarcaran toda clase de medios (prensa, radio y televisión). Así, los envíos a la base de datos de los medios de comunicación nacionales incluyeran boletines, galería de fotografías, audios y videos.

Bajo la directriz de Presidencia de la República, desde comienzos de 2014, se desarrolló una estrategia de medios para el cubrimiento de los Encuentros Regionales, desarrollados por las diferentes entidades del Gobierno, en los que participaron el Ministro y las Viceministras.

Para cada actividad el trabajo consistía en acercamiento previo con los medios de comunicación regionales, así como el desarrollo de una estrategia durante el evento y entrevistas personalizadas con los altos funcionarios.

- **Servicio al Ciudadano**

Se realizó el Servicio al Ciudadano, mediante capacitaciones misionales a nivel nacional el cual se evidencia con el Programa “Miércoles de Capacitación”, el cual ha generado impacto en la ciudadanía colombiana y extranjera, y cuyo propósito es interactuar con empresarios, gremios, sector académico y brindar formación en diferentes temas misionales, de acuerdo con los requerimientos y necesidades.

Durante el periodo de este informe alrededor de 10.195 ciudadanos presenciales y virtuales han participado en estas capacitaciones los tres ejes misionales, cuyas jornadas, también comenzaron en el 2013 a emitirse vía internet (streaming), registrando de esta forma un incremento del 230% en el número de ciudadanos capacitados a nivel nacional.

Este programa ha afianzado la relación entre la identificación y solución de requerimientos de los ciudadanos, es por ello que se realizaron capacitaciones virtuales transmitidas por streaming, las cuales fueron recibidas en 20 regiones de Colombia: Bogotá, Antioquia, Risaralda, Valle del Cauca, Santander, Quindío, Bolívar, Norte de Santander, Atlántico, Huila, Meta, Cauca, Caldas, Cundinamarca, Córdoba, Tolima, Magdalena, César, Boyacá, Casanare, Sucre, Nariño y a 23 países como: Estados Unidos, Rusia, España, Italia, Venezuela, Ecuador, Francia, Nicaragua, Rumania, Suiza, Chile, Brasil, Perú, El Salvador, Canadá, Holanda, Panamá, Guatemala, México, Italia, Argentina, Serbia, Portugal, Alemania, Bolivia e Indonesia. La programación de las capacitaciones se divulgó en la página web de la Entidad y las virtuales se conectaron lo ciudadanos por medio del enlace: http://mincitstreaming.com.co.

El MinCIT participó en diversas ferias nacionales de servicio al ciudadano a nivel nacional convocadas por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano-DNP. Así mismo, se formuló e implementó el plan de atención por múltiples canales no electrónicos de acuerdo con la metodología para la implementación del modelo integrado de planeación y gestión, para ello, MinCIT cuenta con canales no electrónicos para la atención a sus usuarios, para los cuales a través del Grupo de Atención al Ciudadano creó unos protocolos que estandarizan la atención que presta, y que son:

- **Canal Presencial**: Centro de Atención al Ciudadano, ubicado en el primer piso del edificio CCI, asesoría o consultas especializadas en las dependencias del MinCIT, Oficina para la atención de quejas y reclamos, Biblioteca Carlos Lleras Restrepo, Programa Miércoles de Capacitación, Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano, y Ventanillas de correspondencia del Grupo de Gestión Documental, piso 1º, edificio CCI.

Además, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, se organizó el Centro de Servicios del Sector en San Andrés isla, con el fin de prestar de manera unificada una mejor atención a la ciudadanía sobre la oferta y promoción institucional de los servicios y trámites del Sector Comercio, Industria y Turismo - SCIT para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Debido al éxito de la iniciativa, se crearon los Centros Integrados de Servicios del Sector Comercio, Industria y Turismo" MiCITio" en la ciudad de Armenia, Pasto, Manizales y Neiva.

Se encuentra en proceso de tramité y adecuación los Centros de Servicios del Sector CIT en Ibagué. Con el mismo propósito de servir al ciudadano, en la localidad de Teusaquillo (Bogotá), se adelanta la adecuación y construcción del Centro de Implementación de los Tratados y Acuerdos Comerciales, donde se podrán realizar ruedas de negocio, seminarios, conversatorios, capacitaciones e investigaciones en torno a la promoción de exportaciones, bienes y servicios, turismo, inversión extranjera y desarrollo de estudios e investigaciones sectoriales.

- **Canal Telefónico**: a través del Conmutador (+571) 6067676 Fax: (+571) 6067521, (+571) 6067522 o (+571) 6067540, la Línea directa para atención al Ciudadano: (+571) 6069948, la Línea Gratuita 018000958283, y la Línea de atención VUCE.

Se formuló e implementó, conjuntamente con el Grupo de Comunicaciones el Plan de atención por múltiples canales electrónicos, para ello el MinCIT cuenta con los diferentes canales exigidos para la rendición de cuentas en línea, haciendo uso de los correos electrónicos, línea telefónica, mensajes de texto, redes sociales, streaming y el canal presencial. En estos espacios se pueden atender consultas de la ciudadanía en tiempo real, así como ampliar explicación de temas y profundizar sobre contenidos.

Finalmente, con corte a 31 de julio de 2014 se atendieron 220.412 requerimientos a través del Sistema PQRS, dentro de los cuales se cuenta con 220.332 (derechos de petición radicados por oficio, solicitudes telefónicas, presenciales, enlace info, Urna de Cristal y ciudadanos capacitados). Así mismo, se recibieron 80 quejas y reclamos a través del software PQRS, las cuales fueron atendidas en su oportunidad y tramitadas de acuerdo con lo establecido por el Proceso de Mejora Continua.

El análisis de causas y sus acciones de mejora, se consideraron en las respectivas sesiones del Comité de quejas y reclamos. Durante los meses de enero a julio de 2014 los Centros Integrados de Servicios MiCITios de San Andrés Isla y Armenia atendieron 4.392 requerimientos. El mayor número de solicitudes atendidas, corresponde a temas de comercio exterior, seguido de turismo.

Por medio de oficio, la mayor parte de requerimientos fueron por el tema de pasivo pensional y prestadores de servicios turísticos.

El análisis de las estadísticas del presente informe del Sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos, indica un cumplimiento del 100%, con un promedio de respuesta acorde con los términos de Ley.

Se adelantaron jornadas de capacitación entre funcionarios, contratistas y pasantes sobre los derechos de petición y sus implicaciones disciplinarias, Sistema PQRS, correo info@mincit.gov.co, normatividad y canales de atención.

3. POLÍTICA DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO ESTATAL

Está orientada al crecimiento y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de empleos, fortalecimiento de competencias, vocación de servicio, aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados, es por ello que se destacan los siguientes avances:

- **Clima Organizacional: Plan integral BCS (Bienestar e incentivos-Capacitación y Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo).**

En dichos aspectos, se mejoró el clima organizacional, trabajando factores que permitieran a los funcionarios sentirse más satisfechos, identificados y comprometidos con las entidades, logrando que el 56% de quienes participan activamente en los programas de capacitación en idiomas, ya tenga conocimiento medio de una segunda lengua.

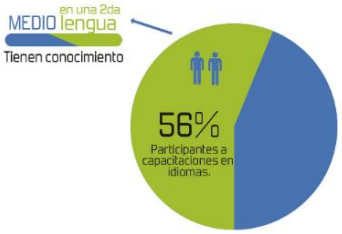

Se adelantaron y cumplieron en un 100% los planes de bienestar social e incentivos, capacitación y actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, buscando mejorar la calidad de vida laboral del empleado y su familia, así mismo, se adelantan acciones para la implementación del Teletrabajo.

Actualmente se trabaja en la creación del Plan Estratégico de Recursos Humanos y el Plan Anual de Vacantes.

Para el mejoramiento del clima laboral y propender por el bienestar de los funcionarios del Ministerio, la entidad ha venido adelantando una serie de actividades que son necesarias para darle continuidad, estas se describen a continuación de mayor a menor impacto, de acuerdo con la percepción de los funcionarios:

- Salidas turísticas del funcionario y su grupo familiar.
- Salidas turísticas para los padres del funcionario.
- Semana de descanso para todos los funcionarios en diciembre.
- Días de descanso en semana de receso de los niños en edad escolar.
- Clases de idiomas para funcionarios y otro miembro del grupo familiar.
- Beneficios Económicos Educativos familias

- Coaching individual y grupal.
- Actividades de integración funcionarios.
- Realización de Piloto de rutas gratis para el Transporte de los funcionarios.
- Actividades pre-pensionados.
- Entrada en funcionamiento piso 2do en donde opera gimnasio, cafetería, salón de esparcimiento, oratorio, consultorio médico, para un total de 484 metros para el bienestar de los funcionarios.
- Mejoramiento de las oficinas con la adecuación.
- Capacitaciones misionales.
- Actualmente se encuentran en estudio la implementación de los Bonos Sodexho y Bonos para usar en la cafetería.

- **Teletrabajo**

Se realizó seguimiento al plan de implementación de Teletrabajo para el MinCIT, para lo cual se consultó con las entidades directamente relacionadas con el tema del Teletrabajo: (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Administrativo de la Función Pública, Comisión Nacional del Servicio Civil y a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL), el avance en la implementación del plan de Teletrabajo en el MinCIT, dio como resultado la expedición de la Resolución N° 3776 del 20 de agosto de 2013", por medio de la cual se modifica la Resolución 6095 de 2012", donde se definió el proyecto para implementar el Teletrabajo en el MinCIT, en el sentido de crear un Comité Coordinador con el fin de evaluar el proceso y realizar las acciones de mejoramiento que conlleva la implementación del Teletrabajo en la entidad.

La Comisión de Teletrabajo del MinTrabajo y el comité del Teletrabajo del MinCIT, se reunieron para elaborar un plan de trabajo que consistió en adelantar las siguientes acciones: Autoevaluaciones, requisitos tecnológicos, firmar acuerdo, socialización a todos los funcionarios del MinCIT y aplicar pruebas psicosociales a los Teletrabajadores seleccionados.

El 16 de octubre se solicitó a los Viceministros que designaran funcionarios Teletrabajadores para la prueba piloto. Se hizo un lanzamiento del Teletrabajo para el MinCIT, mediante una capacitación dictada para todos los funcionarios del MinCIT, el 14 de noviembre, esta capacitación fue desarrollada por las Asesoras de la Comisión de Teletrabajo- MinTrabajo.

Se solicitó a la oficina de Sistema de Información, computadores y módems para los Teletrabajadores. Se hicieron seis (6) Visitas domiciliarias a los funcionarios Teletrabajadores (Sonia Duque, Yaneth Rodriguez, Marly Gallo, Nolberto Ruiz, Sandra Castro y Yully Herrera), se contó con el apoyo de los profesionales de la ARL Positiva, así mismo se realizaron pruebas psicosociales a los funcionarios Teletrabajadores.

Se proyectó un acto administrativo para firma entre las partes MinCIT y el Teletrabajador.

Para el 2014, como fruto de lo adelantado han manifestado su complacencia y bienestar por estar laborando de dos a tres días a la semana bajo la modalidad de Teletrabajo 8 funcionarios, de los cuales 7 son mujeres, 6 con hijos menores y 1 con limitaciones físicas y Adulta Mayor.

Además de lo anterior, se firmó el pacto de teletrabajo por parte del MinCIT (FIRMA DE PACTO DE TELETRABAJO MinCIT - 8 DE ABRIL - RUEDA DE PRENSA http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=9478).

Se realizaron reuniones mensuales con el comité para hacerle seguimiento a los Teletrabajadores.

Se elaboró un borrador del documento del procedimiento de teletrabajo, el cual contiene la propuesta del plan de contingencia y los puntos de control en las actividades, se solicitó a calidad que lo ayuden a pulir y a montar en el SIG, también con la ayuda de la asesora de la ARL.

MinCIT firmó pacto por el teletrabajo

Bogotá, 9 de abril de 2014.- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se convirtió en la tercera entidad del Estado, después del Ministerio de Trabajo y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en firmar el Pacto por el Teletrabajo.

- **El MinCIT cuenta ya con ocho teletrabajadores**
- **Resultados satisfactorios deja plan piloto**

El Pacto fue firmado, en representación del MinCIT, por la secretaria General, María Pierina González, quien destacó las bondades de este sistema del cual, según dijo, ya hacen parte ocho funcionarios de la Entidad.

Dentro de las áreas misionales que están participando se encuentran la Ventanilla Única de Comercio Exterior –VUCE- y el Registro de Productores de Bienes Nacionales.

El MinCIT entró en la era del Teletrabajo desde noviembre de 2013, cuando, a través de la resolución 5191, firmada por el ministro Santiago Rojas Arroyo, desarrolló un plan piloto que hasta el momento ha arrojado resultados muy favorables, por lo cual se espera abrir el abanico de nuevos teletrabajadores en junio próximo.

4. POLÍTICA DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el fin de asegurar organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, es por ello que se adelantaron las siguientes actividades:

- **Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad**

Se han recibió las visitas para el seguimiento a la certificación de calidad del MinCIT y como resultado la Entidad mantuvo su recertificación. Para el logro de lo anterior, se actualizaron los procesos y procedimientos evidenciados mediante publicación de documentos en el sistema.

Se realizó seguimiento permanente al desarrollo de los procesos evidenciados en registros de asistencia y ayudas de memoria. Otro factor que hizo posible el mantenimiento de la certificación fue la programación y ejecución de las auditorías internas para realizar la verificación de cumplimiento de los requisitos de las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008; es por ello, que la Oficina de Control Interno, programó dos ciclos de Auditorías Internas, los cuales fueron cumplidos en su totalidad.

Se apoyó a Gestión Humana en la realización de un diagnóstico de la documentación de los requerimientos establecidos en las normas OHSAS 18001:2007 de requisitos de seguridad y salud en el trabajo, y al equipo ambiental de la Secretaria General en la realización de un diagnóstico de la documentación de la ISO 14001:2004 de requisitos en gestión ambiental, para la posterior creación y/o ajuste dentro del software Isolución que es la plataforma tecnológica del Sistema Integrado de Gestión del MinCIT.

Finalmente, el MinCIT y sus entidades adscritas y vinculadas vienen trabajando en la implementación de la norma de Responsabilidad Social ISO 26.000. En tal sentido, se construyó la Política Sectorial de Derechos Humanos, la cual se viene adelantando con el apoyo

de la Vicepresidencia de la República a través del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

- **Nivel de Satisfacción de los Usuarios del Ministerio**

Se desarrolló la aplicación de la encuesta de satisfacción de los servicios y percepción de los usuarios del MinCIT, superando el número de ciudadanos encuestados con respecto al año anterior. En algunos de los procedimientos se realizó la encuesta por el canal telefónico, otros por el correo electrónico y en el sitio de trabajo.

Se obtuvo la calificación de 4.21 de la satisfacción y percepción de los usuarios de MinCIT 2013, se encuestaron 1720 usuarios del MinCIT. Con los resultados se realizó la presentación a las áreas objeto de la medición de los resultados el 9 de octubre de 2013, evidenciándose las fortalezas y debilidades de los procedimientos, eventos y productos objetos de la medición. Una vez realizado el registro de la solicitud de la acción de mejora a través de Isolucion, se informó por medio del correo electrónico a las dependencias del MinCIT que fueron objeto de evaluación de sus procedimientos, eventos y producto, con el fin de formular las acciones de mejora y realizar el seguimiento respectivo.

A julio de 2014 el Grupo de Atención al Ciudadano evaluó la medición de satisfacción de los servicios que presta ese Grupo con una calificación de 4.5 sobre 5.0.

Gracias a las anteriores realizaciones y otras descritas, se logró mantener una calificación media ponderada de 4.2/5 en la encuesta anual de satisfacción y percepción de los usuarios de MinCIT.

- **Eficiencia Administrativa y Cero Papel**

Se siguió con la implementación del programa de uso eficiente de papel "Cero papel", en el cual implementaron las buenas prácticas para reducir consumo de papel (impresiones, fotocopias y resmas). Para ello, se realizó publicidad del uso correcto de las impresoras, impresiones a doble cara y mensajes alusivo al tema pie de páginas de los correos electrónicos.

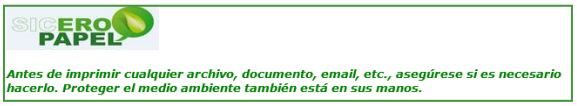

Se agrega el siguiente cuadro consolidado:

Se diseñó e implementó un sistema de información para la elaboración de documentos electrónicos internos y procesos con el desarrollo del Sistema de comisiones y viáticos, por parte del MinCIT. Se expidió la circular 001 del 2014, la cual invita a los funcionarios a:

- Utilizar el Aplicativo de Gestión Documental para el envío de Memorandos Electrónicos, evite imprimirlos, el sistema guarda los registros y éstos pueden ser consultados en cualquier momento.
- Imprimir y fotocopiar a doble cara, en la medida que el documento lo permita.
- Reducir del tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar, sin que pierda su legibilidad.
- Reducir el tamaño de letra y fuentes al imprimir ajustándolo a menos páginas.
- Configurar de manera correcta tamaño de papel y márgenes de los documentos antes de imprimir.
- Revisar los documentos en la pantalla del Computador utilizando el corrector ortográfico y la vista previa antes de imprimirlos definitivamente para firma.
- Evitar copias e impresiones innecesarias, para esto es importante hacer uso de la clave asignada para la imprimir, en caso de no tenerla o esté deshabilitada informar a la Oficina de Sistemas de Información.
- Imprimir y fotocopiar dos páginas por hoja siempre que la fuente y el tamaño de las imágenes lo permitan.
- Usar de manera correcta impresoras y fotocopiadoras.
- Reutilizar el papel usado por una cara, hacer uso de papel en buen estado que tenga limpia una cara y que no se utilice.
- Tener presente que los informes de supervisión se hacen electrónicamente a través del aplicativo dispuesto para tal fin por la OSI, y no requiere de su impresión.

El MinCIT cuenta con un Decálogo de Buenas Prácticas, puede consultarlo en la plataforma ISOLUCIÓN® en el Módulo Ambiental, link Protocolos.

- **Gestión Ambiental**

Se logró que las entidades del Sector Comercio, Industria y Turismo continuaran con el plan de gestión ambiental, al cual el MinCIT realizó seguimiento trimestral.

El MinCIT, propende por prevenir la contaminación, desde el 2009 se ha formulado el plan de gestión ambiental tanto en la órbita misional de Comercio, Industria y Turismo como en Gestión Administrativa dando así cumplimiento a la Resolución 3260/2008 la cual dicta: “Promover acciones ambientales dinamizadoras de la gestión ambiental en la entidad, orientándolas hacia la animación de prácticas ambientales ejemplares y la construcción de líneas estratégicas ambientales desde su naturaleza y sus objetivos misionales”, y a la Resolución No. 4222 del 23 de septiembre de 2013, por la cual se adopta el Sistema de Gestión Ambiental para el MinCIT y se establecen otras disposiciones en Gestión Ambiental.

En el 2013 se conformó el equipo ambiental liderado por la Secretaría General, con el propósito de desarrollar una gestión en el ahorro y uso eficiente de los recursos naturales y en el control de los aspectos ambientales inherentes a las actividades del MinCIT, con el fin de lograr la certificación en Gestión Ambiental 14001.

De acuerdo con lo anterior, se destaca la formulación e implementación del Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos, Programa Uso Eficiente del Papel, Programa Uso Eficiente de la

Energía, Programa Uso Eficiente del Agua, Programa Control de las Emisiones Atmosféricas, Programa de Sensibilización y Comunicación Ambiental, Programa Criterios de Sostenibilidad en la Adquisición de Bienes y Servicios y el Programa de Seguimiento a la Gestión Ambiental Misional, el cual busca propender porque en los procesos Misionales de Comercio, Industria y Turismo, se incorporen la dimensión Ambiental y la visión de Desarrollo Sostenible al que está orientado Colombia en el tema de cambio climático, la biodiversidad y la gestión ambiental sectorial y urbana en el marco de la agenda ambiental firmada con MinAmbiente.

De conformidad con la norma NTCISO 14001:2004, integrando y desarrollando actividades para el mejoramiento continuo de la gestión ambiental del MinCIT en las etapas de planificación, operación, implementación y verificación. Se realizaron actividades tendientes a la obtención de la certificación así: se elaboraron 80 documentos (43 creados y 37 modificados).

Se actualizó el Manual Operativo del SIG incluyendo la documentación del SGA. Se diseñó el módulo ambiental en Isolución para la publicación de toda la documentación del SGA.

Se realizó seguimiento a la ejecución del plan de compras y, se diseñó y gestionó la elaboración del sello para el seguimiento a las cuentas ambientales. Se elaboró y socializó el procedimiento preparación y respuesta ante emergencias ambientales, la guía. Se coordinó y realizó el simulacro de emergencias ambientales.

Se elaboró el Estudio de la Huella de Carbono 2012 – 2013 con la Fundación Natura. Se realizó la pre auditoría ambiental, para verificar la conformidad del SGA con los requisitos de la Norma NTC ISO 14001:2004 y se generó un plan de trabajo para subsanar los hallazgos de la misma durante el año 2014.

Para la vigencia 2014 se han modificado 30 documentos, se ha realizado seguimiento a los 77 requisitos legales aplicables. Se estableció el indicador para medir el objetivo macro del Sistema de Gestión Ambiental. Se gestionó la adquisición de Kits de control de derrame de sustancias químicas.

Se ha trabajado a la fecha el cierre de las 18 No Conformidades detectadas en la pre auditoría de SGS en el mes de diciembre. Se han cerrado 4 hallazgos y avanzado en más del 50% el cierre de los 14 restantes. Se ha liderado como equipo ambiental la implementación de un archivo digital para los registros del Sistema de Gestión Ambiental.

Finalmente, se avanzó en la consolidación de los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la implementación de las compras públicas sostenibles, dado que el MinCIT participó como entidad piloto para el fortalecimiento de las capacidades para la adopción de este programa en Colombia, es por ello que se han invertido más de $460 millones, en equipos de cómputo de escritorio y portátiles de consumo eficiente de electricidad, resmas de papel reciclable y café orgánico. Para más información por favor ingresar a: http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=40.

- **Racionalización de trámites Art 25 y 232 PND.**

La Oficina de Control Interno elaboró el informe, el cual relaciona los resultados del Plan de Acción de la Estrategia de Racionalización de Trámites del Sector Comercio, Industria y Turismo, los resultados finales fueron los siguientes: i) MinCIT: Total trámites: 2. Cumplidos: 2. ii) Supersociedades: Total Trámites: 15. Cumplidos 15. Iii) SIC: Total Trámites 17. Cumplidos: 16. iv) JCC: Total Trámites: 4. Cumplidos: 2. v) INM: Total Trámites 2. No finalizado el proceso: 2 (se reporta un avance del 95% para ambos casos).

Se realizó cronograma de trabajo para la automatización de los trámites y servicios en línea de las entidades del Sector, en el cual se tuvo cumplimiento del 100% de las actividades propuestas en el cronograma.

Para el 2013 aumentaron los trámites de 123 en el 2012 a 129 en 2013, con 4 trámites nuevos. Para la vigencia 2013 se alcanzó la meta propuesta obteniendo el 80.68% de los trámites y servicios del Sector en línea, para el 2014 se está adelantado el plan de trabajo para seguir en la automatización de los trámites del SCIT.

- **Modernización Institucional**

Se ha venido trabajando en una propuesta de rediseño para el MinCIT, en el cual se presentó ante las entidades competentes, la propuesta de rediseño de su planta de personal tanto interna como del exterior, solamente tuvo viabilidad presupuestal esta última y en consecuencia por medio del Decreto 2623 del 20 de noviembre de 2013 se estableció la planta de personal del MinCIT en el exterior.

El 15 de mayo de 2014, nuevamente se radicó en el Departamento Administrativo de la Función Pública el Rediseño Organizacional del MinCIT, para el trámite pertinente. Después de casi 3 años de preparación del rediseño, se encuentra en su etapa final, con proyectos de decretos de modificación de estructura, planta interna de personal. Con este Rediseño se dará al MinCIT la capacidad suficiente para atender los nuevos retos y requerimientos actuales y futuros del país.

Se solicitó la creación de la planta de personal del Consejo Técnico de la Contaduría Pública al Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual fue devuelta, según lo manifestado

por Función Pública, el Consejo debe funcionar con cargos de la planta del MinCIT. Se adelantó la gestión para el rediseño de la UAE Junta Central de Contadores y Artesanías de Colombia. El día 08 de agosto se radico antes el DAFP el Estudio Técnico de Estructura y Modificación de Planta de Personal de la UAE – JCC.

- **Gestión de Tecnologías de Información**

– Se formuló el plan de ajuste tecnológico, se adelantó la elaboración del Plan de transición al Protocolo de Internet IPv6 acorde a la definición de políticas fijó MinTICs. Adicionalmente, el MinTICs inició a finales de diciembre del 2013 un proceso de acompañamiento a todas las entidades del sector para la elaboración y ajuste de los planes de transición a IPv6.

– Se construyó e implementó servicios de comunicación (Webservices) para la actualización en línea de los proyectos que benefician a la población desplazada en coordinación con el programa de acción social, la Universidad Nacional de Colombia y la Dirección de Mipymes.

– Se actualizó y mejoró la plataforma de www.ispeak.gov.co para las certificaciones de inglés en coordinación con la Dirección de Productividad y Competitividad. Se desarrolló e implemento el sistema de auto-calificación para la determinación de origen en coordinación con la Dirección de Comercio exterior.

– Se ajustó y mejoró la aplicación de procesos jurídicos acorde con los requerimientos de la Contraloría General de la República en coordinación con la Oficina Jurídica.

– Se implementó y puso en operación la plataforma para el sistema de acopio de información turística www.citur.gov.co en coordinación con el Viceministerio de Turismo.

- Se amplió la capacidad de almacenamiento y desempeño de la VUCE (se mejoró la velocidad de acceso de las entidades involucradas a través de la red RAVEC pasando de 5 megas a 10 megas).

- Se actualizaron y renovaron los periféricos de la red inalámbrica del MinCIT. Se actualizó y optimizó las instalaciones del centro de cómputo, acorde con los últimos lineamientos y estándares de la tecnología de punta para el funcionamiento óptimo de los sistemas de información que posee el MinCIT.
- Se estandarizaron todas las líneas de FAX (se pasaron las líneas análogas a digital IP) y se mejoró la capacidad de respuesta del conmutador del MinCIT utilizando la tecnología IP. Se renovó la plataforma tecnológica de periféricos de Hardware y Software (equipos de Videoconferencia y salas de Telepresencia).

- Se implementó un nuevo sistema de gestión documental, cumpliendo así con los lineamientos de Gobierno en Línea y gestión de calidad.

- Se implementó un nuevo módulo y se puso en producción, el sistema de inspección simultánea en puertos (SIIS) para la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

- Se adelantó el rediseño e implementación de la página Web e Intranet del MinCIT.

- Se implementó en línea el Sistema del Registro Nacional de Turismo.

- Se adelantó la implementación y puesta en producción del nuevo programa de correspondencia de acuerdo a los lineamientos de Gobierno en Línea y el Archivo General de la Nación.

- Se implementó la interoperabilidad con los sistemas de facilitación de comercio con Chile, México relacionada con la expedición de los certificados de origen digitales eliminando con esto las certificaciones en papel y presentación ante la OMC, como un instrumento de facilitación de comercio en América Latina.

- Se diseñó e Implemento un sistema de base única de información de contratos.

- Se implementó el control de impresión, a través de código de ingreso, lo que conllevó a la reducción del costo de impresión y apoyo al Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad.

- Se implementaron las acciones necesarias para dar cumplimiento con los lineamientos establecidos por la estratégica en línea.

- Se implementó la Extranet Sectorial para la divulgación de información del sector CIT.

- Se actualizó y se optimizó la capacidad de almacenamiento y velocidad de la red de los funcionarios del MinCIT.

- Se adelantó la implementación de herramientas necesarias para contribuir a la estrategia de cero papel a través del memorando electrónico, informes de supervisión, comisiones y viáticos.

- Se logró la disminución del número de impresiones basados en la implementación de un software para el control y auditoria de impresiones.

- Se implementó el Sistema SEP para el control de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión y funcionamiento.

- Se implementó el sistema de notificaciones electrónicas para producción nacional, el trámite electrónico para salvaguardias del área de Prácticas Comerciales, trámite de control de cupos de exportación de azúcar y cupos en general para las entidades involucradas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

- Se realizó el diagnóstico para la publicación de servicios de intercambio de información – RAVEC, para tener acceso directo a los servicios de SIIF Nación, Call Center y centro de contacto al ciudadano.

- **Estrategia de Gobierno en Línea, Artículo 230 PND, Artículos 265 el PND**

ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA

La Estrategia de Gobierno en Línea, en la cual concentra sus esfuerzos en la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, y que presta mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad, mediante el aprovechamiento de las TIC; Es por ello, que en la medición del Gobierno en Línea que tiene como propósito determinar el estado de avance de su implementación en las entidades que conforman la administración pública, y a partir del cual se deben formular planes de acción que faciliten el logro de los objetivos de la Estrategia, se formuló e implementó el plan de actividades para el cumplimiento de los componentes de la estrategia GEL, como resultado se realizaron reuniones de acompañamiento por parte del MinTIC para la definición de acuerdo con la estrategia GEL y sus componentes.

Se realizaron reuniones de seguimiento sectoriales en ocasiones acompañado de los expertos en cada tema GEL.

Finalmente, se realizó el taller de fortalecimiento de la gestión estratégica de TI, exclusivo para el SCIT. De acuerdo con los resultados de la medición del 2013 el SCIT ocupó el (5) quinto lugar y el MinCIT ocupó el (1) primer lugar.

- **Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad**

Para este tema se ha venido cumpliendo con los lineamientos del MinTIC revisando todos los procesos y procedimientos de la entidad y el sector, particularmente para el MinCIT se contrató un diagnostico a través de una firma especializada con el fin de contar con un plan a seguir en la entidad para la implementación de un sistema de gestión de seguridad y sus costos; una primera etapa deberá cumplirse para el año 2015, actividad que ya fue incluida en el proyecto de inversión para ese año.

Adicionalmente, en conjunto con las entidades del sector se viene trabajando y participando en el comité de Ciber-seguridad del Estado colombiano, con el fin de generar la taxonomía del Sector CIT y poder identificar los riegos de seguridad del sector; se espera que al finalizar el 2014 se pueda contar con las definiciones de los planes para la defensa de la Infraestructura Critica, Riesgo Operacional y Ciber-defensa del Estado Colombiano, el cual es liderado por el Comando General de las Fuerzas Militares.

- **Gestión Documental**

Se formuló, implementó y realizó seguimiento al Programa de Gestión documental de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y los lineamientos del AGN, es por ello se llevó a cabo la formulación, implementación y el seguimiento al Programa de Gestión Documental que tiene cada entidad, con el propósito de cumplir con las actividades administrativas y técnicas tendientes a la producción, recepción, distribución, consulta, organización, recuperación y disposición final de los documentos a la obligación de la elaboración y adopción de las Tablas de Retención Documental, instrumento archivístico que identifica para cada entidad, de acuerdo con sus funciones y procedimientos, los documentos que produce, recibe y debe conservar, con sujeción al principio de eficiencia que rige la función administrativa y la de racionalidad, que rige para los archivos como elementos fundamentales de la administración pública, agentes dinamizadores de la acción estatal y sustento natural de sus procesos informativos.

- **Adecuación y Modernización de la Infraestructura del MinCIT**

El proyecto de adecuación y modernización de la Sede de Bogotá, en el propósito de proveer espacios adecuados e instalaciones más amigables, abiertas y cercanas a la ciudadanía, en las cuales se facilite igualmente la ejecución de gestión.

A finales de julio del 2013 se culminó y entregó la primera etapa (pisos 1, 2 y 7 y bodega de archivos del sótano 1) los cuales cuentan con sistemas constructivos de alta tecnología e innovaciones como: aire acondicionado, retorno de aire, equipos de teleconferencia y videoconferencia de última generación, redes de cableado estructurado, griferías ahorradoras con micro medidores de agua, luminarias ahorradoras de energía con sensores de presencia que cumplen con las normas eléctricas vigentes, mecanismos de detección de incendios, control de accesos y sistema de video vigilancia.

Se diseñó e implementó un esquema de oficina abierta de altas especificaciones, con la cual se logra compartir en forma amplia y homogénea las condiciones de iluminación natural y aire, con mejor distribución y aprovechamiento del espacio, materiales livianos y modernos, sillas ergonómicas y archivos rodantes más cómodos y de fácil manipulación.

Así mismo, con el fin de brindar espacios de esparcimiento para los funcionarios de nuestra entidad, se buscó redistribuir el espacio físico, para instalar nuevos puestos de trabajo, brindando así las herramientas y los recursos necesarios para crear, mantener y mejorar el ambiente de trabajo, la organización de los espacios tendrá una amplia incidencia en el mejoramiento de la salud ocupacional y la productividad de los funcionarios, logrando trabajar de manera efectiva, competitiva, centrados en el cumplimiento de metas, con resultados que se pueden evaluar con mediciones y estándares de clase mundial que demuestren la vocación servicio del organismo a la comunidad.

- **Casa Teusaquillo – Centro de Implementación de los Tratados y Acuerdos Comerciales**

En consonancia con la instrucción del Gobierno Nacional del Presidente Juan Manual Santos y la política de aprovechamiento de los TLCS, en asociación con el fideicomiso de Proexport, se inició la adecuación de las casas de Teusaquillo de propiedad del MinCIT.

El centro contará con sala de prensa, auditorios dotados con salas de sonido y traducción, salas de negocios, biblioteca del MinCIT, salas de investigación, y salones para capacitación de funcionarios e interesados en los temas del sector. Esta obra es fruto de convenio de cooperación interadministrativo N° 183.

5. POLÍTICA DE GESTIÓN FINANCIERA

Direccionada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, integrando las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto, es por ello que se realizó seguimiento al acuerdo de Desempeño de Ejecución Presupuestal, conforme a los parámetros establecidos por la Presidencia de la República, se realizaron las mediciones del cumplimiento de las metas.

Así mismo, se realizó el seguimiento sectorial de la ejecución presupuestal, en con cada una de las entidades del Sector y de las Direcciones del MinCIT, por lo anterior se destaca que en el 2013 el sector logro su mayor ejecución llegando en compromisos a 96,35% y en obligaciones a 94,2%. Se tiene previsto llegar en el 2014 en compromisos a 99.1% y en obligaciones a 98,9%.

6. POLÍTICA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Busca avanzar en el plan de fortalecimiento institucional para la atención a víctimas de la violencia, es por ello que el SCIT implementó un plan de fortalecimiento institucional, el cual tiene como objetivo identificar la oferta de cada una de sus entidades, dirigida a la población víctima de la violencia y generar acciones de articulación que contribuyan al restablecimiento de sus derechos económicos. Con tal propósito, en la presente vigencia, entre MinCIT, Artesanías de Colombia y Bancóldex se cuenta con un presupuesto de $ 13.395 millones, para:

- Programas de fortalecimiento empresarial.
- Creación de un cupo especial de crédito cuya finalidad es la financiación de activos fijos y/o capital de trabajo para personas naturales o jurídicas de todos los tamaños, catalogadas como víctimas del conflicto armado interno.
- Reactivación del sector artesanal de dicha población, contribuyendo a la generación de ingresos así como al mejoramiento de su calidad de vida.
- El FNG tiene un programa para el acceso al crédito con garantía del 70% para las víctimas, siempre y cuando desarrollen actividades económicas a través de Mipymes.

7. GARANTIZAR Y ASEGURAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Orientada a promover al interior del MinCIT una cultura organizacional en concordancia con la Constitución Política Nacional, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Plan Nacional de Desarrollo que garantice el goce pleno y en condiciones de

igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad.

A través del reconocimiento de la discapacidad como un componente de la diversidad humana, concibiendo y aplicando las políticas públicas de tal manera que las personas con discapacidad obtengan el mismo beneficio que el resto de la ciudadanía, es por ello que se adelantaron reuniones de concertación del Plan de Garantía con áreas del MinCIT y con las entidades adscritas y vinculadas del Sector Comercio, Industria y Turismo.

A continuación se nombran las actividades que se desarrollaron adicionales al Plan Estratégico Sectorial de Gestión Administrativa e Institucional, en el marco de los procesos del Sistema Integrado de Gestión, a saber:

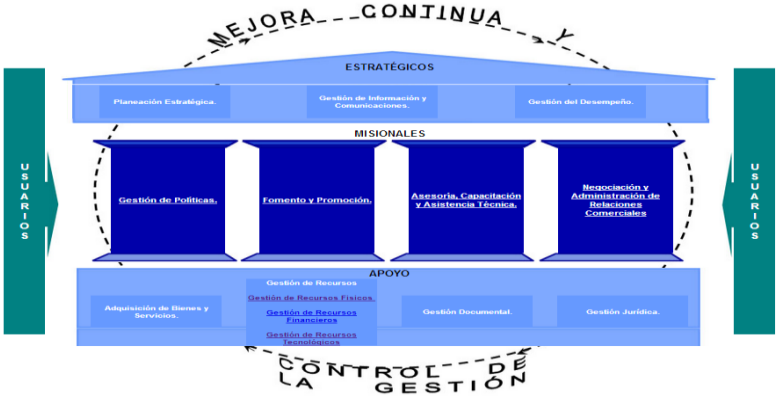

- **Adquisición de Bienes y Servicios**

Tiene como objetivo garantizar el suministro oportuno de Bienes y/o Servicios a todas las dependencias del MinCIT de acuerdo con las necesidades específicas y la disponibilidad de recursos asegurando que se cumplan con los requisitos específicos establecidos en los pliegos de condiciones y términos de referencia, es por ello que, se prestó a todas las áreas del MinCIT el apoyo requerido para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento

de sus metas y buen funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de las metas, a través del adelantamiento de los procesos de selección establecidos en la ley de manera oportuna, idónea, transparente y el correspondiente trámite de los contratos productos de los procesos.

En los estudios previos en todas las modalidad de selección contractual, se incluyeron: 1) Criterios Ambientales, 2) Criterios sobre Derechos Humanos y 3) Criterios de Discapacidad, que deben ser tenidos en cuenta durante la etapa precontractual y contractual en el respectivo proceso de selección. Se ajustaron los procedimientos de conformidad con las modificaciones normativas.

Se continuó con la difusión de los procesos y procedimientos de contratación a través de la sensibilización de los supervisores. Mensualmente se publicó en cartelera y en la página web del MinCIT los contratos/convenios celebrados por la entidad. Mensualmente se reportó en línea a las Cámaras de Comercio a nivel nacional los contratos celebrados por el MinCIT.

Se participó en un conversatorio con las Mipymes e igualmente fue atendido el stand del MinCIT.

Se participó en el Piloto de Compras Públicas sostenibles, auspiciado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y el Centro Nacional de Producción más Limpia CNPMLP, con el fin de obtener fichas técnicas de más productos que incluyan los criterios de sostenibilidad ambiental, es por ello que con el equipo ambiental se construyó el programa de Criterios de Sostenibilidad en la Adquisición de Bienes y Servicios.

Se participó en el piloto de Derechos Humanos, auspiciado por la Presidencia de la República, a fin de establecer la “Política de Derechos Humanos para el Sector Comercio, Industria y Turismo”.

La Procuraduría General de la Nación, presentó los resultados de un estudio realizado con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo – BID y con los servicios del Centro Nacional de Consultoría, llamado índice INTEGRA. El índice INTEGRA es una herramienta de fortalecimiento para la gestión preventiva. Dicho índice mide la transparencia y los niveles de cumplimiento de las entidades públicas para que éstas establezcan medidas tendientes a mejorar sus indicadores de gestión. De las 9.041 entidades evaluadas, las 100 primeras con mejores resultados en la evaluación se ubican con las de mayor ranking, el MinCIT ocupó el puesto 74.

En la escala Ministerial, el MinCIT obtuvo el segundo lugar, sólo antecedido por el Ministerio de Cultura. En materia de procesos evaluados la contratación del MinCIT obtuvo el 97%, lo que jalonó de forma relevante la posición obtenida por el Ministerio.

En relación con la Agencia Nacional de Contratación "**Colombia Compra Eficiente**", en el MinCIT tramitó la solicitud (ordenador de Gasto y persona responsable de compra) de registro/actualización como entidad compradora en la tienda virtual del Estado colombiano a fin de adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de Acuerdos Marco de Precios vigentes, para adquirir: 1) Combustibles, 2) SOAT.

Finalmente, se implementó el Software de contratos, el cual permite contar con una base de datos completa con la información de todos los contratos suscritos. Lo anterior, generó mayor responsabilidad y oportunidad de los supervisores en la presentación de los informes. Lo anterior, en aras de solucionar el reiterado hallazgo de la Contraloría por la deficiente gestión de los supervisores que no cumplen con su responsabilidad de rendir los informes a que están obligados, a través del software de contratación, se enviaron alarmas periódicas a los supervisores, recordándoles esta obligación.

- **Recursos Físicos**

Tiene como objetivo garantizar la oportuna y adecuada administración de los bienes muebles e inmuebles de la entidad para su normal funcionamiento. Así como también debe asegurar el apoyo logístico a todas las dependencias del MinCIT con el fin de satisfacer las necesidades en forma adecuada y oportuna. Es por ello, que se adquirieron equipos de cómputo de escritorio y portátiles para actualizar los equipos de funcionarios del MinCIT, logrando así la rotación de equipos según la recomendación dada por la Oficina de Sistemas de Información, de acuerdo con las necesidades de servicio de los grupos de trabajo.

Adicionalmente, se realizó otra entrega con la Resolución No. 4750 del 23 de octubre de 2013 a Computadores para Educar.

Dentro de la política del MinCIT, se encuentra prevenir la contaminación, es por ello que se apoyó al equipo ambiental en la implementación de los programas de uso eficiente de energía, programa de uso eficiente de agua, programa de uso eficiente de papel y programa de gestión integral de residuos sólidos.

En el manejo de las zonas francas bienes e inmuebles, se cancelaron oportunamente los impuestos prediales de los inmuebles de propiedad del MinCIT. Se implementó el Software de Bienes Inmuebles.

Se realizó seguimiento y control a los contratos de administración hotelera, comodatos y arrendamiento suscrito con otras entidades del estado y personas jurídicas.

Se recibió por parte de la Gobernación del Magdalena el inmueble denominado Refugio Náutico La Florida, legalizándose su entrega con su respectiva acta y a la vez dejando en custodia el inmueble con la empresa de vigilancia que actualmente el Ministerio tiene.
Se atendió oportunamente a los usuarios internos y externos que requirieron información relacionada con las Zonas Francas e Inmuebles.

Se continuó con el desarrollo de las interventorías de los Contratos de Administración Hotelera y Comodato, así mismo se trabajó en conjunto con la Alcaldía de Maicao en aras de sacar adelante la titulación de los Bienes Inmuebles que se encuentran ya construidos en el predio de propiedad del MinCIT y que se legalizaran a través del Ministerio de Vivienda.

El Viceministerio de Turismo informó y entregó los bienes inmuebles ubicados en San Andres y Providencia de los cuales el Hotel El Isleño se entregó en concesión a la cadena Decamerón, el inmueble ubicado en providencia se recibió en virtud a un proyecto que adelanto FONTUR.

De otra parte el MinCIT suscribió un Contrato Interadministrativo con el IGAC con el fin de realizar un levantamiento planimétrico para determinar el área y sus colindantes de un predio ubicado en Soledad Atlántico el cual una vez legalizado se transferirá a CISA, de igual manera se le solicitó al IGAC la realización del avalúo comercial de 5 inmuebles del MinCIT.

En el tema ambiental respecto a los inmuebles el MinCIT ha dispuesto lo pertinente para mantener los predios libres de basuras, podas y retiro de desechos permitiendo así contribuir con las normas ambientales.

En materia tributaria los inmuebles se encuentran a paz y salvo por todo concepto: impuesto predial, servicios públicos y administraciones.

En cuanto al manejo del parque automotor del MinCIT, se llevó a cabo el control para el suministro y consumo de combustible de los vehículos de propiedad o al servicio de la entidad, se continuó con el sistema de control (chip) el cual arroja el consumo real del automotor, servicio que fue contratado mediante el nuevo concepto de contratación Colombia Compra Eficiente, creando así una mayor eficiencia y transparencia tanto en el proceso contractual como en el control de consumo de combustible.

Se dieron de baja dos vehículos, los cuales por su vetustez estaban ocasionando gastos mayores a la administración.

Se realizó seguimiento y control individual de los vehículos de propiedad o al servicio de la entidad, en donde se consigna el mantenimiento preventivo y correctivo.

Se actualizaron los SOAT, mediante el nuevo concepto de contratación de Colombia Compra Eficiente, se realizó el pago de impuestos, revisión tecno-mecánica y demás documentos necesarios para la operación de los vehículos, se realizaron charlas sobre el tema penal y disciplinario que conlleva la función de conducir, dirigida a los conductores y mecánicos de la Entidad.

Finalmente, se apoyó al equipo ambiental con la implementación de programa control de emisiones atmosféricas, para ello se realizó seguimiento y ejecución de políticas de Ecoeficiencia realizando charlas de buenas prácticas de conducción y manejo defensivo, de igual forma se está adelantando lo pertinente para la realización del taller dirigido a los señores conductores de “ECO-CONDUCCIÓN”.

Para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos se ha generado una nueva cultura relacionada con el tema ambiental, realizando visitas de campo a los

diferentes talleres con levantamiento fotográfico, en pro de escoger a los oferentes que cumplan a cabalidad la normatividad ambiental en cuento a residuos (llantas, baterías, aceites, vertimientos).

- **Recursos Financieros**

Tiene como propósito registrar, ejecutar, controlar y pagar oportunamente los compromisos y las obligaciones adquiridas por la entidad para su normal funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos misionales.
Así mismo, registra y revela oportunamente las operaciones económicas, sociales, ambientales y legales, es por ello que el MinCIT, ha dado cumplimiento y aplicación a los principios y normas presupuestales consagrados en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación. Así mismo, al control, manejo, registro de la información y de las operaciones efectuadas en el aplicativo SIIF - Nación - Sistema Integrado de Información Financiera, en desarrollo de la gestión financiera, presupuestal, contable y de tesorería.

Se dio cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública en la estructuración y presentación de los estados contables básicos para garantizar la publicación de estos, a pesar de que los procesos de reestructuración de la información contable y las trazas contables de los macroprocesos en el SIIF II – Nación que administra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, han tomado mayor tiempo del programado, situación que aún se continúa adecuando e implementando para asegurar y garantizar razonablemente la operatividad total del SIIF II – Nación.

En relación con las metas y objetivos propuestos para la ejecución del presupuesto durante la vigencia analizada, se hizo seguimiento a los compromisos y obligaciones, tanto en la ejecución del presupuesto de funcionamiento así como cada uno de los proyectos de inversión asignados

y a cargo de las direcciones y de los viceministerios, con el objetivo de lograr la ejecución total de los recursos financieros.

El grupo de presupuesto ha tramitado la expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, la elaboración de registros presupuestales de los compromisos, la causación presupuestal de las órdenes de pago, registro de la información de los datos administrativos y financieros de los beneficiarios de los pagos, expedición de certificaciones para trámites externos ante el Departamento Nacional de Planeación y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con las metas y objetivos propuestos para la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión de los años 2013 y 2014, se han realizado reuniones quincenales para efectos de seguimiento y control de la ejecución presupuestal, donde se revisaron uno a uno los proyectos de inversión a cargo de cada una de las Direcciones de los Viceministerios, efectuando seguimiento y análisis a los cuellos de botella que se presentan y que frenan el avance de la ejecución y se definan las actividades a realizar, para subsanarlos y lograr la ejecución total de los recursos financieros de funcionamiento y de los proyectos de inversión antes de finalizar y cerrar cada una de las mencionadas vigencias.

Es así como durante 2013 y 2014 se logró comprometer y obligar el presupuesto de funcionamiento e inversión asignado durante las respectivas vigencias en las cuantías.

- **Inversiones Forzosas**

Se realizaron todas las inversiones forzosas que por recaudos de la Dirección de Comercio, debían realizarse, dentro de las fechas y términos establecidos por la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público.

En cada uno de los años, se ha cumplido con la constitución de las inversiones forzosas TES Clase B, en relación con el manejo de los recursos de la DCE, presentándose los siguientes niveles: Al cierre del año 2013, valor nominal de $61.116 millones, a valor de mercado de $65.981 millones. Con corte a 31 de julio de 2014, las inversiones forzosas en TES, presentan un saldo a valor nominal de $64.506 millones, a valor de mercado de $69.070 millones.

Se registró y entregó oportunamente a través del CHIP, la información financiera a la Contaduría General de la Nación, se registraron y entregaron los estados financieros, dentro de los plazos establecidos.

Se han publicado oportunamente los estados financieros del MinCIT tanto en las carteleras de las dependencias como en la página web institucional.

Se preparó y entregó oportunamente la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República.

Se ha presentado oportunamente a la DIAN la información exógena de pagos a terceros que contiene la relación de pagos y descuentos efectuados. Se elaboraron y entregaron oportunamente dos informes semestrales, correspondientes al boletín de deudores morosos del estado (BDME).

En relación con la administración y control de los recursos financieros, se adelantó el trámite de los pagos efectuando para ello previamente las modificaciones y reprogramaciones al PAC para cumplir así con las obligaciones de los proveedores de bienes y servicios, contratistas, nóminas del interior, exterior, pensionados de cinco entidades liquidadas y pago de servicios al exterior, pago de las contribuciones de nómina, pago a organismos internacionales, cancelación

de las obligaciones tributarias por concepto de los descuentos efectuados por impuestos de renta, retenciones en la fuente de IVA e ICA.

Se ha realizado la depuración contable permanente y de sostenibilidad, para lograr una información contable con características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, con el objeto de evitar hallazgos de la Contraloría General de la República y de subsanar los que se han presentado, en cumplimiento del plan de mejoramiento.

Se efectuó adecuadamente el registro de la totalidad de las transacciones contables en el SIIF II – Nación.

Se actualizó la guía para el registro contable de la provisión de los procesos judiciales conforme a la guía técnica preparada por la Oficina Jurídica.

Se elaboraron las conciliaciones bancarias de todas las cuentas bancarias del MinCIT y de la Dirección de Comercio Exterior, reflejando en el SIIF II la información de los movimientos reales.

Se registró la actualización del pasivo pensional de la CNT, Zonas Francas, CFT, Álcalis y Concesión de Salinas, según informe actuarial.

Se realizó el levantamiento físico del inventario de la Entidad. Se registraron las valorizaciones sobre los bienes inmuebles, conforme a los avalúos comerciales efectuados por el IGAC.

Se solicitó PAC por el 100% de los compromisos adquiridos por el MinCIT. Se tramitaron y pagaron todas las nóminas de funcionarios, pensionados contratistas, proveedores, comprobantes de pago.

Se registraron en el sistema SIIF II todas las operaciones presupuestales y de pago con perfil Tesorero como complemento a la cadena presupuestal.

Se elaboraron los boletines de caja y bancos de los movimientos de la tesorería. Se expidieron certificaciones de factores salariales para pensión de los exfuncionarios de las entidades liquidadas que pertenecieron al sector y cuyos antecedentes reposan en el archivo del MinCIT.

En cuanto a Gestión Ambiental las cuentas y subcuentas contables creadas para tal fin, reflejan los gastos acumulados que tuvieron que ver con la gestión ambiental del MinCIT.

Para más información por favor revisar El punto 3 de este informe “situación de recursos”.

- **Gestión Ambiental**

Como ya se mencionó anteriormente el MinCIT propende por prevenir la contaminación es por ello que adicional a lo ya mencionado en eficiencia administrativa se destaca la realización por parte del equipo ambiental del análisis tendencial de los indicadores de cada uno de los Programas del SGA, cuyo resultado ha permitido la toma de decisiones que garanticen el cumplimiento de las metas propuestas.

En cuanto a los avances del programa de seguimiento a la gestión Ambiental misional, cuyas actividades del Programa, están ligadas a diferentes Políticas de estado como: Ingreso de Colombia a la OCDE, Pacto por la madera legal, Política de turismo de naturaleza, Política de producción y consumo sostenible, Mecanismo de desarrollo limpio (MDL), Protocolo de Montreal, Estrategia colombiana de desarrollo bajo en Carbono y Comité Nacional para la prevención y atención de Desastres Naturales. De igual manera están ligadas a la legislación Ambiental: Decreto 3683 de 2003 sobre la Comisión Intersectorial para el Uso Racional de

Energía y fuentes no convencionales (CIURE), Ley 1658 de 2013 sobre la reducción y eliminación del uso del mercurio, Resolución 1366 de 2011 que crea la comisión Intersectorial para el manejo de los biocombustibles y Decreto 3079 de 1997 que crea el Consejo Nacional Ambiental, Sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección "A" del 21 de noviembre de 2013 sobre Transmilenio, Sentencia del 28 de marzo de 2014 del Consejo de Estado – Sala Contencioso Administrativo - sección primera, donde se responsabiliza entre otras Entidades al MinCIT, sobre la catástrofe del rio Bogotá y se exige acciones para su recuperación, entre otras.

De acuerdo con lo anterior, se realizó seguimiento a la agenda ambiental interministerial firmada con el MADS, para lo cual se están articulando 4 grandes temas a saber:

1. Apoyo para la facilitación de la gestión del MADS frente a la conformación de la Unidad Ambiental Especializada en el MinCIT.
2. Generación de incentivos Financieros y Económicos para la Gestión integral de residuos.
3. Apoyo a la alianza por el reciclaje inclusivo liderada por el Ministerio de Vivienda y,
4. Apoyo a la realización del Análisis de vulnerabilidad Sectorial (AVS), para el sector Turismo, el cual permitirá que el sector cuente con un diagnóstico de vulnerabilidad al cambio climático en diferentes escenarios proyectados.

Por su parte la Estrategia colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono: Dentro de la creación del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) del cual el MinCIT hace parte por pertenecer al SINA, ha realizado labores de Asistencia y articulación del MinCIT en 14 comités (10 Comités de Asuntos Internacionales – 4 Comités de Gestión Financiera), además de la gestión para el apoyo de Bancóldex, en el diseño de una estrategia conjunta frente al acceso a los recursos internacionales en materia de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático en los sectores.

Se realizó la Valoración Económica del SGA (Res. 1478 de 2003) y rendición de cuentas Ambientales a la CGR de los formatos F8.1, F8.3, F8.5 y F8.7 del SIRECI.

Se participó en la Feria Internacional de Medio Ambiente – FIMA, el cual comprendió el diseño del Stand y realización de una agenda académica de las áreas misionales y las Entidades del sector CIT, durante los días 4, 5 y 7 de junio.

Se establecieron importantes contactos con los gobiernos de: País Vasco, Alemania, Suiza y organizaciones como la OEA y USAID, quienes ofrecieron apoyo técnico y su contacto para estrechar lazos comerciales y de cooperación en transformación productiva, Turismo de Naturaleza y Sostenibilidad en general. También se llevó a cabo el seguimiento a todas las actividades para evitar cuellos de botella, con ayuda de memoria y cuadro de actividades, así como el proceso de recibimiento y entrega final del Stand sin contratiempos.

Finalmente, se realizó revisión de las propuestas del Plan de Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos en temas como la eliminación del Mercurio, lucha contra el Cambio Climático, recuperación del Rio Bogotá, Economía verde y ciudades sostenibles, para su gestionar su inclusión dentro del PGA Misional del MinCIT.

- **Gestión Documental**

El objetivo primordial es establecer, implementar y mantener un Sistema de Gestión Documental cumpliendo con los principios y procesos archivísticos aplicándolos a las nuevas tecnologías, comprendiendo procesos tales como la producción, recepción, distribución, consulta, organización, recuperación y disposición final de los archivos del MinCIT, y de las entidades liquidadas, es por ello que dio estricto cumplimiento a la protección y conservación

del patrimonio documental, asesorando así la organización y administración de los archivos de gestión de cada una de las dependencias de la entidad, con el apoyo de nuevas tecnologías, de tal manera que los ciudadanos pueden acceder a sus requerimientos de consulta de forma ágil, confiable y segura.

Se apoyaron los procesos administrativos que genera la gestión documental institucional, desde el origen del documento hasta su disposición final. Se organizó y facilitó el acceso al acervo documental a la comunidad en general y a los funcionarios de la entidad cuando son requeridos con oportunidad y eficiencia. Se brindó a los funcionarios de MinCIT agilidad, oportunidad, calidad y eficiencia en el manejo de la gestión documental.

Así mismo, se sistematizaron los procedimientos garantizando la fluidez en la comunicación. Se generaron vínculos sociales y culturales a los funcionarios entorno a la producción, protección, preservación, uso y difusión del patrimonio documental que genera el MinCIT.

Se implementó el memorando electrónico (la utilización masiva de este sistema para comunicaciones oficiales ha llegado a más del 90% de las dependencias del Ministerio), la firma digital y trámites en línea, se automatizó la correspondencia generada entre las entidades del sector cumpliendo con la normativa presidencial de cero papel logrando disminuir el uso del papel mitigando el impacto en el medio ambiente, acorde con los parámetros exigidos para la conservación de los Recursos Naturales y apoyando la implementación del programa de uso eficiente de papel.

Se realizó la transferencia Documental de las historias laborales pensionales de los extintas entidades: Álcalis de Colombia, Corporación Nacional de Turismo, Corporación Financiera de Transporte y las Zonas Francas a la Unidad de Gestión de Parafiscales y Pensionados UGPP.

Se cumplió con lo establecido en la Ley 594 de 2000, dando aplicabilidad a las Tablas de Retención Documental y a las transferencias documentales. Con ello se ha logrado identidad, ordenación y descripción y adicionalmente, se ha mantenido en todo momento su vinculación con el trámite, además de la responsabilidad de la implementación de la disposición final de los documentos.

Se diseñó e implementó la correspondencia electrónica del sector csector@mincomercio.gov.co con el fin de enviar y recibir la correspondencia que se genere entre entidades del Sector Comercio, Industria y Turismo, de esta forma minimizar costos y tiempos en la entrega de la misma. Dicha estrategia comenzó a ejecutarse a partir de junio de 2013.

Se implementó la digitalización de la correspondencia en las diferentes áreas del Ministerio en el software de Gestión Documental, con miras a fortalecer la preservación y la aplicación de tecnologías y de seguridad de la información.

El 10 de junio de 2014, se puso en marcha la correspondencia virtual, correspondenciavirtual@mincit.gov.co, la cual le permite a los ciudadanos radicar la correspondencia desde cualquier punto web, a corte 31 de julio de 2014, se han recibido y radicado 75 comunicaciones virtuales.

Se atendió oportunamente a las solicitudes de préstamos de documentos realizadas por las diferentes dependencias del MinCIT. Se está adelantó la elaboración de los cuadros de Clasificación Documental con el fin de llevar un control de las series y subseries documentales en las Tablas de Retención Documental, manteniendo en todo momento la vinculación con el trámite y proceso al que corresponde, dichos cuadros fueron enviados al Archivo General de la Nación para la Inscripción en el Registro Único de Series Documentales de la Entidad.

Se realizó el proceso de microfilmación de documentos, garantizando la preservación documental de la entidad y cumpliendo con lo establecido en las Tablas de Retención Documental. Se capacitó a los funcionarios del MinCIT, para el fortalecimiento del Programa de Gestión Documental y el desarrollo de las actividades del Sistema Integrado de Gestión; y aplicación de las Tablas de Retención Documental con acompañamiento técnico en la organización de los archivos y transferencias al archivo central.

Se realizó transferencia documental de los archivos de Gestión y de historias laborales de los funcionarios que fueron trasladados a la DIAN, de acuerdo con el Decreto 4176 de 2011.

Se hizo entrega de historias pensionales de las entidades liquidadas: Corporación Nacional de Turismo, Corporación Financiera de Transporte y las Zonas de Francas de Barranquilla, Palmaseca, Buenaventura, Cartagena, Cúcuta, Santa Marta y Álcalis de Colombia a la UGPP.

Se dio continuación del proceso de digitalización documental, organización de archivos y microfilmación de expedientes que reposan en el archivo central, cumpliendo con el plan de Mejoramiento archivístico del Archivo General de la Nación.

Se adelantó el ejercicio del derecho de acceso a la información implica necesariamente que dicha información esté disponible, lo cual supone no sólo conocer el universo documental público existente, sino también que éste se ordene y sistematice de modo que favorezca su uso y conocimiento público y por ende la atención de nuestros usuarios.

- **Gestión del Desempeño**

Tiene como propósito atraer, desarrollar y retener talento humano excepcional que permitan cumplir con la visión y misión del MinCIT aplicando oportunamente las herramientas de administración de personal y la normatividad vigente.

Es por ello, que se han desarrollado para los funcionarios y sus familias programas de bienestar social e incentivo, capacitación y actividades del Sistema de Seguridad en el Trabajo, buscando el mejoramiento de la calidad de vida laboral y familiar, a saber:

- ✓ **Lineamientos de gestión:** la gente, ese fue el foco hacia el cual direccionó la mirada Secretaría General, con la convicción de que un funcionario satisfecho y respaldado sirve con más eficiencia y eficacia.

  Sobre esta premisa se fortalecieron los programas destinados al bienestar, capacitación y salud ocupacional de los funcionarios; y fueron vinculados los miembros de sus familias en actividades que permitieron la integración y el disfrute de una serie de beneficios pensados para el crecimiento personal.

  Es así como se ejecutaron una serie de programas que han tenido gran acogida y han influido en el mejoramiento del clima organizacional, tema en el cual ha puesto especial cuidado la actual administración. En este contexto, se han realizado intervenciones grupales con entrenadores especializados para optimizar el trabajo en grupo y las relaciones laborales y personales entre sus integrantes.

  El resultado ha sido un funcionario satisfecho y una familia feliz que espera con ansia las noticias

sobre el desarrollo de nuevas actividades lideradas por el MinCIT, en la seguridad que todas ellas son ejecutadas con base en planes concebidos teniendo en cuenta las necesidades e intereses de todos los miembros de este gran equipo.

- **Bienestar Social**

✓ **Promoción y Prevención en Salud:** con el fin de facilitarles a los funcionarios la atención médica, se optó por prestar este servicio directamente en las instalaciones del MinCIT, ejercicio que se realiza cada semana. Adicionalmente se adelantaron campañas de prevención para la salud del hombre y la mujer, que beneficiaron tanto a los funcionarios como a sus familias.

✓ **Deportivos, recreativos y vacacionales:** dentro de este renglón, los funcionarios y sus beneficiarios asistieron de forma permanente, a cursos deportivos de fin de semana, en las modalidades de fútbol, tenis, tenis de mesa, squash, natación, patinaje, baloncesto, matrogimnasia y aquamotricidad. Igualmente se realizaron caminatas ecológicas y paseos de integración a diferentes destinos, torneos deportivos internos en las modalidades de fútbol, voleibol, baloncesto, bolos, tenis de mesa y tejo.

A las caminatas ecológicas que se han programado han asistido, en promedio, 60 funcionarios cada año, al tiempo que en las actividades artísticas, culturales y recreativas que se han programado han participado 1656 servidores públicos.

Es tradicional en el MinCIT la celebración del Día de los Niños, de la Secretaria, de la Mujer; del Hombre; del Conductor, de la Familia y la Novena de Aguinaldos; Cada una de ellas es motivo de encuentro y alegría.

Se realizaron talleres de apoyo para los funcionarios y sus familias en temas como finanzas, superación de duelo, adolescentes, redes de encuentro para funcionarios que no tienen pareja, prepensionados y encuentro de padres de los funcionarios. La Novena de Aguinaldos, tradicional espacio de integración en el MinCIT, ha venido ganando adeptos día tras día. Durante 2013 la participación fue de 480 funcionarios y se espera mantener, y en lo posible, superar esta cifra en el presente año.

Pero si hay algo que entusiasma a los funcionarios del MinCIT es la realización de las actividades vacacionales y/o recreativas. Se programaron, actividades artísticas, culturales y recreativas, para lo cual se ofreció a los funcionarios entradas a cine, teatro y parques de diversiones, entre otros.

Por otra parte, vale la pena destacar la realización de las Olimpiadas Sectoriales, un experimento que surtió el resultado esperado, la integración de un valioso grupo de seres humanos que coincidió en el camino de la vida en la misión de aportar con nuestro trabajo al crecimiento del comercio, la industria y el turismo de nuestro país, desde diferentes frentes institucionales.

La participación de 160 jugadores del MinCIT así lo confirma. El deporte, aparte de contribuir con la salud y bienestar, se ha convertido en la oportunidad por excelencia para compartir e intercambiar experiencias, conocimientos, técnicas, desarrollos científicos, en síntesis, en la mejor forma de acercamiento y unión, en ese espacio donde confluyen propósitos y

fraternidades, más allá de la técnica y el esfuerzo físico, se puso de manifiesto la seriedad, responsabilidad y honestidad con que cada jugador en sus equipos, ejerció las estrategias competitivas para asegurar, como fue nuestro propósito, un juego limpio con "*cero faltas y solo respeto*", acorde con el eslogan de las olimpiadas.

El deporte conforma la máxima expresión de unión, lealtad, armonía y esperanza; valores que fomentan la riqueza social de los colombianos, y nos estimulan a seguir avanzando con responsabilidad y confianza en el futuro. No es en ganar o perder donde reside el valor del éxito deportivo, sino en saber que cada jugador dio lo mejor de sí, convirtiéndose en ejemplo para sus compañeros y familias e inspirando con su esfuerzo y disciplina, nuevas y atractivas formas de relacionarnos y seguir construyendo nuestro sector y nuestro país.

- **Incentivos**

Anualmente se seleccionó y premió a los mejores funcionarios de la entidad, por niveles jerárquicos, teniendo en cuenta la evaluación anual de desempeño. Cada año se ha premiado a los mejores funcionarios y se ha surtido el proceso para premiar a los mejores equipos de trabajo, al tiempo que se han concedido 34 beneficios económicos educativos.

Los Beneficios Económicos Educativos son concedidos a los funcionarios de carrera y libre nombramiento y remoción que los soliciten, y a quienes, ajustándose a la normatividad establecida, tengan derecho a él.

Para determinar el incentivo, se contó con un comité que se reunió según las necesidades de los funcionarios para estudiar las respectivas solicitudes. Un logro especial de 2013, fue la aprobación de la resolución mediante la cual se otorgan, por primera vez, beneficios

económicos educativos a los hijos de los funcionarios, menores de 18 años, por una cuantía de hasta $500 mil anuales. Igualmente, se albergó en los programas de capacitación en idiomas a dos miembros del grupo familiar del funcionario.

- **Cursos de Extensión**

Los colaboradores y sus familias tuvieron la oportunidad de aprender nuevas disciplinas en materia artística y del hogar, entre las que se encuentran: floristería, arte moderno, arreglos y decoración navideña, cocina, instrumentos musicales, fotografía, maquillaje para ejecutivas, pedrería y collares, scrapbooking, patchwork y quilting, fuentes y cascadas, mochilas wayuu entre otros, realizados algunos directamente en las instalaciones del Ministerio y los demás en las sedes de las escuelas de capacitación.

- **Otros Programas**

Revisar el clima laboral y aplicar las medidas necesarias para su mejoramiento, ha sido otro de los nortes que ha perseguido la presente administración y que arrojó un mejoramiento de 17% en tal sentido, se ha invertido en el desarrollo de *coaching* (entrenamiento) individual y de grupos, para facilitar la resolución de conflictos y lograr un ambiente laboral y un sentir personal más favorable.

Programas como los creados para beneficiar a los funcionarios que no tienen pareja ni hijos, llamado “Momentos de Encuentro”, ha sido considerado otro de los aciertos. Gracias a éste se ha creado una red que ha permitido compartir gustos, hobbies y espacios de comunicación.

El Lanzamiento de la prueba piloto para la implementación del servicio de transporte para la entidad en el segundo semestre del 2013, la cual tuvo gran acogida por los 120 funcionarios

que participaron, distribuidos en 6 rutas, lo que llevo a la implementación de 10 rutas de transporte para el 2014.

✓ **Asesorías**

También para evitar que los funcionarios tuvieran que desplazarse, se les ofreció el servicio de asesorías personalizadas de la Caja de Compensación, EPS, bancos, Fondo Nacional del Ahorro, pensiones del ISS y otras entidades de su interés.

✓ **Tema Ambiental**

Varios de los programas y actividades de bienestar social permitieron tener contacto directo con la naturaleza y ofrecieron espacios de reflexión sobre la importancia del cuidado del ecosistema, generando conciencia ambiental por nuestros recursos naturales. Entre ellos están las caminatas, celebraciones, actividades culturales, jornadas de integración familiar, entre otras. Adicionalmente, se puso en marcha el medio virtual para hacer convocatorias e inscripciones a las diferentes actividades, contribuyendo así a la meta de reducción en el gasto de papel.

✓ **Capacitación**

En desarrollo de los planes de aprendizaje institucional y en el marco de cada una de las áreas del saber en las cuales se enfoca el desarrollo y fortalecimiento de competencias en los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se desarrollaron procesos de capacitación técnica, gestión y desarrollo.

✓ **Salud Ocupacional y Seguridad Industrial**

El Plan de Salud Ocupacional – PSO, hoy Programa de Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo en MinCIT, buscó mejorar las condiciones físicas y del entorno en las cuales los funcionarios y demás colaboradores del MinCIT desempeñan su trabajo.

La prevención en materia de salud, las charlas informativas con especialistas, la revisión tanto de los puestos de trabajo como de la posición física en la cual los funcionarios realizan sus tareas, e incluso, la oferta de servicios especiales para la relajación, enmarcaron la gestión de dicho plan.

Las actividades se desarrollaron en cuatro programas o ejes así:

1. **Estructural**: se proyectaron y realizaron los planes anuales, reuniones de avance con los miembros del Comité Paritario de Salud Ocupacional -Copaso-; y, mediante las mesas laborales, se hizo el seguimiento de los casos de funcionarios diagnosticados con enfermedad profesional, o afectados por accidentes de trabajo.
2. **Medicina preventiva**: se capacitó y orientó a los funcionarios sobre hábitos de vida saludable, así como a los miembros del Copaso en investigación de incidentes, y se brindó formación a la brigada de emergencia en primeros auxilios, manejo de extintores y evacuación. Se realizaron chequeos médicos ejecutivos.
3. **Medicina del Trabajo:** se aplicaron los cuestionarios de factores de riesgo psicosocial intralaboral y extralaboral, evaluación de estrés y ficha de datos generales. Se intervinieron las áreas y cada puesto de trabajo para el manejo de riesgos osteomusculares, mediante

actividades de spa laboral, orden y aseo, al igual que la utilización de pausas activas. Se realizó el análisis de puestos de trabajo y se tomaron correctivos, según las necesidades.

4. **Higiene y Seguridad Social**: se realizaron las valoraciones físicas a la totalidad de los funcionarios inscritos en las diferentes competencias deportivas realizadas, se ejecutaron simulacros de evacuación establecidos por incendio y por sismo, y se brindó capacitación permanente a los brigadistas, según lo planeado en el PSO.

– **Actividades Adicionales**: la participación en la formación de brigadas de emergencia programadas por el Centro de Ayuda Mutua - CAM San Diego y por la administración del edificio Centro de Comercio Internacional, sede central del Ministerio, al igual que la práctica conjunta de manejo de primeros auxilios fueron otros de las ejecuciones del Grupo de Gestión Humana. La formación se extendió, igualmente, al tema de evacuación e incendios y manejo de emergencia por atentado.

- **Gestión del Recurso Humano**

Se tramitaron los nombramientos en empleos de libre nombramiento y remoción, carrera administrativa, en período de prueba, encargos, renuncias, nombramientos provisionales y retiros por pensión. Se estableció contacto con la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP, con el fin de gestionar la entrega del pasivo pensional a cargo del MinCIT y se respondieron todos los requerimientos de parte de ellos para preparar dicha entrega.

Mensualmente se liquidaron las nóminas de los funcionarios activos del MinCIT, como las correspondientes a los pensionados de la CFT, CNT y ZONAS FRANCAS, para un total de 329 pensionados. De los funcionarios activos se liquidaron vacaciones, prima de vacaciones, licencias por enfermedad, licencias por maternidad, bonificación por servicios prestados, horas

extras a los que tuvieron derecho a ello, prima de servicio y cesantías. De los exfuncionarios: Indemnización de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios y cesantías. Se atendieron las solicitudes de prima técnica por evaluación del desempeño y Título de estudios avanzados y Experiencia altamente calificada.

Se recibió respuesta de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en cuanto a experiencia como “altamente calificada”.

- **Régimen Disciplinario**

En cuanto a la aplicación del Régimen Disciplinario se dictaron charlas informativas dirigidas a los colaboradores del MinCIT con el fin de interiorizar el Código Disciplinario Único y el Estatuto Anticorrupción; se divulgaron los derechos, deberes, prohibiciones y el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses de los servidores públicos consagrados en el Código Disciplinario Único, a través de medios electrónicos.

Se elaboró una Cartilla Virtual sobre el Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos para dar a conocer el Código Disciplinario Único y las normas que lo modifican y complementan, la cual se publicó en la intranet y en la página Web del Ministerio, se puede consultar en el Link http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=1366.

Se implementó el Sistema de Información Disciplinaria con el objeto de mejorar el control y la consulta de los expedientes disciplinarios y de llevar la copia del expediente en medios electrónicos, lo cual es un apoyo para el programa uso eficiente de papel “Cero Papel”. Se aplicó el proceso disciplinario previsto en la Ley 734 de 2002 a las quejas e informes con connotación disciplinaria presentados.

- **Pasajes y Viáticos**

Se formuló el proyecto para la automatización y mejora del procedimiento relacionado con el reconocimiento de viáticos y gastos de viajes a funcionarios y contratistas, dando como resultado el Sistema de Solicitud de Comisiones de Gastos de Viaje – SISCO. Se adelantó Licitación Pública para contratar el suministro de tiquetes a través de una agencia de viajes.

Desde el 2013 entró en proceso de preproducción el Sistema de Solicitud de Comisiones de Gastos de Viaje – SISCO, en el mes de febrero se empezo la etapa de producción y se entró a trabajar de lleno con el Sistema de Solicitud de Comisiones y Gastos de Viaje – SISCO.

- **Gestión de Información y Comunicación**

Tiene como propósito garantizar los flujos de información y comunicación interna y externa, en forma oportuna, confiable y transparente, hacia diferentes grupos de interés, contribuyendo a la planeación, a la mejora continua, a la proyección de la imagen institucional, a la construcción de una visión compartida y al perfeccionamiento de las relaciones humanas en la entidad.

Así mismo, debe producir estadísticas y documentos de análisis económico en materia de comercio, industria y turismo suficientes para garantizar la efectiva toma de decisiones en los procesos misionales de la entidad, es por ello que se sensibilizó a funcionarios y contratistas sobre: “El servicio al ciudadano como eje central del quehacer en el sector público y su importancia para el desarrollo de la misión del MinCIT.

Se recibió el reconocimiento del DNP sobre la iniciativa desarrollada en relación con los protocolos de atención al ciudadano. Se recibió reconocimiento del Sr. Ministro a la participación del Grupo de Atención al Ciudadano, como mejor Equipo de Trabajo con la iniciativa desarrollada en relación con los protocolos de atención al ciudadano.

Se trabajó articuladamente con las entidades del Sector Comercio, Industria y Turismo en el programa Miércoles de Capacitación, ferias nacionales y encuentros empresariales y académicos, actividades que ya fueron descritas ampliamente en la estrategia de Política de transparencia, participación y servicio al ciudadano de este documento.

- **Mejora Continua**

Tiene como objetivo valorar en forma permanente la efectividad del sistema integrado de gestión, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones y establecer tendencias para generar recomendaciones que orienten las acciones de mejoramiento del MinCIT a través del desarrollo y aplicación de los mecanismos de medición, evaluación, verificación y mejora continua necesarios, es por ello que se adelantó la revisión de mapas de riesgos e indicadores en todos los procesos del SIG, con lo anterior, se logró la recertificación de calidad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo bajo las normas NTCGP 1000 e ISO 9001:2008.

Se puso en funcionamiento dentro del software Isolución de los módulos de indicadores de gestión por procesos y automatización del mapa de riesgos institucional. Finalmente, se participó en el análisis y presentación de proyectos en el Programa Reto por la Eficiencia de la Presidencia de la República con un proyecto para la unificación de informes de Planeación, Control Interno y Contraloría.

3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

A. Recursos Financieros:

- **Balance**

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	
CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2013 - Comprendida entre el 1 de Octubre y el 31 de Diciembre	
Activo Total	2.636.284
- Corriente	121.177
- No corriente	2.515.107
Pasivo Total	1.539.024
- Corriente	279.055
- No corriente	1.259.969
Patrimonio	1.097.260
Vigencia Fiscal Año 2014 - Comprendida entre el 1 de Enero y el 30 de Junio	
Activo Total	2.825.009
- Corriente	111.335

- No corriente	2.713.674
Pasivo Total	1.429.529
- Corriente	219.845
- No corriente	1.209.684
Patrimonio	1.097.837

- **Resultados**

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	
CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2013 - Comprendida entre el 1 de Octubre y el 31 de Diciembre	
Ingresos Operacionales	259.986
Gastos Operacionales	544.887
Costos de Ventas y Operación	
Resultado Operacional	-284.901
Ingresos Extraordinarios	1.948
Gastos Extraordinarios	9
Resultado No Operacional	1.939
Resultado Neto	-282.962
CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2014 - Comprendida entre el 1 de Enero y el 30 de Junio	
Ingresos Operacionales	451.372
Gastos Operacionales	185.184

Costos de Ventas y Operación	0
Resultado Operacional	266.188
Ingresos Extraordinarios	31.456
Gastos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	31.456
Resultado Neto	297.644

- **Bienes Muebles e Inmuebles**

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		
CONCEPTO	VALOR	(Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2013 - Comprendida entre el 1 de Octubre y el 31 de Diciembre		
Terrenos		2.687
Edificaciones		28.485
Construcciones en curso		3.931
Maquinaria y Equipo		952
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		2.590
Equipos de Comunicación y Computación		9.212
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		1.939
Bienes Muebles en Bodega		2.903
Equipo medico y científico		0
Plantas, Ductos y Túneles		
Otros Conceptos		143
CONCEPTO	VALOR	(Millones de Pesos)

Vigencia Fiscal Año 2014 - Comprendida entre el 1 de Enero y el 30 de Junio	
Terrenos	2.687
Edificaciones	28.485
Construcciones en curso	4.057
Maquinaria y Equipo	953
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	2.590
Equipos de Comunicación y Computación	9.212
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.939
Bienes Muebles en Bodega	2.903
Equipo médico y científico	0
Plantas, Ductos y Túneles	
Otros Conceptos	143

Nota: Para revisar el detalle pormenorizado sobre los bienes muebles con los inventarios de la entidad, por favor revisar el anexo 1. Inventarios.

4. PLANTA DE PERSONAL:

CONCEPTO	TOTAL CARGOS DE PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de Libre nombramiento y remoción:			
A la fecha de inicio de la gestión	92	83	9
A la fecha de retiro del cargo	106	80	26
Variación porcentual	15.22%	-3.61%	188.89%

Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión	398	383	15
A la fecha de retiro del cargo	398	370	28
Variación porcentual	0.00%	-3.39%	86.67%

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

A continuación se relacionan los proyectos que se formularon para el cumplimiento misional de la entidad.

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2013				
111-200-501 rec 10C Construcción y mejoramiento de infraestructura turística para desarrollo regional a nivel nacional.- Previo concepto DNP	Elevar el nivel de competitividad del sector turismo en la región del eje cafetero integrándolo en la red de parques temáticos de la región. La actualización de noviembre 2o de 2007 se efectúa para ampliar el objetivo del proyecto. Este proyecto permitirá el diseño y construcción de un parque temático de	X		10.000

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
111-200-501 rec 10C Construcción y mejoramiento de infraestructura turística para desarrollo regional a nivel nacional.- Previo concepto DNP	flora y fauna en la ciudad de Pereira que albergue el actual zoológico mate caña y restaure un bosque natural y jardín botánico para incentivar la investigación y el turismo. Se pretende ofrecer un producto turístico integral que ofrezca diferentes alternativas de recreación y cultura para que la población en general disfrute de sano esparcimiento. La población de animales del zoológico matecaña será ubicada en encierros más amplios que le permitan una mejor calidad de vida. En total se beneficiaran 141 especies representadas en 780 ejemplares. Igualmente se contara con sitios especializados como el aviario, el serpentario y el museo de ciencias naturales. De otra parte la construcción del parque aportara 2.6			

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
	m cuadrados de espacio público a la ciudad de Pereira reduciendo el déficit (1.278.287 metros cuadrados _ 499.771 habitantes)			
111-206-4 rec 10C Apoyo para el diseño y construcción del Centro de Eventos y Exposiciones de Bogotá.- Previo concepto DNP	Aunar esfuerzos para la construcción del centro de eventos y exposiciones de Bogotá.	X		20.000
111-206-5 rec 10C Apoyo para el diseño y construcción del Centro de Eventos y Exposiciones de la Ciudad de Bucaramanga Santander - Previo concepto DNP	Impulsar el turismo de negocios en la ciudad de Bucaramanga mediante la construcción del centro de eventos y exposiciones.	X		-
123-200-2 rec 10C Adecuación, dotación y mantenimiento de la sede del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en Bogotá.	Contar con una infraestructura moderna y adecuada para atender los trámites, servicios y procesos que por disposiciones legales le han sido asignadas al MCIT.	X		12.100

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
221-205-1 rec 10C Adquisición equipo, materiales, suministros y servicios de sistematización.	Dotar al ministerio de comercio, industria y turismo de las herramientas necesarias para el desarrollo normal de las funciones y servicios asignados al ministerio tales como consulta de bases de datos, contratación administrativa, gobierno en línea, consulta de los tratados de libre comercio que negocia el ministerio, etc.	X		1.200
310-200-111 rec 10C Apoyo a la política de consolidación de las Micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional.	Contribuir en el aumento de la productividad de las Mipymes, mediante la realización de estrategias y actividades para mejorar la capacidad de competencia de los productos de estas unidades productivas en los mercados, con especial énfasis en aspectos relacionados con la transferencia tecnológica, diseño industrial, la innovación, propiedad industrial,	X		3.400

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
	conectividad y uso de las tics.			
310-200-112 rec 10C Administración del Subsistema Nacional de la Calidad	Diseñar, implementar y promover las acciones necesarias para fortalecer e impulsar el desarrollo y reconocimiento nacional e internacional del subsistema nacional de la calidad, que permitan incrementar la competitividad de los productos colombianos.	X		1.664
310-200-113 rec 10C Fortalecimiento institucional desde el Desarrollo Humano a Nivel Nacional.	Articular el sistema de gestión humana en el ministerio de comercio industria y turismo.	X		1.550
310-202-113 rec 10C Apoyo a la Política de Formalización Empresarial en Colombia.	Implementar una estrategia de intervención encaminada a generar efectos determinantes que permitan reducir ampliamente los porcentajes de informalidad en el país y de esta manera cumplir con las finalidades establecidas en la ley 1429 de 2010 (ley de	X		8.452

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
	formalización empresarial y del primer empleo), así como con las metas fijadas en el DNP (2010 – 2014).			
520-200-6 rec 10C Apoyo Técnico a la política de Emprendimiento en Colombia.	Diseñar e implementar la política pública de emprendimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley 1014 de 2006 "de fomento a la cultura de emprendimiento".	X		2.800
520-200-7 rec 10C Implantación y difusión de un nuevo sistema de contabilidad con referente internacional a nivel nacional	Adopción del sistema internacional de contabilidad. Convergencia a las normas internacionales de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información de aceptación mundial.	X		949
520-200-10 rec 10C Implementación de una estrategia para promover el crecimiento y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas con base en	Aprovechamiento de las oportunidades del mercado interno por parte de las Mipes que les permitan incrementar	X		7.000

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
el aprovechamiento del mercado nacional	sus probabilidades de éxito.			
520-200-10 rec 11C Implementación de una estrategia para promover el crecimiento y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas con base en el aprovechamiento del mercado nacional		X		9.200
530-200-11 rec 10C Implementación del centro integrado del servicio al ciudadano en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en Bogotá.	Construir el centro integrado de servicio al ciudadano que permita la mejor atención, basada en los principios de calidad de la norma NCGP 1000-2009 implementada en el MCIT a través del sistema integrado de gestión y que conduzca al cumplimiento.	X		100
520-200-12 rec 10C Aplicación y control de la política de precios de medicamentos y dispositivos médicos en Colombia.	Seguimiento y control de la política nacional de precios de medicamentos y dispositivos médicos. Obtener la información	X		528

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
	necesaria para analizar y controlar el comportamiento de los precios de los medicamentos y dispositivos médicos y de esta manera orientar la regulación del mercado para permitir el acceso de medicamentos y dispositivos médicos a la población colombiana para lo cual se estandariza y normaliza el registro y el almacenamiento, flujo, transferencia y disposición de la información en la cadena de producción y distribución.			
520-200-14 rec 10C Apoyo a la transformación productiva de sectores de la economía para incrementar su productividad y competitividad a nivel nacional.	Impulsar el crecimiento económico del país por medio de la transformación de sectores de alto impacto económico en sectores productivos de clase mundial.	X		26.481

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
520-200-14 rec 14C Apoyo a la transformación productiva de sectores de la economía para incrementar su productividad y competitividad a nivel nacional.	Impulsar el crecimiento económico del país por medio de la transformación de sectores de alto impacto económico en sectores productivos de clase mundial.	X		6.539
520-200-14 rec 15C Apoyo a la transformación productiva de sectores de la economía para incrementar su productividad y competitividad a nivel nacional.	Impulsar el crecimiento económico del país por medio de la transformación de sectores de alto impacto económico en sectores productivos de clase mundial.	X		2.173
520-200-15 rec 10C Aplicación y convergencia hacia estándares internacionales de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información a nivel nacional	Conformación de un sistema único de normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información.	X		300
520-201-4 rec 10C Implantación fondo colombiano modernización desarrollo tecnológico	Cofinanciación a programas, proyectos y actividades para el desarrollo tecnológico de las mipymes y a la	X		-

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
de las micro, pequeñas medianas empresas FOMIPYME. Previo DNP	aplicación de instrumentos no financieros dirigidos a su fomento y promoción.			
520-201-5 rec 10C Implantación fondo colombiano de modernización y desarrollo tecnológico de las micro, pequeñas y medianas empresas FOMIPYME Atención a la Población Desplazada. APD. Previo concepto DNP	Generar condiciones para el autosostenimiento y la superación de la condición de desplazado. La actualización de noviembre 22 de 2007 se efectúa para registrar una ampliación a la descripción del objetivo del proyecto. Cofinanciación no reembolsable de proyectos dirigidos a generar ingresos a la población en situación de desplazamiento, a través de la creación y fortalecimiento de unidades empresariales. Los proyectos cofinanciados deben enfocarse, entre otros a: 1. ofrecer apoyo psico-social en torno a la dinámica de trabajo, la	X		-

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
	familia y la comunidad. 2. orientar a los beneficiarios y apoyarlos técnica y socialmente para que decidan el tipo de negocio que van a emprender. 3. diseñar los planes de negocio e inversión correspondientes. 4. asesorar bajo metodologías grupales e individuales a los beneficiarios en el desarrollo de sus planes de negocio e inversión. 5. divulgar, incentivar y asesorar la vinculación de los beneficiarios y sus negocios a programas micro financieros			
520-201-6 rec 10C Apoyo a proyectos del Fondo de Modernización e Innovación para las micro, pequeñas y medianas empresas en Colombia.	Apoyar proyectos del fondo de modernización e innovación para las micro, pequeñas y medianas empresas a través de instrumentos financieros y no financieros	X		10.000

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
520-201-6 rec 11C Apoyo a proyectos del Fondo de Modernización e Innovación para las micro, pequeñas y medianas empresas en Colombia.	Apoyar proyectos del fondo de modernización e innovación para las micro, pequeñas y medianas empresas a través de instrumentos financieros y no financieros	X		10.000
520-201-7 rec 10C Fortalecimiento a la Política de Generación de Ingresos para Grupos de Especial Protección Constitucional a nivel nacional.	Apoyar la ejecución de la política nacional de generación de ingresos para poblaciones pertenecientes a los grupos de especial protección constitucional en el marco de las políticas del sector comercio, industria y turismo	X		12.000
520-205-1 rec 10C Implantación de la Política de Inserción Efectiva de Colombia en los Mercados Internacionales.	Contribuir con la apertura de la economía colombiana a través de una inserción productiva en los mercados internacionales.	X		6.850
520-205-2 rec 10C Implementación de la Política de Productividad y Competitividad a través de las Comisiones	Diseñar y ejecutar estrategias para la implementación de la política de productividad y competitividad.	X		8.849

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
Regionales de Competitividad a nivel nacional.				
520-205-3 rec 10C Implementación Acciones que contribuyan al mejoramiento de la Competitividad en aspectos transversales por parte del Sector Productivo a nivel nacional.	Mejorar la competitividad nacional, sectorial y regional, en sus aspectos transversales, mediante la implementación de proyectos en áreas como capital humano, certificación de una segunda lengua, desarrollo tecnológico e innovación, fortalecimiento de instrumentos para promover la inversión, y ambiente para realizar negocios por parte del sector productivo.	X		5.500
520-206-3 rec 10C Apoyo a la Promoción y Competitividad Turística a nivel nacional. Ley 1101 de 2006.	Incrementar la promoción con el fin de consolidar a Colombia como un país turístico a nivel mundial y mejorar la competitividad del turismo nacional con el aprovechamiento de las ventajas comparativas ya existentes y la consolidación de las	X		27.265

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
	ventajas competitivas a través de la coordinación de acciones entre la nación y las diferentes entidades territoriales para superar los obstáculos de dicha competitividad (ley1101 de noviembre de 2006. artículo 6. los recursos provenientes del impuesto con destino al turismo se destinarán a su promoción y competitividad, de manera que se fomente la recreación y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la constitución política).			
520-206-4 rec 10C Apoyo para el diseño, construcción y dotación del Centro de Eventos y Exposiciones Puerta de Oro en Barranquilla Departamento del	Diseñar, construir, dotar y poner en marcha el Centro de Eventos y Exposiciones del Caribe Colombiano “Puerta de Oro”, en la Ciudad de Barranquilla.	X		7.000

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
Atlántico Previo concepto DNP.				
520-206-5 rec 10C Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a nivel nacional.	Apoyar las acciones de promoción y competitividad para lograr un turismo sostenible de tal forma que se convierta en una actividad económica estratégica del desarrollo regional y nacional.	X		44.564
520-206-5 rec 11C Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a nivel nacional.	Apoyar las acciones de promoción y competitividad para lograr un turismo sostenible de tal forma que se convierta en una actividad económica estratégica del desarrollo regional y nacional.	X		41.000
540-205-2 rec 10C Asistencia técnica al Comercio Exterior en Colombia.	Reducir el impacto de barreras no arancelarias sobre las exportaciones colombianas. 2. mejorar la capacidad institucional y las herramientas, en términos de recursos legales, técnicos y	X		41

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
	humanos para la aplicación de las normas nacionales y supranacionales existentes en materia de inversión extranjera, propiedad intelectual, protección de la competencia y mecanismos de resolución de controversias.			
520-1000-2rec11C Apoyo al desarrollo turístico de los municipios del contrato plan Atrato – Gran Darién	Mejorar la capacidad de respuesta de los organismos de atención de emergencias, ante eventualidades ocurridas en las zonas turísticas del Gran Darién, mediante la construcción de infraestructura para el funcionamiento de puntos S.O.S.	X		800
Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el 1 de enero y el 8 de Agosto de 2014				
Apoyo para el diseño y construcción del centro de eventos y exposiciones de Bogotá	Aunar esfuerzos para la construcción del centro de eventos y exposiciones de Bogotá.		X	20.000

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
Adecuación dotación y mantenimiento de la sede del ministerio de comercio, industria y turismo en Bogotá	Contar con una infraestructura moderna y adecuada para atender los trámites, servicios y procesos que por disposiciones legales le han sido asignadas al MCIT.		X	7.420
Asistencia técnica para el convenio de cooperación entre Colombia y suiza para fortalecer las cadenas productivas de valor nacional	Promover las exportaciones colombianas para los sectores productivos de cosméticos y artículos de aseo, camaronicultura y hortofrutícola hacia suiza.		X	300
Apoyo a la política de consolidación de las micro pequeñas y medianas empresas a nivel nacional	Contribuir en el aumento de la productividad de las Mipymes, mediante la realización de estrategias y actividades para mejorar la capacidad de competencia de los productos de estas unidades productivas en los mercados, con especial énfasis en aspectos relacionados con la transferencia tecnológica, diseño		X	1.450

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
	industrial, la innovación, propiedad industrial, conectividad y uso de las tics.			
Administración del subsistema nacional de la calidad.	Diseñar, implementar y promover las acciones necesarias para fortalecer e impulsar el desarrollo y reconocimiento nacional e internacional del subsistema nacional de la calidad, que permitan incrementar la competitividad de los productos colombianos.		X	400
Apoyo a la política de formalización empresarial en Colombia	Implementar una estrategia de intervención encaminada a generar efectos determinantes que permitan reducir ampliamente los porcentajes de informalidad en el país y de esta manera cumplir con las finalidades establecidas en la ley 1429 de 2010 (ley de formalización empresarial y del primer empleo), así como con		X	1.700

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
	las metas fijadas en el DNP (2010 – 2014).			
Apoyo técnico a la política de emprendimiento en Colombia	Diseñar e implementar la política pública de emprendimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley 1014 de 2006 "de fomento a la cultura de emprendimiento".		X	1.100
Implantación y difusión de un nuevo sistema de contabilidad con referente internacional a nivel nacional	Adopción del sistema internacional de contabilidad. Convergencia a las normas internacionales de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información de aceptación mundial.		X	150
Implementación de una estrategia para promover el crecimiento y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas con base en el aprovechamiento del mercado nacional	Aprovechamiento de las oportunidades del mercado interno por parte de las Mipes que les permitan incrementar sus probabilidades de éxito.		X	7.000

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
Aplicación y control de la política de precios de medicamentos y dispositivos médicos en Colombia	Seguimiento y control de la política nacional de precios de medicamentos y dispositivos médicos. Obtener la información necesaria para analizar y controlar el comportamiento de los precios de los medicamentos y dispositivos médicos y de esta manera orientar la regulación del mercado para permitir el acceso de medicamentos y dispositivos médicos a la población colombiana para lo cual se estandariza y normaliza el registro y el almacenamiento, flujo, transferencia y disposición de la información en la cadena de producción y distribución.		X	250
Apoyo a la transformación productiva de sectores de la economía para	Impulsar el crecimiento económico del país por medio de la transformación de	X		22.037

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
incrementar su productividad y competitividad a nivel nacional	sectores de alto impacto económico en sectores productivos de clase mundial.			
Apoyo a la transformación productiva de sectores de la economía para incrementar su productividad y competitividad a nivel nacional	Impulsar el crecimiento económico del país por medio de la transformación de sectores de alto impacto económico en sectores productivos de clase mundial.		X	5.481
Aplicación y convergencia hacia estándares internacionales de información financiera y de aseguramiento de la información a nivel nacional	Conformación de un sistema único de normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información.		X	150
Apoyo a proyectos del fondo de modernización e innovación para las micro, pequeñas y medianas empresas en Colombia	Apoyar proyectos del fondo de modernización e innovación para las micro, pequeñas y medianas empresas a través de instrumentos financieros y no financieros.	X		4.000
Apoyo a proyectos del fondo de modernización e	Apoyar proyectos del fondo de modernización e innovación para las		X	4.300

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
innovación para las micro, pequeñas y medianas empresas en Colombia	micro, pequeñas y medianas empresas a través de instrumentos financieros y no financieros.			
Fortalecimiento a la política de generación de ingresos para grupos de especial protección constitucional a nivel nacional	Apoyar la ejecución de la política nacional de generación de ingresos para poblaciones pertenecientes a los grupos de especial protección constitucional en el marco de las políticas del sector comercio, industria y turismo.		X	12.700
Implantación de la política de inserción efectiva de Colombia en los mercados internacionales	Contribuir con la apertura de la economía colombiana a través de una inserción productiva en los mercados internacionales.		X	6.000
Implementación de la política de productividad y competitividad a través de las comisiones regionales de competitividad a nivel nacional	Diseñar y ejecutar estrategias para la implementación de la política de productividad y competitividad.		X	3.018

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
Implementación acciones que contribuyan al mejoramiento de la competitividad, en aspectos transversales, por parte del sector productivo a nivel nacional	Mejorar la competitividad nacional, sectorial y regional, en sus aspectos transversales, mediante la implementación de proyectos en áreas como capital humano, certificación de una segunda lengua, desarrollo tecnológico e innovación, fortalecimiento de instrumentos para promover la inversión, y ambiente para realizar negocios por parte del sector productivo.		X	1.712
Implementación acciones que contribuyan al mejoramiento de la competitividad, en aspectos transversales, por parte del sector productivo a nivel nacional	Mejorar la competitividad nacional, sectorial y regional, en sus aspectos transversales, mediante la implementación de proyectos en áreas como capital humano, certificación de una segunda lengua, desarrollo tecnológico e innovación, fortalecimiento de instrumentos para		X	1.000

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
	promover la inversión, y ambiente para realizar negocios por parte del sector productivo.			
Apoyo a la promoción y competitividad turística ley 1101 de 2006 a nivel nacional	Incrementar la promoción con el fin de consolidar a Colombia como un país turístico a nivel mundial y mejorar la competitividad del turismo nacional con el aprovechamiento de las ventajas comparativas ya existentes y la consolidación de las ventajas competitivas a través de la coordinación de acciones entre la nación y las diferentes entidades territoriales para superar los obstáculos de dicha competitividad (ley1101 de noviembre de 2006. artículo 6. los recursos provenientes del impuesto con destino al turismo se destinarán a su promoción y competitividad, de manera que se fomente		X	40.670

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
	la recreación y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la constitución política).			
Apoyo para el diseño construcción y dotación del centro de eventos y exposiciones puerta de oro en barranquilla departamento del atlántico	Diseñar, construir, dotar y poner en marcha el Centro de Eventos y Exposiciones del Caribe Colombiano “Puerta de Oro”, en la Ciudad de Barranquilla.		X	10.000
Asistencia a la promoción y competitividad turística a nivel nacional	Apoyar las acciones de promoción y competitividad para lograr un turismo sostenible de tal forma que se convierta en una actividad económica estratégica del desarrollo regional y nacional.		X	30.000
Apoyo construcción centro de eventos y exposiciones de la ciudad de Bucaramanga, Santander, centro	Impulsar el turismo de negocios en la ciudad de Bucaramanga mediante la construcción del centro de eventos y exposiciones.		X	10.000

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - GESTIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN	**OBJETIVO**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
oriente - previo concepto DNP				
Apoyo al desarrollo turístico de la cocha y caracha y el centro de convenciones de Nariño - previo concepto DNP	No aplica		X	1.000
Apoyo al desarrollo turístico de los municipios del contrato plan Atrato – gran Darién	Mejorar la capacidad de respuesta de los organismos de atención de emergencias, ante eventualidades ocurridas en las zonas turísticas del Gran Darién, mediante la construcción de infraestructura para el funcionamiento de puntos S.O.S.		X	1.200

UNIDAD EJECUTORA 3501 – 02 - DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR				
DENOMINACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
Vigencia Fiscal Año 2013 - Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2013				
310-205-4 rec 16 Implantación del Programa de Apoyo Integral para los Usuarios de Comercio Exterior	Apoyar a los usuarios de comercio exterior con herramientas de tecnología de punta, asesoría, conocimiento, investigación e información para que se genere en el sector productivo nacional una nueva mentalidad enfocada más a los mercados internacionales y menos a los domésticos. Con la ejecución de este proyecto se ofrece capacitación y mejoramiento de los sistemas de información implementados por la dirección de comercio exterior.	X		1.392

UNIDAD EJECUTORA 3501 – 02 - DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR				
DENOMINACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**		**VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)**
		EJECUTADO (Marque x)	**EN PROCESO (Marque x)**	
Vigencia Fiscal Año 2014 - Comprendida entre el 1 de enero y el 8 de Agosto de 2014				
310-205-4 rec 16 Implantación del Programa de Apoyo Integral para los Usuarios de Comercio Exterior	Apoyar a los usuarios de comercio exterior con herramientas de tecnología de punta, asesoría, conocimiento, investigación e información para que se genere en el sector productivo nacional una nueva mentalidad enfocada más a los mercados internacionales y menos a los domésticos. Con la ejecución de este proyecto se ofrece capacitación y mejoramiento de los sistemas de información implementados por la dirección de comercio exterior.		X	3.320

6. **OBRAS PÚBLICAS**:

Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 23 del mes Octubre de 2013 y el día 8 de Agosto de 2014					
Licitación Pública N° 4 de 2013 - Contrato de Obra N°146 de 2013. OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO a realizar el diseño, la remodelación y el acondicionamiento de las oficinas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ubicadas en los pisos 3, 4, 5, 9 y 18 del Edificio Centro de Comercio Internacional, ubicado en la calle 28 No. 13 A-15 de la ciudad de Bogotá, D.C., bajo la modalidad llave en mano. PARÁGRAFO. La propuesta del 5 de agosto de 2013 y sus anexos hacen parte integral del presente contrato, en cuanto no se oponga a lo estipulado, caso en el cual prevalecerá el texto del contrato.	**NOMBRE Ó RAZÓN DEL CONTRATISTA**: CONSORCIO MINCIT 2013	**NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR**: INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS	**ESTADO**		**VALOR DEL CONTRATO (SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN):**
			EJECUTADO	**EN PROCESO**	
				X	$ 9.946.209.639,55

7. **EJECUCIONES PRESUPUESTALES:**

A continuación se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados y el porcentaje de ejecución.

UNIDAD EJECUTORA 3501-02 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR			
INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	**VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)**	**VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)**	**PORCENTAJE DE RECAUDO**
Vigencia Fiscal año 2013 - Comprendida entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2013			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios			
Otros conceptos – Fondos Especiales	14.599.2	14.198.0	97.25%
INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	**VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)**	**VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)**	**PORCENTAJE DE RECAUDO**
Vigencia Fiscal año 2014 - Comprendida entre el 1 de enero de 2014 y el 8 de Agosto de 2014			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios			
Otros conceptos - Fondos Especiales	17.071.2	8.502.9	49.80%

UNIDAD EJECUTORA 3501-02 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

GASTOS			
CONCEPTO	**VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)**	**VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Vigencia Fiscal año 2013 - Comprendida entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de Diciembre d			
Funcionamiento	13.207.6	10.601.2	80.27%
Inversión	1.391.5	1.341.5	96.41%
Otros conceptos			

GASTOS			
CONCEPTO	**VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)**	**VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Vigencia Fiscal año 2014 - Comprendida entre el 1 de enero de 2014 y el 8 de Agosto de 2014			
Funcionamiento	13.751.2	6.552.8	47.65%
Inversión	3.320.0	2.217.3	66.79%
Otros conceptos			

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - GESTION GENERAL			
GASTOS			
CONCEPTO	**VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)**	**VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Vigencia Fiscal año 2013 - Comprendida entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2013			
Funcionamiento	508.071.7	488.692.0	96.19%
Inversión	298.304.9	292.054.7	97.90%
Otros conceptos			
GASTOS			
CONCEPTO	**VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)**	**VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Vigencia Fiscal año 2014 - Comprendida entre el 1 de enero de 2014 y el 8 de Agosto de 2014			
Funcionamiento	387.857.0	312.135.1	80.48%
Inversión	193.037.4	162.968.6	84.42%
Otros conceptos			

NOTA: La Unidad Presupuestal 3501- 01 Gestión General no cuenta con Ingresos

8. CONTRATACION:

A continuación se presenta la contratación pública ejecutada y en ejecución, agrupada por vigencias fiscales.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	N° DE CONTRATOS	VALOR TOTAL (MILLONES DE PESOS)
Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida Entre El Día 23 Del Mes De Octubre Y El Día 31 De Diciembre.			
Contratación Directa	Arrendamiento	1	$ 397.880.000,00
	De Asociación	2	$ 508.450.000,00
	Asociación De Competitividad Turística	1	$ 0,00
	Cooperación	2	$ 522.084.166,00
	Interadministrativo	7	$ 8.010.432.600,00
	Prestación De Servicios Profesionales	1	$ 83.591.020,00
Concurso De Méritos	De Consultoría	1	$ 734.958.273,00
Selección Abreviada	Compraventa	1	$ 121.883.065,00
	Prestación De Servicios	2	$ 299.486.060,00
	Total 2013	18	$ 10.678.765.184,00
Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida Entre El Día 01 Del Mes De Enero Y El Día 8 De Agosto			
Contratación Directa	Acuerdo	1	$ 3.050.000.000,00
	Apoyo A La Gestión	1	$ 800.000.000,00
	Arrendamiento	1	$ 56.376.000,00
	De Asociación	1	$ 2.073.924.436,00
	Cooperación	11	$ 17.048.181.526,00
	Licencia De Uso	1	$ 0,00
	Convenio De Apoyo Interistitucional	1	$ 0,00
	Interadministrativo	4	$ 665.000.000,00
	Prestación De Servicios	8	$ 1.939.138.226,40

	Prestación De Servicios Para El Desarrollo De Actividades Científicas Y Tecnológicas	1	$ 200.000.000,00
	Prestación De Servicios Profesionales	77	$ 6.817.310.532,16
Licitación Pública	Suministro	1	$ 1.075.000.000,00
Concurso De Méritos	De Consultoría	0	$ 0,00
Selección Abreviada	Compraventa	0	$ 0,00
	De Suministro - Combustible	1	$ 170.000.000,00
	Prestación De Servicios	2	$ 506.874.000,00
	Total	111	$ 34.401.804.720,56

A continuación se presenta la contratación pública inferior al 10% de la menor cuantía ejecutada y en ejecución agrupada por vigencias fiscales

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	N° CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATACION (Millones de $)
Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 23 del mes de Octubre y el día 31 de Diciembre			
CONTRATACIÓN DIRECTA MÍNIMA CUANTÍA	Arrendamiento	0	0,00
	interadministrativo	1	40.000.000,00
	Prestación de Servicios Profesionales	2	29.964.659,00
	Prestación de Servicios por Comisión de Estudios	1	0,00
	Prestación de Servicios	28	433.666.558,00

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA	Compraventa	6	168.167.945,75
Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 8 de Agosto			
CONTRATACIÓN DIRECTA MÍNIMA CUANTÍA	Arrendamiento	1	52.200.000,00
	interadministrativo	2	80.000.000,00
	Prestación de Servicios Profesionales	54	4.068.665.022,00
	Prestación de Servicios por Comisión de Estudios	8	0,00
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA	Prestación de Servicios	45	796.300.662,00
	Compraventa	8	80.705.775,00

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Para la revisión y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión se llevaron a cabo dos reuniones de Revisión por la Dirección, una en Noviembre del 2013 y otra en julio del 2014.

Se mantuvo la revisión permanente de la documentación del SIG en cuanto a procedimientos, guías, formatos, caracterizaciones, mapas de riesgo, etc.

Se actualizaron indicadores de gestión y se mantuvo la capacitación a través de carteleras digitales y atención personalizada a través del equipo de trabajo del Grupo SIG.

Se apoyó el Equipo Ambiental en la incorporación documental de los debes de la norma ISO 14001 que rige los lineamientos de certificación ambiental.

Se iniciaron las gestiones contractuales para contratar a la firma certificadora que debe realizar el segundo seguimiento a la certificación de calidad.

10. CONCEPTO GENERAL:

SITUACIÓN FINANCIERA

Aspectos Contables:
Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está aplicando el marco conceptual vigente del Régimen de Contabilidad Pública.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales aplica la base de causación, excepto para el reconocimiento de deducciones por concepto de retención en la fuente, las cuales se registran y conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000, "Las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación operan bajo el sistema de caja para efectos de pago de las retenciones en la fuente de impuestos nacionales."
De igual manera, para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, está aplicando el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública del ámbito que le corresponde, a nivel de documento fuente.

La Entidad cumple con las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, utilizó los criterios y normas de valuación de Activos y Pasivos, en particular, las relativas a la constitución de provisiones, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones y amortizaciones de activos.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo opera con dos (2) unidades ejecutoras a saber 350101 - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo — Gestión General, cuyas operaciones fueron registradas contablemente en el centro de costos Ministerio — Gestión General y la unidad ejecutora 350102 — Dirección de Comercio Exterior, que a su vez registró sus operaciones contables en el centro de costos Dirección de Comercio Exterior.

En relación con el Sistema Integrado de Información Financiera — SIIF II - Nación, aplicativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de obligatoria utilización Decreto 2674 del 21 de Diciembre de 2012, el Ministerio realiza en línea, la gestión presupuestal, contable y de tesorería, para las Unidades Ejecutoras Gestión General y Unidad Ejecutora Dirección de Comercio Exterior.

La entidad aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte los cuales se encuentran actualizados y a disposición de los organismos de control.

Así mismo, se ha cumplido con la entrega oportuna de la información contable a la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, a la DIAN, al DANE, a la Secretaria de Hacienda del Distrito Capital, y a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

Al cierre del 30 de Junio de 2014, últimos Estados Financieros del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reportados a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación, registran unos Activos Totales y un Patrimonio por los siguientes valores en millones: Activo Total $2.825.009 — Patrimonio $1.097.837. En cuanto a resultados, a 30 de junio de 2014, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, registró un resultado neto de $ 297.644 millones, situación que ha fortalecido tanto sus activos como su patrimonio.

En relación con los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República por las Vigencias 2010, 2011, 2012 Y 2013, se han llevado a cabo oportunamente todas las actividades en el Grupo de Contabilidad para cumplir con los compromisos adquiridos.

Finalmente, este Ministerio logró un incremento importante en el presupuesto de Proexport y Bancóldex, y en general los recursos del SCIT se incrementaron.

Aspectos Presupuestales: al cierre del 8 de agosto de 2014, la ejecución presupuestal presentaba el siguiente resultado:

NOMBRE	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	SALDO POR COMPROMETER	% COMP	% OBLIG
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**401.608.274.895**	**318.687.989.486**	**232.170.771.931**	**82.920.285.409**	**79.35%**	**57.81%**
GASTOS DE PERSONAL	58.902.198.240	28.848.550.128	24.185.734.354	30.053.648.112	48.97%	41.06%
GASTOS GENERALES	17.135.613.000	12.343.549.146	8.087.047.185	4.792.063.854	72.03%	47.19%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.170.613.655	47.405.840.212	45.630.144.892	47.764.773.443	49.81%	47.95%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	230.399.850.000	230.090.050.000	154.267.845.500	309.800.000	99.86%	66.96%
GASTOS DE INVERSIÓN	**196.357.410.000**	**165.186.044.997**	**119.756.766.784**	**31.171.365.003**	84.12%	60.98%

NOMBRE	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	SALDO POR COMPROMETER	% COMP	% OBLIG
TOTAL PRESUPUESTO	597.965.684.895	483.874.034.483	351.927.538.715	114.091.650.412	80.92%	58.85%

NOTA: El cuadro anterior consolida la información de las dos unidades ejecutoras.